

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

01 de Setiembre de 2004

33ª Reunión - 31ª Sesión Ordinaria

<i>Vicegobernador:</i>	SCHIARETTI , Juan.
<i>Presidente Provisorio:</i>	FORTUNA , Francisco José.
<i>Vicepresidente:</i>	FERNÁNDEZ , María Irene.
<i>Vicepresidente 1º:</i>	
<i>Vicepresidente 2º:</i>	KARL , Abelardo Guillermo.
<i>Secretario Legislativo:</i>	ARIAS , Guillermo
<i>Secretario Técnico Parlamentario:</i>	PASCHETTI , Jorge Juan.
<i>Secretario Administrativo:</i>	GIGENA , Raúl Enrique.
<i>Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	
<i>Prosecretario Legislativo:</i>	NÚÑEZ , Gustavo Eduardo.
<i>Prosecretario Técnico Parlamentario:</i>	FUNES VÉLEZ , Ernesto.
<i>Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	ALVAREZ , Luís Alberto.
	HUNICKEN , Nicolas.

Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.
 BASSO, Omar Antonio.
 BENASSI, Julián.
 BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.
 CARBONETTI, Domingo Ángel.
 CARRARA, Luís Elías.
 CARRERAS, José Benito.
 CARRILLO, Juan Antonio.
 CASTELLANO, Raúl Oscar.
 CASTRO, Nora del Valle.
 CEBALLOS, Norma Beatriz.
 CID, Juan Manuel.
 COSTA, Raúl Omar.
 DOMÍNGUEZ, Lucía Nélide.
 DRESSINO, Ana María.
 ECHEPARE, Juan Domingo.
 FERAUDO, Evelina Margarita.
 FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.
 FERNÁNDEZ, María Irene.
 FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONSECA, Ricardo Oscar.
 FONTANINI, Raúl.
 FORTUNA, Francisco José.
 GAMAGGIO, Héctor Hugo.
 GARAVAGLIA, Miguel Angel.
 GASTALDI, Enrique José.
 GAUMET, Graciela Elba.
 GIUSTINA, Jorge Alejandro.
 GUTIERREZ, Mónica Edith.
 GUZMÁN, Marcelo Damián.
 HEREDIA, Dante Fortunato.
 HERNÁNDEZ, Zulema Dora.
 JUNCOS, Liliana Josefa.
 KARL, Abelardo Guillermo.
 LASCANO, Sonia Marcela.
 LEIVA, María Fernanda.
 LOBO, Héctor Reinaldo.
 LUJÁN, Nélide Beatriz.
 MAIOCCO, José Antonio.
 MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.
 MASSEI, Juan Carlos.
 MÉNDEZ, Jorge Alejandro.
 MENTA, Alicia Susana.
 MONIER, José Omar.

MOSCOSO, Carlos Gustavo.
 MOSQUERA, Alfonso Fernando.
 MUSSI, María Mirtha.
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 POGGIO, Oscar Francisco.
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.
 RECALDE, Argentino Ramón.
 ROMERO, Juana Manuela.
 ROSAS, Blanca del Valle.
 RUIZ, Graciela Raquel.
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.
 SANTOS, José Gustavo.
 SCARLATTO, José Luís.
 SELLA, Orlando Enrique.
 SOLERI, Santiago Luís.

TAQUELA, María Eugenia.
 TRAD, Luis Jacobo.
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.
 VEGA, Horacio Daniel.

Legisladores ausentes justificados:

CIOCATTO, Alider Tiburcio.
 MASSA, Eduardo Manuel.
 NOUZERET, Carlos María.
 OLIVERO, María Liliana.
 RAMOS, María Ernestina.
 VIGO, Alejandra María.

**Legisladores ausentes
no justificados:**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional 1925
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación 1925
 3.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales 1925

De los señores legisladores

- II.- Juicio contra la Lotería de Córdoba.
 Decisión de autoridades municipales de iniciarlo y continuarlo. Repudio. Proyecto de declaración (05927/L/04) de los legisladores del Bloque Unión por Córdoba 1926
 III.- Decreto N° 1777/95 (emergencia previsional). Derogación. Solicitud. Proyecto de declaración (05929/L/04) de los legisladores Nicolás y Castro 1926
 IV.- Insecticidas curasemillas que contienen Fipronil y/o Imidacloprid. Utilización y comercialización. Suspensión o prohibición. Resolución del SENASA. Solicitud. Proyecto de declaración (05931/L/04) de los legisladores de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables 1926
 V.- Dique impermeable de seguridad, en Los Gigantes. Construcción y habilita-

ción por parte de la CONEA. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05938/L/04) de los legisladores Sella y Menta 1926

VI.- Primeras Jornadas de Abuso Sexual Infantil y sus Implicancias Institucionales, en Cosquín. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (05939/L/04) de las legisladoras Domínguez y Ruiz 1926

VII.- Ente de Promoción Turística del Antiguo Camino Real (EN.PRO.T.CA.R.). Creación. Proyecto de ley (05941/L/04) de los legisladores Poggio y Santos 1926

VIII.- Planta de Acopio y Congelado de Leche Caprina, en San Carlos Minas. Inauguración. Beneplácito. Proyecto de declaración (05942/L/04) del legislador Recalde 1926

IX.- Fundación de Almafuerte. Festejos del 92° aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05943/L/04) de la legisladora Taquela ... 1926

X.- Juegos Olímpicos - Atenas 2004. Selección Femenina de Jockey sobre Césped "Las Leonas". Obtención de

Medalla de Bronce. Beneplácito y felicitaciones. Proyecto de declaración (05944/L/04) del legislador Echepare ... 1927

XI.- Registro de la Propiedad. Renuncia del director. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05945/L/04) de los legisladores E. Fernández y Fonseca ... 1927

XII.- Ley Nº 13.010, 57º aniversario de su sanción, y Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer. Beneplácito. Proyecto de declaración (05946/L/04) de las legisladoras M.I. Fernández, Ceballos, Rosas, Romero, Ruiz, Juncos y Lascano ... 1927

XIII.- Juegos Florales Nacionales, San Francisco 2004. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (05947/L/04) de los legisladores Ferardo, Giustina y Basso ... 1927

XIV.- 34ª Semana Sarmientina, en Sarmiento. Adhesión. Proyecto de declaración (05948/L/04) del legislador Nouzaret ... 1927

XV.- Estudio Hidrológico, Proyecto de Saneamiento y Mejoramiento de los Cauces de los Arroyos de Asna, El Masantial y Acequián, realizado por municipios. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05949/L/04) de los legisladores Carbonetti, Costa y Scarlatto ... 1927

XVI.- Juegos Olímpicos - Atenas 2004. Éxito obtenido por deportistas argentinos. Beneplácito. Proyecto de declaración (05950/L/04) de la legisladora Prato ... 1927

XVII.- Domingo Faustino Sarmiento. 116º Aniversario del fallecimiento. Conmemoración. Adhesión. Docentes. Homenaje. Proyecto de declaración (05951/L/04) de las legisladoras Ferardo, Juncos, Rosas y Ceballos ... 1927

XVIII.- Día Nacional y Provincial de los Derechos Políticos de la Mujer. Adhesión. Proyecto de declaración

(05952/L/04) de las legisladoras Ferardo, Juncos, Rosas, Ceballos y Domínguez ... 1927

XIX.- Escuela Nicolás Avellaneda, de Paraje La Sierrita. Refacción y acondicionamiento. Solicitud. Proyecto de declaración (05953/L/04) de los legisladores Sella y Menta ... 1928

XX.- Exposición fotográfica sobre proyectos humanitarios de Médicos sin Fronteras, en Pabellón Argentina de la U.N.C. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05954/L/04) de los legisladores Sella y Menta ... 1928

XXI.- Lago La Viña. Embalse para aprovechamiento turístico. Construcción. Solicitud. Proyecto de declaración (05955/L/04) de los legisladores Garavaglia, Recalde, Sánchez y Trad ... 1928

XXII.- 1º Festival Nacional de la Danza Argentina – La Falda Danza 2004. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (05956/L/04) del legislador Gastaldi ... 1928

XXIII.- Juegos Olímpicos – Atenas 2004. Deportistas cordobeses. Obtención de medallas. Beneplácito y felicitaciones. Proyecto de declaración (05957/L/04) de los legisladores Carrara y Echepare ... 1928

XXIV.- Juegos Olímpicos – Atenas 2004. Selección Argentina de Fútbol. Obtención de Medalla de Oro. Beneplácito y felicitaciones. Proyecto de declaración (05958/L/04) de los legisladores Echepare y Carrara ... 1928

XXV.- Juegos Olímpicos – Atenas 2004. Selección Argentina de Básquetbol. Obtención de Medalla de Oro. Beneplácito y felicitaciones. Proyecto de declaración (05959/L/04) de los legisladores Echepare y Carrara ... 1928

XXVI.- I.P.A.M. Abandono del manejo por capitales privados y restitución a los trabajadores. Solicitud. Proyecto de de-

claración (05960/L/04) de la legisladora Olivero ... 1928

XXVII.- Proyecto Pre-Cosquín "Cosquín Esencia y País". Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (05961/L/04) de la legisladora Domínguez ... 1928

XXVIII.- Ley Nº 6150, T.O. por Ley Nº 6619 (Fondo de Subsidio por Fallecimiento para Jubilados y Pensionados de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia). Artículos 2º y 3º. Modificación. Proyecto de ley (05962/L/04) de los legisladores Luján, Bianciotti, Santos, Castro, Dressino, Poggio y Martínez Oddone ... 1929

XXIX.- Día de la Industria Nacional. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05963/L/04) de la legisladora M.I. Fernández ... 1929

XXX.- Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de la Salud. 26º Aniversario. Homenaje y recordación. Proyecto de declaración (05964/L/04) de la legisladora M.I. Fernández ... 1929

XXXI.- Observatorio Turístico de la Provincia de Córdoba. Creación. Proyecto de ley (05965/L/04) de los legisladores Santos y Castro ... 1929

XXXII.- Dirección General de Rentas. Receptoría en Sampacho. Apertura. Solicitud. Proyecto de declaración (05966/L/04) de los legisladores Vega y Méndez ... 1929

XXXIII.- Camino Real al Alto Perú. Cartería indicando el trazado. Colocación. Solicitud. Proyecto de declaración (05967/L/04) del legislador Flores Durán ... 1929

XXXIV.- Proveedores y contratistas del Estado. Requisitos. Establecimiento. Ley Nº 7631, Art. 112, y Ley Nº 8614, Art. 12. Derogación. Proyecto de ley (05968/L/04) de los legisladores Gutiérrez y Fonseca ... 1929

XXXV.- Centros de Educación Física. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05969/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Fonseca, Hernández y Ramos ... 1929

XXXVI.- Tributos y/o servicios provinciales. Intimaciones o reclamos de pago. Crédito fiscal o compensación con deudas existentes a contribuyentes que acrediten el pago previo a la intimación. Establecimiento. Proyecto de ley (05970/L/04) de los legisladores Maiocco y Guzmán ... 1929

XXXVII.- Día del Estudiante. Adhesión. Proyecto de declaración (05971/L/04) de los legisladores Feraudo y Cid ... 1930

XXXVIII.- Complejo Educacional Artístico, en San Francisco. Inauguración. Beneplácito. Proyecto de declaración (05972/L/04) de los legisladores Feraudo, Giustina y Basso ... 1930

XXXIX.- Día de la Industria. Adhesión. Proyecto de declaración (05973/L/04) de la legisladora Luján ... 1930

XL.- Decreto Nº 975/04. Ratificación. Campaña Latinoamericana Contra el Antisemitismo. Adhesión. Proyecto de resolución (05974/L/04) de los legisladores del Bloque Unión por Córdoba ... 1930

XLI.- Enciclopedia Geográfica de la Provincia de Córdoba, publicada por el diario "La Voz del Interior". Interés educativo. Declaración. Proyecto de declaración (05975/L/04) del legislador Sánchez ... 1930

XLII.- Inmuebles rurales en la Provincia. Restricciones para adquisición a título oneroso. Regulación. Proyecto de ley (05976/L/04) de los legisladores Hernández, Gutiérrez, Fonseca, E. Fernández, Prato y Maiocco ... 1930

XLIII.- Ley Nº 9157 (Consejo de la Mujer). Artículo 7º (integración de la Mesa Ejecutiva). Modificación. Proyecto de ley (05977/L/04) de las legisladoras Ruiz, M.I. Fernández, Romero, Feraudo, Ce-

- ballos, Rosas, Lascano, Domínguez, Menta y Juncos 1930
- XLIV.- Despachos de comisión 1930
- 4.- Decreto Nº 975/04. Ratificación. Campaña Latinoamericana Contra el Antisemitismo. Adhesión. Proyecto de resolución (05974/L/04) de los legisladores del Bloque Unión por Córdoba. Se considera y aprueba 1933
- 5.- A) E.P.E.C.. Energía operada en los años 2002 y 2003. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05262/L/04) del legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1935
- B) E.R.Se.P. Montos transferidos para el Fondo Provincial de Infraestructura Eléctrica, destino y obras a ejecutar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05460/L/04) del legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1935
- C) Obra denominada "Erradicación de Villa La Maternidad". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05502/L/04) de los legisladores Olivero y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1935
- D) Banco de la Provincia de Córdoba. Emisión de la tarjeta Cordobesa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05536/L/04) de los legisladores Dresino, Nicolás, Martínez Oddone, Santos y Bianciotti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1935
- E) Unidades habitacionales de Córdoba. Deudores morosos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05515/L/04) de la legisladora Ramos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1935
- F) Presupuesto Provincial Ejercicios 2003 y 2004. Ejecución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05445/L/04) de los legisladores Hernández, Fonseca y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1935
- G) Programa en la Región Centro: Jóvenes con Conciencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05607/L/04) de los legisladores Prato, Ramos y Guzmán, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1935
- H) Política de seguridad. Policía. Distintos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05712/L/04) de los legisladores Ramos y Fonseca. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1936
- I) Dirección Provincial de Vialidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05732/L/04) del legislador Mosquera. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ...1936
- J) Menores detenidos en precintos policiales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05752/L/04) de los legisladores Santos, Bianciotti, Castro, Poggio, Nicolás y Karl. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1936
- 6.- Comisión Asesora. Exámenes a Fiscales de Instrucción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05565/L/04) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1936
- 7.- A) Canales Maestros Norte y Sur de la Ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05613/L/04) de la legisladora Ramos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1937

B) Instituciones educativas. Categorización. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05664/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Prato, Ramos, Guzmán, Maiocco, Fonseca, Massa, Hernández, Taquela y Benassi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1938

C) Procuración del Tesoro. Remates de bienes inmuebles por falta de pago e impuestos y martilleros designados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05016/L/04) de los legisladores Guzmán, Maiocco y Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1938

D) Banco de la Provincia de Córdoba. Estado patrimonial y funcionamiento. Diversos aspectos. Comparecencia del Presidente y del Gerente General para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (05158/L/04) de los legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1938

E) Banco de la Provincia de Córdoba. Línea de crédito para compra de computadoras personales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05342/L/04) del legislador E. Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1938

F) Funcionario que se encontraría inhabilitado por el B.C.R.A. Hipotética entrega de una tarjeta de crédito. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05514/L/04) de la legisladora Ramos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1938

G) Obra: Nuevo Centro Cívico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05078/L/04) de los legisladores Olivero, Fonseca y Taquela, con moción de pre-

ferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1938

H) Escuela Bernardino Rivadavia de Villa María. Reclamo de inspección edilicia a la Unidad Coordinadora Provincial. Demoras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05526/L/04) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1938

I) Corporación Inmobiliaria Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05339/L/04) de los legisladores Olivero y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1939

J) Convenio entre la Provincia de Córdoba y el Reino de España para implementación Programa "Herramientas para el Futuro" en escuelas provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05207/L/04) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1939

K) C.B.U. y Ciclo de Especialización. Cobertura de horas cátedra y cargos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05203/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Ramos, Eduardo Fernández, Fonseca y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1939

L) Ley 8864 (Salvataje económico – financiero y fiscal para municipios y comunas; y creación de los bonos T.I.T.A.M.). Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05592/L/04) de los legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1939

M) Jardines maternas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05622/L/04) de los legisladores Castellano y Hernández, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1939

N) Banco de la Provincia de Córdoba. Alquiler de inmueble en B° Nueva Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05640/L/04) de los legisladores Nicolás, Ciocatto, Dressino, Bianciotti, Luján y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1939

O) Perilago del Dique Cruz del Eje. Demarcación. Solicitud. Proyecto de declaración (05768/L/04) de los legisladores Ruiz y Monier, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1939

P) Ley N° 9075 y su Decreto Reglamentario N° 1609/03 (Convenio de Armonización y Financiamiento del Sistema Provincial de Previsión). Fondo Complementario. Funcionamiento. Interventor de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros. Citación para informar. Proyecto de resolución (05733/L/04) de los legisladores Eduardo Fernández, Fonseca, Gutiérrez y Leiva. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1940

Q) Formación educativa de niños discapacitados visuales en escuelas públicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05736/L/04) de la legisladora Ramos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1940

R) Cunicultura. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05740/L/04) de las legisladoras Prato y Gaumet. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1940

S) Ministerio de Educación - Agencia Córdoba Ciencia - Universidad Nacional de Córdoba - Academia Nacional de

Ciencias. Convenio de Cooperación Interinstitucional. Comisión Ejecutiva. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05741/L/04) de los legisladores Prato, Maiocco y Leiva. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1940

8.- A) Foro de la Democracia. Edificio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05570/L/04) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1941

B) Terminal de ómnibus de Córdoba. Explotación comercial y mantenimiento por parte de NETOC. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05571/L/04) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1941

C) El Pueblito. I.P.E.M. N° 61 "General Manuel Savio". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05605/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Prato, Fonseca, Leiva, Ramos, Benassi, Taquela y Guzmán, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1941

D) Gobierno provincial. Préstamo del BID para construcción de escuelas y viviendas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05475/L/04) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1941

E) Escuela Hellen Keller. Condiciones edilicias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05610/L/04) de las legisladoras Leiva y Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1941

F) Decreto N° 38/04 del Ejecutivo Nacional (gratuidad para discapacitados en

el transporte de colectivos). Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05729/L/04) de los legisladores Sella y Menta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1941

G) Niños que nacen o adquieren ceguera y/o sordera. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05737/L/04) de la legisladora Ramos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1942

H) El Quicho. Complejo turístico para el aprovechamiento de aguas termales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05753/L/04) de los legisladores Olivero y Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1942

9.- A) Empresa TECSA. Contrato y actividades. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05534/L/04) de los legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1943

B) Empresa TECSA. Deuda vencida recuperada. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05441/L/04) de los legisladores Dressino, Nicolás, Martínez Oddone, Castro, Poggio y Luján, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1947

C) Publicación sobre prostitución en la ciudad de Río Cuarto, del diario Página 12. Repudio y rechazo. Proyecto de Declaración (05916/L/04) del legislador Mosquera, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1949

D) Comisión Coordinadora de Espectáculos Solidarios de San Francisco. Beneplácito y adhesión a los objetivos fundacionales. Proyecto de declaración (05852/L/04) de los legisladores Feraudo y Giustina, con despacho de comi-

sión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1949

E) Escuelas "Dalmacio Vélez Sársfield" de Cañada de Salas y "Esteban Echeverría" de San Jerónimo. Designación personal en el servicio del PAICOR. Centros educativos "Paula Albarracín" de La Tablada, "Diego de Funes" de Los Molles y "Esteban Echeverría" de San Jerónimo. Restitución líneas telefónicas. Solicitud. Proyecto de declaración (05204/L/04) de los legisladores Castro, Dressino, Luján, Santos y Karl, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1951

F) Obra de teatro juvenil "El sol del 25" y "¿Llega la Independencia?" de Héctor Magnini. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (05587/L/04) del legislador Gastaldi, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1952

G) Región Centro. Relanzamiento en reunión de gobernadores. Beneplácito. Proyecto de declaración (05783/L/04) de los legisladores Scarlatto y Massei, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1953

10.- Asuntos entrados a última hora:

XLV.- Programa Educación Temprana. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (05978/L/04) del legislador Gastaldi 1953

XLVI.- Programa de la Mujer, en la Universidad Nacional de Córdoba. Creación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05981/L/04) de las legisladoras Ruiz, Luján, Domínguez, Ceballos, Rosas y Feraudo 1954

XLVII.- Primera Cátedra de Derechos Humanos, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de U.N.C. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05982/L/04) de todos los legisladores integrantes del Cuerpo 1954

- XLVIII.- Despachos de comisión 1954
- 11.- Acta Acuerdo y su Addenda, entre el Banco de la Provincia de Córdoba, ASECOR, Entidades representativas del sector productivo y la Provincia de Córdoba. Aprobación. Proyecto de ley (05853/L/04) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y particular 1955
- 12.- A) Asesor Letrado de la Asesoría Letrada con funciones de Competencia Múltiple de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Marcos Juárez. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (05415/P/04) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto sobre tablas. Se considera y aprueba 1958
- B) Asesora Letrada de la Asesoría Letrada con funciones de Competencia Múltiple de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Villa Carlos Paz. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (05416/P/04) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto sobre tablas. Se considera y aprueba 1958
- C) Asesor Letrado con funciones de Competencia Múltiple del Centro Judicial de Marcos Juárez a la Asesoría Letrada con funciones de Competencia Múltiple del Centro Judicial Villa María. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (05419/P/04) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto sobre tablas. Se considera y aprueba 1958
- D) Vocal de la Cámara del Trabajo de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en San Francisco. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (05829/P/04) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto sobre tablas. Se considera y aprueba 1958
- E) Vocal de la Cámara del Trabajo de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en San Francisco. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (05831/P/04) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto sobre tablas. Se considera y aprueba 1958
- F) Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Segunda Nominación con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Instrucción y Menores y Correccional del Centro Judicial de Villa Dolores. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (05842/P/04) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto sobre tablas. Se considera y aprueba 1958
- 13.- A) Expo Turismo 2004, en el Parque Ferial FORJA. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (05698/L/04) del legislador Echepare, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto sobre tablas. Se considera y aprueba 1964
- B) Congreso Eucarístico Nacional. Adhesión. Proyecto de declaración (05864/L/04) de los legisladores Feraudo y Massei, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto sobre tablas. Se considera y aprueba 1964
- C) Día del Inmigrante. Adhesión. Proyecto de Declaración (05903/L/04) de los legisladores Feraudo, Ceballos, Giustina y Basso, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto sobre tablas. Se considera y aprueba 1965
- D) Día del Scoutismo. Adhesión. Proyecto de Declaración (05905/L/04) de los legisladores Feraudo, Ceballos, Giustina y Basso, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto sobre tablas. Se considera y aprueba 1965
- E) San Francisco. Fundación. 118 aniversario. Adhesión. Proyecto de Declaración (05907/L/04) de los legisladores Feraudo, Giustina y Basso, con

despacho de comisión. Tratamiento conjunto sobre tablas. Se considera y aprueba 1965

F) Día de la Industria. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (05906/L/04, 5963/L/04 y 05973/L/04) de los legisladores Feraudo, Giustina y Basso; de la legisladora M.I. Fernández; y de la legisladora Luján, respectivamente, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto sobre tablas. Se considera y aprueba 1966

14.- Ley Nº 9157 (Consejo de la Mujer). Artículo 7º (integración de la Mesa Ejecutiva). Modificación. Proyecto de ley (05977/L/04) de las legisladoras Ruiz, M.I. Fernández, Romero, Feraudo, Ceballos, Rosas, Lascano, Domínguez, Menta y Juncos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1973

15.- A) Fundación de Almafuerde. Festejos del 92º aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05943/L/04) de la legisladora Taquela. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1977

B) Juegos Olímpicos - Atenas 2004. Deportistas argentinos. Obtención de medallas. Beneplácito y felicitaciones. Proyectos de declaración compatibilizados (05944/L/04, 05950/L/04, 05957/L/04, 05958/L/04 y 05959/L/04) del legislador Echepare; de la legisladora Prato; de los legisladores Carrara y Echepare; de los legisladores Echepare y Carrara; y de los legisladores Echepare y Carrara, respectivamente. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1977

C) 34ª Semana Sarmientina, en Sarmiento. Adhesión. Proyecto de declaración (05948/L/04) del legislador Nouze-

ret. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1978

D) Exposición fotográfica sobre proyectos humanitarios de Médicos sin Fronteras, en Pabellón Argentina de la U.N.C. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05954/L/04) de los legisladores Sella y Menta. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1978

E) Proyecto Pre-Cosquín "Cosquín Esencia y País". Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (05961/L/04) de la legisladora Domínguez. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1978

F) Complejo Educacional Artístico, en San Francisco. Inauguración. Beneplácito. Proyecto de declaración (05972/L/04) de los legisladores Feraudo, Giustina y Basso. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1978

G) Programa Educación Temprana. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (05978/L/04) del legislador Gastaldi. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1979

H) Programa de la Mujer, en la Universidad Nacional de Córdoba. Creación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05981/L/04) de las legisladoras Ruiz, Luján, Domínguez, Ceballos, Rosas y Feraudo. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1979

I) Primera Cátedra de Derechos Humanos, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de U.N.C. Inauguración.

- Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05982/L/04) de todos los legisladores integrantes del Cuerpo. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1979
- 16.- Gobierno Nacional. Negociación con acreedores privados internacionales. Apoyo. F.M.I. Demora en la aprobación definitiva de las metas. Rechazo. Proyecto de declaración (05847/L/04) de los legisladores del Frente Nuevo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1986
- 17.- A) Decreto N° 1777/95 (emergencia previsional). Derogación. Solicitud. Proyecto de declaración (05929/L/04) de los legisladores Nicolás y Castro. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1989
- B) Decreto N° 1777/95 (emergencia previsional). Derogación. Solicitud. Proyecto de declaración (05936/L/04) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo y la legisladora Olivero. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ... 1989
- 18.- Fuero Penal – Económico y Anticorrupción. Secretarías en la Fiscalía y Juzgado de Control de dicho Fuero. Creación. Proyecto de ley (05765/E/04) del Poder Ejecutivo Provincial. Moción de preferencia. Se aprueba 1998
- 19.- Registro de la Propiedad. Renuncia del director. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05945/L/04) de los legisladores E. Fernández y Fonseca. Moción de preferencia. Se rechaza ... 1998

-En la ciudad de Córdoba, a 1 día del mes de setiembre de 2004, siendo la hora 16 y 41:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Schiaretti).- Con la presencia de 50 señores legisladores, declaro abierta la trigésima primera sesión ordinaria del 126 período legislativo.

Invito al señor legislador Abelardo Karl a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Karl procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSION TAQUIGRAFICA

Sr. Presidente (Schiaretti).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo, la versión taquigráfica de la sesión anterior.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Schiaretti).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con una edición del Trámite Parlamentario en su banca, y pudiendo solicitar, el legislador que así lo desee, modificación en cuanto al giro de las comisiones o el agregado de alguna coautoría.

Tiene la palabra la señora legisladora Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente: solicito la extensión de autoría a la totalidad de los integrantes de esta Honorable Legislatura Provincial del proyecto de declaración 5982/L/04.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Echepare.

Sr. Echepare.- Señor presidente: solicito que el expediente 5753 sea girado a la Comisión de Obras Públicas.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Poggio.

Sr. Poggio.- Señor presidente, es para solicitarle que en el proyecto de ley 5941/L/04, se extienda la coautoría a todos los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Hernández.

Sra. Hernández.- Señor presidente, solicito que se extienda la autoría del proyecto 5976/L/04, a las legisladoras Taquela y Leiva.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señora legisladora.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

05924/N/04

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N° 00545 y 00952/L/02 y 03780/L/03.

Al Archivo

DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

05925/N/04

De la Presidencia de la Nación: Respondiendo la Declaración N° 6259/04, correspondiente al Proyecto N° 05447/L/04, iniciado por el Legislador Lobo, referida a la designación del Sr. Mauro Vieira como Embajador de la República Federativa del Brasil.

A la Comisión de Industria y Minería

05926/N/04

De la Presidencia de la Nación: Respondiendo la Declaración N° 6325/04, correspondiente al Proyecto N° 05656/L/04, iniciado por los Legisladores Vigo, Arias, Massei y María Irene Fernández, referida a la denominación del tramo de la autopista Córdoba – Rosario con el nombre de Eva Perón.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

05927/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, por el cual expresa repudio a la decisión de las autoridades anteriores y actuales del municipio de Córdoba de iniciar y sostener el juicio contra los recursos destinados a la acción social, al pretender cobrarle a la Lotería de Córdoba impuestos que no se cobran, ni son reclamados por otros municipios.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

III

05929/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Nicolás y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, derogue el Decreto N° 1777/95, en concomitancia con la suspensión del Estado de Emergencia Económica.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

IV

05931/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, por el cual solicita al SENASA se expida sobre la utilización y comercialización de insecticidas curasemillas que incluyan Fipronil y/o Imidacloprid.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

V

05938/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa beneplácito y adhesión a la construcción por parte de la Comisión Nacional de Energía Atómica del nuevo dique impermeable de seguridad en Los Gigantes, a ser habilitado en Septiembre.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

VI

05939/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Domínguez y Ruiz, por el cual declara de Interés Legislativo la realización de las "Primeras Jornadas de Abuso Sexual Infantil y sus Implicancias Institucionales", a llevarse a cabo en la Ciudad de Cosquín el 17 de Septiembre de 2004.

A la Comisión de Solidaridad

VII

05941/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Poggio y Santos, por el que crea el Ente de Promoción Turística del Antiguo Camino Real (EN.PRO.T.CA.R.).

A las Comisiones de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VIII

05942/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Recalde, por el cual expresa beneplácito por la inauguración de una Planta de Acopio y Congelado de Leche Caprina en San Carlos Minas, por parte del Gobierno de la Provincia.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

IX

05943/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual expresa beneplácito y adhesión a los festejos del 92° aniversario de la fundación de la Ciudad de Almafuerte, a llevarse a cabo el 12 de Septiembre de 2004.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

X

05944/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito y felicitaciones al Equipo Femenino de Jockey sobre Césped "Las Leonas", por la obtención de la Medalla de Bronce en los Juegos Olímpicos "Atenas 2004".

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XI

05945/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas, informe sobre la renuncia del Director del Registro de la Propiedad, Dr. Belmaña Juárez.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XII

05946/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras María Irene Fernández, Ceballos, Rosas, Romero, Ruiz, Juncos y Lascano, por el cual expresa beneplácito por la evocación del 57º aniversario de la sanción de la Ley Nº 13.010, a cumplirse el 9 de Septiembre, y a los festejos del "Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer", a llevarse a cabo el 23 de Septiembre.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XIII

05947/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual declara de Interés Legislativo la realización de los "Juegos Florales Nacionales, San Francisco 2004".

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIV

05948/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Nouzeret, por el cual adhiere a la 34ª Semana Sarmientina, a celebrarse del 6 al 11 de Septiembre en la Localidad de Sarmiento, Departamento Totoral.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XV

05949/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Carbonetti, Costa y Scarlatto, por el cual adhiere y expresa beneplácito por el "Estudio Hidrológico, Proyecto de Saneamiento y Mejoramiento de los Cauces de los Arroyos de Asna, El Manantial y Acequión", llevado adelante por distintos municipios de la provincia.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XVI

05950/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual expresa beneplácito por el éxito obtenido en las Olimpiadas Atenas 2004, por los deportistas cordobeses en particular y todos los representantes del país.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XVII

05951/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Juncos, Rosas y Ceballos, por el cual adhiere al 116º aniversario de la muerte de Domingo Faustino Sarmiento, a conmemorarse el 11 de Septiembre, y rinde homenaje a los docentes en su día.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVIII

05952/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Juncos, Rosas, Ceballos y Domínguez, por el cual adhiere al Día Nacional y Provincial de los Derechos Políticos de la Mujer, a celebrarse el 23 de Septiembre.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XIX

05953/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la refacción y acondicionamiento de la Escuela Nicolás Avellaneda del Paraje La Sierrita, Zona Rural del Departamento Calamuchita.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XX

05954/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los

Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa beneplácito y adhiere a la exposición fotográfica que se lleva a cabo del 30 de Agosto al 10 de Septiembre en el Pabellón Argentina de la Universidad Nacional de Córdoba que, en gran parte abarca los proyectos humanitarios que desarrolla Médicos sin Fronteras.

A la Comisión de Solidaridad

XXI

05955/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Garavaglia, Recalde, Sánchez y Trad, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la realización de estudios y posterior concreción de un embalse para el aprovechamiento turístico del Lago La Viña, entre las Localidades de Las Rabonas y Nono.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXII

05956/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual declara de Interés Legislativo al 1º Festival Nacional de la Danza Argentina – La Falda Danza 2004, a llevarse a cabo del 19 al 21 de Noviembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIII

05957/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Carrara y Echebare, por el cual expresa beneplácito y felicitaciones a los deportistas cordobeses que obtuvieron una medalla en los Juegos Olímpicos – Atenas 2004.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XXIV

05958/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Echebare y Carrara, por el cual expresa beneplácito y felicitaciones a la Selección Argentina de Fútbol por haber obtenido la Medalla de Oro en los Juegos Olímpicos – Atenas 2004.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XXV

05959/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Echebare y Carrara, por el cual expresa beneplácito y felicitaciones al Equipo Argentino de Básquetbol por haber obtenido la Medalla de Oro en los Juegos Olímpicos – Atenas 2004.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XXVI

05960/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, abandone cualquier forma de manejo por parte de capitales privados del I.P.A.M., devolviendo la obra social a los trabajadores.

A la Comisión de Salud Humana

XXVII

05961/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual declara de Interés Legislativo, al proyecto Pre-Cosquín “Cosquín Esencia y País”.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVIII

05962/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Luján, Bianciotti, Santos, Castro, Dressino, Poggio y Martínez Oddone, por el que modifica los Artículos 2º y 3º de la Ley Nº 6150 y su Texto Ordenado por Ley Nº 6619, Fondo de Subsidio por Fallecimiento para Jubilados y Pensionados de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXIX**05963/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora María Irene Fernández, por el cual expresa beneplácito y adhiere al "Día de la Industria Nacional", a conmemorarse el 2 de Septiembre.

A la Comisión de Industria y Minería**XXX****05964/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora María Irene Fernández, por el cual expresa homenaje y recordación al cumplirse el 12 de Septiembre 26 años de la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de la Salud.

A la Comisión de Salud Humana**XXXI****05965/L/04**

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Santos y Castro, por el que crea el Observatorio Turístico de la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXII**05966/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vega y Méndez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la apertura de una receptoría de la Dirección General de Rentas en la Localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXIII**05967/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, se proceda a la colocación de cartelera sobre rutas y caminos del norte cordobés indicando el trazado del Camino Real al Alto Perú.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXXIV**05968/L/04**

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez y Fonseca, por el que establece los requisitos para ser proveedores, prestadores, concesionarios o contratistas del sector público centralizado o descentralizado; y deroga los Artículos 112 de la Ley N° 7631 y sus modificatorias, y 12 de la Ley N° 8614.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXV**05969/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Fonseca, Hernández y Ramos, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a los Centros de Educación Física.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVI**05970/L/04**

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Maiocco y Guzmán, por el que establece para los contribuyentes y/o usuarios que hayan recibido intimaciones o reclamos indebidos de pago por tributos y/o servicios provinciales y que acrediten su pago con anterioridad obtengan un crédito fiscal o una compensación con deudas existentes.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXVII**05971/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo y Cid, por el cual adhiere al "Día del Estudiante", a celebrarse el 21 de Septiembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVIII**05972/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual

expresa beneplácito por la inauguración del Complejo Educacional Artístico en la Ciudad de San Francisco.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIX

05973/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luján, por el cual adhiere al "Día de la Industria", a conmemorarse el 2 de Septiembre.

A la Comisión de Industria y Minería

XL

05974/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, por el cual ratifica el Decreto N° 975/04 del Poder Ejecutivo Provincial de "Adhesión a la Campaña Latinoamericana Contra el Antisemitismo", acompañando actividades tendientes a prevenir y condenar conductas antisemitas.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XLI

05975/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Sánchez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, califique de Interés Educativo Provincial la "Enciclopedia Geográfica de la Provincia de Córdoba", publicada por el diario "La Voz del Interior".

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLII

05976/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Hernández, Gutiérrez, Fonseca, Eduardo Fernández, Prato y Maiocco, por el que regula las restricciones para adquisición a título oneroso de inmuebles rurales en la Provincia.

A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XLIII

05977/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por las Legisladoras Ruiz, María Irene Fernández, Romero, Feraudo, Ceballos, Rosas, Lascano, Domínguez, Menta y Juncos, por el que modifica el Artículo 7° de la Ley N° 9157 –Consejo de la Mujer–, referido a la conformación de la Mesa Ejecutiva

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLIV

DESPACHOS DE LAS COMISIONES

Despacho de la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

05698/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual declara de Interés Legislativo a la "Expo Turismo 2004", a realizarse en el Parque Ferial FORJA entre los días 4 y 7 de Noviembre.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Asuntos Ecológicos

1)05448/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Ambiente S.E., concrete la idea de contar con un sistema de seguimiento satelital para detectar pesca furtiva en el dique Piedras Moras.

Al Orden del Día

2)05704/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Benassi y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Sr. Presidente de la Nación, considere la posibilidad de disponer la suspensión de los desmontes en todo el país, hasta implementar políticas para preservar los bosques nativos.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunica-

ciones y Energía**1)05287/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Monier y Recalde, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, arbitre los medios necesarios para realizar el mantenimiento, con bacheo y/o repavimentación, reparación y desmalezado de banquetas y señalización de la Ruta Provincial N° 38 en el tramo "Cruz del Eje – Villa de Soto" y de la Ruta Provincial N° 15 en el tramo "Villa de Soto – La Higuera – San Carlos Minas".

Al Orden del Día**2)05749/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Hernández y Valinotto, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, instrumente los medios necesarios a efectos de reparar la Ruta Provincial N° 4, especialmente en el tramo "Etruria – La Carlota".

Al Orden del Día**3)05763/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Poggio, Moscoso, Santos y Carreras, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, instrumente los medios necesarios a efectos de proceder al enripiado de la Ruta Provincial N° 21, en el tramo "Cerro Colorado – Caminiaga", del Departamento Sobremonte.

Al Orden del Día**4)05768/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ruiz y Monier, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, instrumente los medios necesarios a efectos de poder demarcar la poligonal de expropiación y el perilago del Dique de Cruz del Eje.

Al Orden del Día N° 30**5)05774/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora María Irene Fernández, por el cual ex-

presa beneplácito por la puesta en marcha de la Primera Etapa del Proyecto para el desarrollo del "Área Telecomunicaciones", llevado adelante por la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (E.P.E.C.).

Al Orden del Día**6)05781/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella, Menta y Gastaldi, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, continúe e intensifique los operativos de control de cargas en las rutas provinciales a efectos de evitar su deterioro.

Al Orden del Día**7)05809/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Garavaglia, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento, instrumente los medios necesarios a efectos de realizar estudios y obras para proveer de agua potable al paraje de "Villa Banegas", Departamento San Alberto.

Al Orden del Día**8)05810/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Garavaglia, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento, instrumente los medios necesarios a efectos de realizar estudios y obras para proveer de agua potable al Paraje de "Cañada Larga", Departamento San Alberto.

Al Orden del Día

Despachos de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

1)05228/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández, Heredia, Fonseca, Soleri, Gastaldi, Garavaglia y Mussi, por el que modifica el Artículo 14 de la Ley N° 8663 –Régimen de Coparticipación de Impuestos entre la Provincia y sus Municipalidades y Comunas–, y deroga el Artículo 4° de la Ley N° 7850.

Al Orden del Día**2)05684/E/04**

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica radios municipales de la Localidad de Capitán General Bernardo O'Higgins; y de las Comunas de Colonia Valtelina y Villa Sarmiento.

Al Orden del Día**Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática****1)05784/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vega y Méndez, por el cual expresa adhesión y beneplácito al 50º Aniversario del Centro Educativo "Cecilia Isabel Dessacs de Agote", a celebrarse el 11 de Septiembre de 2004 en el Paraje Puerta Colorada de la Localidad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto.

Al Orden del Día**2)05797/L/04**

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Gaumet, Massa, Mosquera, Méndez y Vega, por el que instituye como Jornada Provincial de la Paz el día 21 de Septiembre de cada año, adhiriendo a la Resolución N° 55/282 de la O.N.U. y a la Ley Nacional N° 23.211, declarando a la Ciudad de Río Cuarto como Capital Provincial de la Jornada de la Paz.

Al Orden del Día**3)05843/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual adhiere a las "II Jornadas Tecnológicas", a realizarse los días 16 y 17 de Septiembre en el I.P.E.M. N° 49 "Domingo Faustino Sarmiento", de la Ciudad de Villa María.

Al Orden del Día**4)05864/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo y Massei, por el cual adhiere al "X Congreso Eucarístico Nacional", a realizarse entre los días 1 y 5 de Septiembre de 2004 en la Provincia de Corrientes.

Al Orden del Día**5)05892/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Costa, Sella, Valinotto y Hernández, por el cual declara de Interés Legislativo al 6º Seminario de Redmuni, "Teoría y Práctica en la Gestión de Desarrollo Local y Regional de la Argentina", a realizarse los días 9 y 10 de Septiembre de 2004 en el Campus de la Universidad Nacional de Villa María.

Al Orden del Día**6)05903/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Ceballos, Giustina y Basso, por el cual adhiere al "Día del Inmigrante", a conmemorarse el 4 de Septiembre.

Al Orden del Día**7)05904/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual expresa adhesión y beneplácito a la edición del libro "Déjenme en San Francisco" de Omar Enrique Valentini.

Al Orden del Día**8)05905/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Ceballos, Giustina y Basso, por el cual adhiere al "Día del Scoutismo", a conmemorarse el 5 de Septiembre.

Al Orden del Día**9)05906/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual expresa adhesión y beneplácito por conmemorarse el 2 de Septiembre el "Día de la Industria".

Al Orden del Día**Despachos de la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda****1)05441/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Nicolás, Martínez Oddone, Castro, Poggio y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a los importes de deuda

vencida recuperada por la Empresa TECSA a la fecha.

Al Orden del Día Nº 30

2)05534/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al contrato y actividades de la Empresa TECSA.

Al Orden del Día Nº 30

Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

05853/E/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el "Acta Acuerdo y su Addenda suscripta entre el Banco de la Provincia de Córdoba, Asecor, Entidades Representativas del Sector Productivo y la Provincia de Córdoba, para impulsar, desarrollar y apoyar económicamente la difusión de Seguros Agropecuarios".

Al Orden del Día

- 4 -

**DECRETO Nº 975/04. RATIFICACIÓN.
CAMPAÑA LATINOAMERICANA CONTRA
EL ANTISEMITISMO. ADHESIÓN.**

Sr. Presidente (Schiaretti).- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria vamos a alterar el orden de discusión de los asuntos para dar tratamiento al expediente 5974/L/04, referido a la adhesión a la Campaña Latinoamericana contra el Antisemitismo y cuya autoría se extiende a todos los bloques.

Por Secretaría se da lectura al referido proyecto.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**PROYECTO DE RESOLUCION – 05974/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Ratificar en todas sus partes el Decreto Nº 975/04 dictado por el Poder Ejecutivo Provincial con fecha 25 de Agosto de 2004.

Artículo 2.- Adherir a la Campaña Latinoa-

mericana contra el antisemitismo, promovida por la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas, en el marco de la iniciativa del Congreso Judío Mundial.

Artículo 3.- Acompañar toda actividad tendiente a prevenir y/o condenar conductas antisemitas o fundadas en otras formas de odio y perjuicios

Artículo 4.- Hacer propios los principios contenidos en la "Declaración de Berlín" que en el marco de la Segunda Conferencia de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa de abril de 2004, condenó "sin reservas todas las manifestaciones de antisemitismo".

Artículo 5.- De forma.

Legisladores del Bloque de Unión por Córdoba.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto es presentado con la finalidad de acompañar a la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas en Córdoba en sus objetivos de combatir todo acto inspirado en el antisemitismo, la discriminación étnica, social y religiosa como así también acompañar en la lucha contra la amenaza permanente del terrorismo.

A su vez, esta Cámara declara su adhesión a lo resuelto en el Congreso Judío Mundial de solicitar a la Organización de las Naciones Unidas la aprobación de una resolución de condena expresa al antisemitismo, ante nuevas formas y manifestaciones de intolerancia que plantean una amenaza para la democracia y los valores de la civilización.

Sr. Presidente, por los fundamentos expuestos, le solicito a esta Legislatura la aprobación del presente proyecto.

Legisladores del Bloque de Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Por una cuestión formal, ya que todos los presidentes de bloques, en representación de la Cámara, recién firmamos el petitorio, voy a poner en votación el proyecto 5974/L/04.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado por unanimidad de esta Legislatura Provincial.

Invito a los presidentes de bloque y autoridades de Cámara a que me acompañen a hacer entrega de la resolución original al presidente de la DAIA y el Director del Congreso Judío Mundial, en el estrado del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Invito a

pasar a un cuarto intermedio en las bancas para permitir que los representantes de la comunidad judía en Córdoba puedan retirarse.

-Es la hora 16 y 48.

- 5 -

- A) E.P.E.C.. ENERGÍA OPERADA EN LOS AÑOS 2002 Y 2003. PEDIDO DE INFORMES.
- B) E.R.SE.P. MONTOS TRANSFERIDOS PARA EL FONDO PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA, DESTINO Y OBRAS A EJECUTAR. PEDIDO DE INFORMES.
- C) OBRA DENOMINADA “ERRADICACIÓN DE VILLA LA MATERNIDAD”. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EMISIÓN DE LA TARJETA CORDOBESA. PEDIDO DE INFORMES.
- E) UNIDADES HABITACIONALES DE CÓRDOBA. DEUDORES MOROSOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F) PRESUPUESTO PROVINCIAL EJERCICIOS 2003 Y 2004. EJECUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G) PROGRAMA EN LA REGIÓN CENTRO: JÓVENES CON CONCIENCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- H) POLÍTICA DE SEGURIDAD. POLICÍA. DISTINTOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J) MENORES DETENIDOS EN PRECINTOS POLICIALES. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

-Siendo la hora 16 y 49.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Continúa la sesión.

Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito el archivo de los puntos números 5, 6, 9, 10, 16, 24, 27, 32, 34 y 40 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei, de enviar a archivo por contar con respuesta los proyectos contenidos en los puntos números 5, 6, 9, 10, 16, 24, 27, 32, 34 y 40 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 5

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05262/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la energía operada en los años 2002 y 2003 por la E.P.E.C..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 6

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05460/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los montos transferidos desde el E.R.Se.P. para el Fondo Provincial de Infraestructura Eléctrica, creado por Decreto N° 797/01, destino de los mismos y obras a ejecutar.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 9

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05502/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Olivero y Fonseca, por el cual solicita al

Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la obra del gobierno denominada "Erradicación de Villa La Maternidad".

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 10

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05536/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Nicolás, Martínez Oddone, Santos y Bianciotti, por el cual solicita al Presidente del Banco de la Provincia de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe sobre la emisión de la tarjeta "Cordobesa".

PUNTO 16

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05515/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de los deudores morosos de unidades habitacionales dentro del ejido de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 24

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05445/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Hernández, Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos a las finanzas de la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 27

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05607/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Ramos y Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Mi-

nisterio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al Programa en la Región Centro: Jóvenes con Conciencia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 32

Pedido de Informes - Artículo 195

05712/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ramos y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre política de seguridad y distintos aspectos referidos a la Policía.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 34

Pedido de Informes - Artículo 195

05732/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la Dirección Provincial de Vialidad.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 40

Pedido de Informes - Artículo 195

05752/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Santos, Bianciotti, Castro, Poggio, Nicolás y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de los menores detenidos en precinctos policiales.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 6 -

COMISIÓN ASESORA. EXÁMENES A FISCALES DE INSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, sin fecha, para el punto número 25 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei, de vuelta a comisión para el proyecto correspondiente al punto número 25 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 25

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05565/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a los exámenes tomados por la Comisión Asesora.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

- 7 -

- A) CANALES MAESTROS NORTE Y SUR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) INSTITUCIONES EDUCATIVAS. CATEGORIZACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) PROCURACIÓN DEL TESORO. REMATES DE BIENES INMUEBLES POR FALTA DE PAGO E IMPUESTOS Y MARTILLEROS DESIGNADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. ESTADO PATRIMONIAL Y FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE GENERAL PARA INFORMAR. SOLICITUD.
- E) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. LÍNEA DE CRÉDITO PARA COMPRA DE COMPUTADORAS PERSONALES.

DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

- F) FUNCIONARIO QUE SE ENCONTRARÍA INHABILITADO POR EL B.C.R.A. HIPOTÉTICA ENTREGA DE UNA TARJETA DE CRÉDITO. PEDIDO DE INFORMES.
- G) OBRA: NUEVO CENTRO CÍVICO. PEDIDO DE INFORMES.
- H) ESCUELA BERNARDINO RIVADAVIA DE VILLA MARÍA. RECLAMO DE INSPECCIÓN EDILICIA A LA UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL. DEMORAS. PEDIDO DE INFORMES.
- I) CORPORACIÓN INMOBILIARIA CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J) CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y EL REINO DE ESPAÑA PARA IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA "HERRAMIENTAS PARA EL FUTURO" EN ESCUELAS PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K) C.B.U. Y CICLO DE ESPECIALIZACIÓN. COBERTURA DE HORAS CÁTEDRA Y CARGOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- L) LEY 8864 (SALVATAJE ECONÓMICO - FINANCIERO Y FISCAL PARA MUNICIPIOS Y COMUNAS; Y CREACIÓN DE LOS BONOS TI.T.A.M.). CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- M) JARDINES MATEANALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- N) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. ALQUILER DE INMUEBLE EN B° NUEVA CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- O) PERILAGO DEL DIQUE CRUZ DEL EJE. DEMARCACIÓN. SOLICITUD.
- P) LEY N° 9075 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 1609/03 (CONVENIO DE ARMONIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA

PROVINCIAL DE PREVISIÓN). FONDO COMPLEMENTARIO.

FUNCIONAMIENTO. INTERVENTOR DE LA CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS. CITACIÓN PARA INFORMAR.

Q) FORMACIÓN EDUCATIVA DE NIÑOS DISCAPACITADOS VISUALES EN ESCUELAS PÚBLICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) CUNICULTURA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) MINISTERIO DE EDUCACIÓN - AGENCIA CÓRDOBA CIENCIA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS. CONVENIO DE COOPERACIÓN

INTERINSTITUCIONAL. COMISIÓN EJECUTIVA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 32ª sesión ordinaria, de los puntos números 4, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 21, 22, 26, 28, 29, 30, 35, 36, 38 y 39 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei, de otorgar preferencia para la próxima sesión para los proyectos correspondientes a los puntos números 4, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 21, 22, 26, 28, 29, 30, 35, 36, 38 y 39 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 4

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05613/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los Canales Maestros Norte y Sur de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 7

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05664/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Prato, Ramos, Guzmán, Maiocco, Fonseca, Massa, Hernández, Taquela y Benassi, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la categorización de las instituciones educativas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 11

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05016/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Guzmán, Maiocco y Leiva, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Procuración del Tesoro (Art. 102 C.P.), informe sobre los remates de bienes inmuebles realizados durante los años 2002 y 2003 por falta de pago de impuestos provinciales y los martilleros designados al efecto.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 12

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05158/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual cita al Presidente y al Gerente General del Banco de Córdoba (Art. 101 C.P.), para que informen sobre aspectos referidos al estado patrimonial y funcionamiento del Banco.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 13

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05342/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas, a través del Banco de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a una línea de crédito para la compra de computadoras personales.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 14
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

05514/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la hipotética entrega de una tarjeta de crédito a un funcionario que se encontraría inhabilitado por el B.C.R.A.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 15
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

05078/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Olivero, Fonseca y Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Arquitectura (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra denominada "Nuevo Centro Cívico".

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 17
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

05526/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe las razones de las demoras del pedido de reclamo de inspección edilicia realizado por la escuela Bernardino Rivadavia de la Ciudad de Villa María a la Unidad Coordinadora Provincial.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia,

Tecnología e Informática

PUNTO 19
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

05339/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Olivero y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la denominada Corporación Inmobiliaria Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 21
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

05207/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el convenio firmado con el Reino de España para la implementación del Programa "Herramientas para el Futuro" en escuelas de la provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 22
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

05203/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Ramos, Eduardo Fernández, Fonseca y Prato, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la cobertura de horas cátedra y cargos en el Ciclo Básico Unificado y Ciclo de Especialización.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 26
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

05592/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, por el

cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al cumplimiento de la Ley N° 8864 (salvataje económico – financiero y fiscal para municipios y comunas; y la creación de los bonos Tl.T.A.M.).

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 28

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

05622/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Castellano y Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los Jardines Maternales.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 29

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

05640/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Ciocatto, Dressino, Bianciotti, Luján y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el alquiler de un inmueble en el Barrio Nueva Córdoba destinado al Presidente del Banco de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 30

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

05768/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ruiz y Monier, por el cual solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos la demarcación del peralago del Dique Cruz del Eje.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 35

Pedido de Informes – Artículo 195

05733/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los

Legisladores Eduardo Fernández, Fonseca, Gutiérrez y Leiva, por el cual cita al Sr. Interventor de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba (Art. 101 C.P.), para que informe sobre aspectos de la Ley N° 9075 y su Decreto Reglamentario N° 1609/03, referidos al Convenio de Armonización y Financiamiento del Sistema Provincial de Previsión y al funcionamiento del Fondo Complementario.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 36

Pedido de Informes – Artículo 195

05736/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la formación educativa de niños discapacitados visuales en escuelas públicas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 38

Pedido de Informes – Artículo 195

05740/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Prato y Gaumet, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la cunicultura.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 39

Pedido de Informes – Artículo 195

05741/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Maiocco y Leiva, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la Comisión Ejecutiva formada de acuerdo al Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre el Ministerio de Educación, la Agencia Córdoba Ciencia S.E., la Universidad Nacional de Córdoba y la Academia Nacional de Ciencias.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

- A) FORO DE LA DEMOCRACIA. EDIFICIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) TERMINAL DE ÓMNIBUS DE CÓRDOBA. EXPLOTACIÓN COMERCIAL Y MANTENIMIENTO POR PARTE DE NETOC. PEDIDO DE INFORMES.
- C) EL PUEBLITO. I.P.E.M. Nº 61 “GENERAL MANUEL SAVIO”. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) GOBIERNO PROVINCIAL. PRÉSTAMO DEL BID PARA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS Y VIVIENDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) ESCUELA HELLEN KELLER. CONDICIONES EDILICIAS. PEDIDO DE INFORMES.
- F) DECRETO Nº 38/04 DEL EJECUTIVO NACIONAL (GRATUIDAD PARA DISCAPACITADOS EN EL TRANSPORTE DE COLECTIVOS). APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- G) NIÑOS QUE NACEN O ADQUIEREN CEGUERA Y/O SORDERA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H) EL QUICHO. COMPLEJO TURÍSTICO PARA EL APROVECHAMIENTO DE AGUAS TERMALES. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con preferencia para la 33º sesión ordinaria, de los puntos números 1, 2, 3, 8, 20, 33, 37 y 41 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei, de otorgar preferencia para la 33º sesión ordinaria para los proyectos correspondientes a los puntos números 1, 2, 3, 8, 20, 33, 37 y 41 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

05570/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al edificio denominado “Foro de la Democracia”.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 2

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

05571/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la concesión de la terminal de ómnibus de la Ciudad de Córdoba, referido a la explotación comercial y mantenimiento por parte de la empresa NETOC.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 3

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

05605/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Prato, Fonseca, Leiva, Ramos, Benassi, Taquela y Guzmán por el cual solicita a la Dirección Provincial de Arquitectura (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al I.P.E.M. Nº 61 “General Manuel Savio”, de la Localidad de El Pueblito.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 8

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

05475/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al préstamo del BID 1287K/OC-AR, que suscribiera el Gobierno Provincial para la construcción de escuelas y viviendas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 20**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****05610/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Leiva y Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de la Solidaridad (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a las condiciones edilicias de la Escuela Hellen Keller.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 33**Pedido de Informes - Artículo 195****05729/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la aplicación del Decreto N° 38/04 del Ejecutivo Nacional, referido a la gratuidad para discapacitados en el transporte de colectivos.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 37**Pedido de Informes - Artículo 195****05737/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a niños que nacen o adquieren ceguera y/o sordera.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 41**Pedido de Informes - Artículo 195****05753/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Olivero y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos al proyecto de un complejo turístico para el aprovechamiento de aguas termales en el lugar denominado "El Quicho".

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

- 9 -

- A) EMPRESA TECSA. CONTRATO Y ACTIVIDADES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) EMPRESA TECSA. DEUDA VENCIDA RECUPERADA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) PUBLICACIÓN SOBRE PROSTITUCIÓN EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO, DEL DIARIO PÁGINA 12. REPUDIO Y RECHAZO.
- D) COMISIÓN COORDINADORA DE ESPECTÁCULOS SOLIDARIOS DE SAN FRANCISCO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN A LOS OBJETIVOS FUNDACIONALES.
- E) ESCUELAS "DALMACIO VÉLEZ SÁRSFIELD" DE CAÑADA DE SALAS Y "ESTEBAN ECHEVERRÍA" DE SAN JERÓNIMO. DESIGNACIÓN PERSONAL EN EL SERVICIO DEL PAICOR. CENTROS EDUCATIVOS "PAULA ALBARRACÍN" DE LA TABLADA, "DIEGO DE FUNES" DE LOS MOLLES Y "ESTEBAN ECHEVERRÍA" DE SAN JERÓNIMO. RESTITUCIÓN LÍNEAS TELEFÓNICAS. SOLICITUD.
- F) OBRA DE TEATRO JUVENIL "EL SOL DEL 25" Y "¿LLEGA LA INDEPENDENCIA?" DE HÉCTOR MAGNINI. INTERÉS LEGISLATIVO.
- G) REGIÓN CENTRO. RELANZAMIENTO EN REUNIÓN DE GOBERNADORES. BENEPLÁCITO.

Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito

que los puntos números 18, 23, 31, 42, 43, 44 y 45 del Orden del Día, por contar con despacho de las respectivas comisiones, sean aprobados en virtud del artículo 146 de nuestro Reglamento Interno.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señor presidente: quiero aclarar que no voy a acompañar el proyecto de declaración 5916/L/04, de modo que lo votaré negativamente, compartiendo la postura del legislador Ricardo Fonseca. No sé si corresponde que él lo haga "in voce".

Sr. Presidente (Schiaretti).- Señora legisladora: no estamos votando el proyecto sino estableciendo preferencia.

Sr. Fonseca.- Sí lo estamos votando, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Disculpen, tienen ustedes razón; yo no había percibido que estábamos votando el proyecto, y creía que era una moción de preferencia. En su momento lo haremos constar.

Con las aclaraciones efectuadas por los legisladores Gutiérrez y Fonseca, en consideración la moción del legislador Massei de dar por aprobados, por el artículo 146 del Reglamento Interno, los proyectos correspondientes a los puntos números 18, 23, 31, 42, 43, 44 y 45 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada. Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente, el punto número 23 correspondiente al expediente 5441, ¿es el que acabamos de aprobar por el artículo 146?

Sr. Presidente (Schiaretti).- Sí, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente, entonces quiero hacer una aclaración con respecto al mencionado proyecto 5441, que esta Cámara aprueba en el día de la fecha. El mismo data de fecha 8 de junio del corriente año y lamentablemente hacía referencia a cuestiones relativas al llamado a licitación que hizo el

Gobierno de la Provincia con respecto a las cuestiones referidas a la Dirección Provincial de Rentas. Digo lamentablemente porque en el día de ayer se abrió el primer sobre, por lo que este proyecto está absolutamente fuera de término.

Nos interesaría conocer las respuestas del Poder Ejecutivo, por lo que le pedimos al bloque del oficialismo de esta Cámara que tenga a bien, cuando se trata de proyectos cuyos vencimientos afectan a la esencia del mismo, que su tratamiento y aprobación se produzcan en término.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente, en el mismo sentido, en el proyecto 5534 que acabamos de aprobar, hacemos notar que vamos a recibir la información pero ésta ya ha perdido el sentido de la oportunidad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Como se trata de proyectos que han sido votados, no tengo problemas en permitir sus intervenciones, mientras las mismas sean breves.

PUNTO 18
PROYECTO DE RESOLUCION – 05534/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia para que a través del Ministerio de Finanzas informe en un plazo de siete (7) días el siguiente cuestionario vinculado al contrato y actividades de la empresa TECSA, como asimismo, la documentación citada en el presente.

1. Informe si se cumplió y en su caso en qué medida con el objeto del llamado a licitación conforme se lo define en el Decreto 2181/99 y en el pliego de contratación.

2. Informe si se cumplió en término (12 meses contados a partir de la firma del contrato o el que se hubiere ampliado), y en su caso cuándo, con la DEPURACIÓN DE LA BASE DE DATOS con el alcance que definió el pliego.

3. Informe si se siguieron las funciones que indica el apéndice "G", punto 5 de la Resolución 106 del Ministerio de Finanzas, apartado 1 a 5, indicándose en la actualidad el estado de la información

disponible en la base de datos por cada tributo, en lo que hace a:

A) INGRESOS BRUTOS: Cantidad total de contribuyentes activos en la base de datos clasificados en: contribuyentes del régimen general y alcuotas generales; contribuyentes del régimen general y alcuotas reducidas en el 30%; contribuyentes que tributan mínimos y que tributan por el régimen fijo, art. 171 Código Tributario, y dentro del total general, cantidad de GRANDES CONTRIBUYENTES.

B) INMOBILIARIO: Cantidad de cuentas activas que componen la BASE DE DATOS clasificados por: Urbanas edificadas, Urbanas baldías y rurales; cantidad de titulares/contribuyentes, dominios de propiedades inmuebles, domicilios fiscales y postales depurados por la contratista y cantidad estimada.

C) AUTOMOTOR: Cantidad de vehículos activos que componen la BASE DE DATOS clasificadas por: automotores y motocabinas, microcoupés, motocicletas y otros incluidos en el art. 33, inciso 2.2. y 2.3 de la Ley 9139; cantidad de titulares/contribuyentes, dominios, domicilios fiscales y postales depurados por la contratista y cantidad estimada de cada uno de estos mismos datos aún incorrectos, y dentro del total activo de cada tipo solicitado, cantidad de contribuyentes incluidos en el beneficio del art. 224, inciso 3, del Código Tributario.

4. Informe si bien el punto 1.9.3 del pliego aprobado había previsto como oferta económica un Anticipo Financiero de Pesos 150 millones, diga cuáles fueron las causas y fundamentos por lo que se transforma en Dólares Estadounidenses como fueron mencionados en el Decreto 797, del 1/06/00 y en el Contrato Marco.

5. Informe los motivos por los cuales, a pesar de estar contenido en los Pliegos y Contrato, nunca se observó a nivel de contribuyentes, la emisión por parte de la Contratista de comprobantes que identifiquen las obligaciones cobradas por la empresa adjudicataria (punto 2.3.4., Especificaciones Técnicas y punto 4.4. del Apéndice "G" de la Resolución 106 (Contrato) y que debían ser confeccionados con características perfectamente diferenciadas de aquellos que utiliza la DGR.

6. Informe en base a qué se justifica la inclusión en el Contrato de una comisión del 0,6% del monto del Anticipo Financiero en el Apéndice "D", de la Resolución 106, punto b) y 6.4. c) de las Condiciones Generales del Contrato, cuando dicha retribución no la contemplaba el pliego del llamado a licitación.

7. Informe si fue de aplicación durante la vigencia del contrato el punto 5.2 de las Condiciones Generales del Contrato (Resolución 106) y, en caso afirmativo, se aporte la documentación respaldatoria de la nueva retribución.

8. Informe si hubo negociación respecto al Apéndice "D" de la Resolución 106, punto c) y, en su

caso, aporte copia de las mismas.

9. Informe si se expidió el Órgano Competente (DGR), respecto al contenido del punto 10 de las Condiciones Generales, Resolución 106, "Exención del Impuesto de Sellos" del Contrato por aplicación del artículo 208, inciso 50, acompañándose copia del acto administrativo pertinente al respecto, como así también, si por el contrato de ampliación se abonó el Impuesto de Sellos, caso contrario, acciones seguidas o en virtud de qué disposición no se exigió la misma.

10. Informe si se implementaron por parte de la Contratista los sistemas de pago a que hace referencia el pliego de licitación, como así también el contrato del Apéndice "G", puntos 4.2, incisos: 2) tarjetas de crédito; 3) débito automático en cuenta corriente y/o caja de ahorros; 4) "Pago Fácil" o similar y 5) pago mediante cajeros automáticos, etc.

11. Informe si se han efectuado las cancelaciones en la BASE DE DATOS de las deudas prescriptas a la fecha conforme los términos del Código Tributario y, en caso negativo, las causas.

12. Si están actualizados en la BASE DE DATOS, los pagos efectuados por los contribuyentes y acreditaciones resueltas en su totalidad, o si existen pendientes aún, diga su cantidad.

13. Informe si la Contratista cumplió con la restitución en su totalidad y en término a la DGR con la documentación e información apta y necesaria (Informe del Registro de la Propiedad y/o su equivalente según el tributo) para iniciar las acciones judiciales pertinentes, habiendo realizado dos intimaciones al deudor, una de las cuales por los menos por Carta Documento, de los deudores que no hubieren logrado hacer regularizar conforme a lo previsto en pliego y contrato. Así también si avisó y restituyó con tres meses de anticipación a que se opere la prescripción de las cuentas en gestión de cobro extrajudicial con la documentación antes señalada.

14. Informe si la Contratista cumplió con la restitución total y dentro de los 10 días de producido el incumplimiento, de la información y documentación de los contribuyentes que de acuerdo al art. 8 del Decreto 1539/99 y modificatorios, incurrieron en caducidad del plan de pagos. Así también y referido a este tema, si hubo reconducción de planes y en su caso cantidad, montos y en base a qué normas.

15. Informe si la Contratista implementó el Sistema de Registro, Seguimiento, Control y Resolución de los reclamos generado por los contribuyentes, y en su caso, cantidad de reclamos recibidos por tributo y cantidad de casos de cada tributo resueltos por la U.T.E. (Especificaciones técnicas punto 2.3.6), y cantidad pendiente de resolver. Así también, indíquese si este sistema funciona correctamente, si está interrelacionado con la BASE DE DATOS y con las gestiones de cobro que se llevan a cabo.

16. Informe fecha y monto de los pagos efectuados mensualmente al ABN AMRO BANK NUEVA YORK, Sucursal Argentina, en concepto de: a) gastos de Administración del Fondo Fiduciario, b) pago de intereses, c) pago de amortizaciones del anticipo Financiero y d) de toda otra obligación de la Provincia abonada a través del Fondo Fiduciario, por caso, comisiones.

17. Informe si al resolverse por Decreto 1170/01 la Ampliación de la Colaboración contratada mediante Licitación Pública número 03/99, se realizó estudio de costo-beneficio del servicio que se ampliaba. En caso afirmativo, se acompañe al presente.

18. Acompañe junto al informe solicitado en el artículo anterior la siguiente documentación: Decreto 1170/01, anexo "B" de la Ley 7631, punto 2.8.3. y copia del anexo "B", punto 2.8.3. y concordantes de la Ley 7631, referido en los considerandos del Decreto 1170/01.

19. Se provea –a los efectos de medir el grado de eficiencia de la tarea realizada- información por cada impuesto durante la vigencia del contrato y por mes de lo siguiente:

a- Monto total de cuentas a su cargo para gestionar la cobranza (con altas y bajas mensuales).

b- Importe cobrado de la misma.

c- Destino desagregado por concepto que se dio a los montos recaudados totales.

d- Estimación sobre incobrables y causas por qué han sido calificados en esa situación.

Ricardo Fonseca, Eduardo Fernández.

FUNDAMENTOS

El Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba firmó el 26/05/04, el Decreto 535 por el cuál se llama a licitación pública para "La contratación de la colaboración en la reforma y el fortalecimiento del Sistema de Administración Tributaria y la Gestión de Cobranza Extrajudicial en sede administrativa, de los tributos y otras obligaciones cuya recaudación se encuentra a cargo de la DGR de la Provincia de Córdoba" en los términos y alcances que surgen del Pliego de Condiciones Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas y demás documentación tanto de este llamado como del efectuado a través del anterior que se llevara a cabo por el Decreto 2181 del 26/10/99, donde los actos administrativos del Poder Ejecutivo Provincial, dictados en el transcurso de su tramitación, hasta culminar con la adjudicación les eran cedidos, por adjudicación y contrato, a la empresa Recovery S.A., Relevamientos Catastrales S.A. y S.P. S.A. (U.T.E.) y su ampliación aprobada por el Decreto 1170/01.

No obstante, del análisis de lo que se requie-

re en los pliegos, que como anexo forman parte del Decreto 535/04, surge a prima facie, la duda de que si se habrían cumplido o no los términos contractuales por la parte de la U.T.E. señalada en párrafo anterior, la que, reitero, resultara contratista de la provincia para el cumplimiento del contrato de "Colaboración en la Gestión de Cobranza extrajudicial del Régimen de Regularización Impositiva, Facilidades de Pago, Decreto 1539/99 y sus modificatorias, de los tributos, multas firmas y recargos impagos vencidos y no prescriptos al 30/06/99 a cargo de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba y de los Recursos No Prescriptos provenientes de las actividades y prestaciones de la Dirección de Agua y Saneamiento" y su ampliación por Decreto 1170/1.

Que, como consecuencia de ello, hemos procedido a la revisión y análisis de algunos documentos referidos a la contratación llevada a cabo con la referida U.T.E., tanto del proceso licitatorio, contrato y ampliación, lo que nos lleva a la necesidad de solicitar este Pedido de Informe y Documentación, a fin de contar con todos los elementos necesarios, algunos de los cuales no obran en nuestro poder, para efectuar una justa y equilibrada conclusión respecto del cumplimiento del contrato y demás aspectos de interés general para la comunidad que representamos, que dejen en claro las responsabilidades y cumplimiento de la Ley.

Nos ampara en tal sentido la Ley 8835, Título I, Disposiciones Generales, Capítulo Único, artículo 2, inciso e), f), g), por el artículo 9), Derechos a la Información, por lo visto incumplido, al igual que la Ley 8836, artículo 2), inciso e); del Estado Cristalino, capítulo 4), artículo 14, Responsables.

Conforme a lo señalado en el párrafo anterior, se hace necesario en consecuencia y con pleno respeto a la vigencia de las Leyes del Estado Nuevo, requerir documentación, que obraría en las actuaciones administrativas, tanto en el expediente número 0171-006014/99, y los números 0171-006677/00, 0171-006678/00 y 0171-006679/00, como así también en poder de los funcionarios actuantes en la Comisión de Seguimiento y que se desempeñan en el ámbito del Ministerio de Finanzas, que resulta imprescindible a los fines de su valoración objetiva, tales como: Circulares Aclaratorias a consultas en el llamado a licitación; Apéndices "A", "B", "C" y "E" de la Resolución número 106 delo 29/06/00 del Ministerio de Finanzas que contenga la Propuesta Técnica del Contratista, la Oferta del Contratista, el plan de trabajo comprometido, lugar de ejecución, cuantificación y plazos, como también Personal Clave; adecuaciones operativas de las tareas que perfeccionan la ejecución del contrato y los nuevos plazos de ejecución que debía cumplir el contratista, dispuesto en

el transcurso de la ejecución del contrato por la Comisión de Seguimiento.

Por los antecedentes consignados solicitamos se dé curso al presente Pedido de Informe.

Ricardo Fonseca, Eduardo Fernández.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 05534/L/04, iniciado por los Legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al contrato y actividades de la Empresa TECSA, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia para que a través del Ministerio de Finanzas, informe en un plazo de veintiocho (28) días el siguiente cuestionario vinculado al contrato y actividades de la Empresa TECSA, como asimismo, aporte la documentación citada en el presente.

1. Informe si se cumplió y en su caso en qué medida con el objeto del llamado a licitación conforme se lo define en el Decreto N° 2181/99 y en el pliego de contratación.

2. Informe si se cumplió en término (12 meses contados a partir de la firma del contrato o el que se hubiere ampliado), y en su caso cuándo, con la DEPURACIÓN DE LA BASE DE DATOS con el alcance que definió el pliego.

3. Informe si se siguieron las funciones que indica el apéndice "G", punto 5 de la Resolución N° 106 del Ministerio de Finanzas, apartado 1 a 5, indicándose en la actualidad el estado de la información disponible en la base de datos por cada tributo, en lo que hace a:

A) INGRESOS BRUTOS: Cantidad total de contribuyentes activos en la base de datos clasificados en: contribuyentes del régimen general y alcuotas generales; contribuyentes del régimen general y alcuotas reducidas en el 30%; contribuyentes que tributan mínimos y que tributan por el régimen fijo, Artículo 171 Código Tributario, y dentro del total general, cantidad de GRANDES CONTRIBUYENTES.

B) INMOBILIARIO: Cantidad de cuentas activas que componen la BASE DE DATOS clasificados por: Urbanas edificadas, Urbanas baldías y rurales; cantidad de titulares/contribuyentes, dominios de propiedades inmuebles, domicilios fiscales y postales

de depurados por la contratista y cantidad estimada.

C) AUTOMOTOR: Cantidad de vehículos activos que componen la BASE DE DATOS clasificadas por: automotores y motocabinas, microcoupés, motocicletas y otros incluidos en el Artículo 33, Inciso 2.2. y 2.3 de la Ley N° 9139; cantidad de titulares/contribuyentes, dominios, domicilios fiscales y postales depurados por la contratista y cantidad estimada de cada uno de estos mismos datos aún incorrectos, y dentro del total activo de cada tipo solicitado, cantidad de contribuyentes incluidos en el beneficio del Artículo 224, Inciso 3, del Código Tributario.

4. Informe si bien el punto 1.9.3 del pliego aprobado había previsto como oferta económica un Anticipo Financiero de Pesos 150 millones, diga cuáles fueron las causas y fundamentos por lo que se transforma en Dólares Estadounidenses como fueron mencionados en el Decreto N° 797, del 1/06/00 y en el Contrato Marco.

5. Informe los motivos por los cuales, a pesar de estar contenido en los Pliegos y Contrato, nunca se observó a nivel de contribuyentes, la emisión por parte de la Contratista de comprobantes que identifiquen las obligaciones cobradas por la empresa adjudicataria (punto 2.3.4., Especificaciones Técnicas y punto 4.4. del Apéndice "G" de la Resolución N° 106 (Contrato) y que debían ser confeccionados con características perfectamente diferenciadas de aquellos que utiliza la DGR.

6. Informe en base a qué se justifica la inclusión en el Contrato de una comisión del 0,6% del monto del Anticipo Financiero en el Apéndice "D", de la Resolución N° 106, punto b) y 6.4. c) de las Condiciones Generales del Contrato, cuando dicha retribución no la contemplaba el pliego del llamado a licitación.

7. Informe si fue de aplicación durante la vigencia del contrato el punto 5.2 de las Condiciones Generales del Contrato (Resolución N° 106) y, en caso afirmativo, se aporte la documentación respaldatoria de la nueva retribución.

8. Informe si hubo negociación respecto al Apéndice "D" de la Resolución N° 106, punto c) y, en su caso, aporte copia de las mismas.

9. Informe si se expidió el Órgano Competente (DGR), respecto al contenido del punto 10 de las Condiciones Generales, Resolución N° 106, "Exención del Impuesto de Sellos" del Contrato por aplicación del Artículo 208, Inciso 50, acompañándose copia del acto administrativo pertinente al respecto, como así también, si por el contrato de ampliación se abonó el Impuesto de Sellos, caso contrario, acciones seguidas o en virtud de qué disposición no se exigió la misma.

10. Informe si se implementaron por parte de la Contratista los sistemas de pago a que hace refe-

rencia el pliego de licitación, como así también el contrato del Apéndice "G", puntos 4.2, incisos: 2) tarjetas de crédito; 3) débito automático en cuenta corriente y/o caja de ahorros; 4) "Pago Fácil" o similar y 5) pago mediante cajeros automáticos, etc.

11. Informe si se han efectuado las cancelaciones en la BASE DE DATOS de las deudas prescriptas a la fecha conforme los términos del Código Tributario y, en caso negativo, las causas.

12. Si están actualizados en la BASE DE DATOS, los pagos efectuados por los contribuyentes y acreditaciones resueltas en su totalidad, o si existen pendientes aún, diga su cantidad.

13. Informe si la Contratista cumplió con la restitución en su totalidad y en término a la DGR con la documentación e información apta y necesaria (Informe del Registro de la Propiedad y/o su equivalente según el tributo) para iniciar las acciones judiciales pertinentes, habiendo realizado dos intimaciones al deudor, una de las cuales por los menos por Carta Documento, de los deudores que no hubieren logrado hacer regularizar conforme a lo previsto en pliego y contrato. Así también si avisó y restituyó con tres meses de anticipación a que se opere la prescripción de las cuentas en gestión de cobro extrajudicial con la documentación antes señalada.

14. Informe si la Contratista cumplió con la restitución total y dentro de los 10 días de producido el incumplimiento, de la información y documentación de los contribuyentes que de acuerdo al Artículo 8 del Decreto N° 1539/99 y modificatorios, incurrieron en caducidad del plan de pagos. Así también y referido a este tema, si hubo reconducción de planes y en su caso cantidad, montos y en base a qué normas.

15. Informe si la Contratista implementó el Sistema de Registro, Seguimiento, Control y Resolución de los reclamos generado por los contribuyentes, y en su caso, cantidad de reclamos recibidos por tributo y cantidad de casos de cada tributo resueltos por la U.T.E. (Especificaciones técnicas punto 2.3.6), y cantidad pendiente de resolver. Así también, indíquese si este sistema funciona correctamente, si está interrelacionado con la BASE DE DATOS y con las gestiones de cobro que se llevan a cabo.

16. Informe fecha y monto de los pagos efectuados mensualmente al ABN AMRO BANK NUEVA YORK, Sucursal Argentina, en concepto de: a) gastos de Administración del Fondo Fiduciario, b) pago de intereses, c) pago de amortizaciones del anticipo Financiero y d) de toda otra obligación de la Provincia abonada a través del Fondo Fiduciario, por caso, comisiones.

17. Informe si al resolverse por Decreto N° 1170/01 la Ampliación de la Colaboración contratada

mediante Licitación Pública número 03/99, se realizó estudio de costo-beneficio del servicio que se ampliaba. En caso afirmativo, se acompañe al presente.

18. Acompañe junto al informe solicitado en el artículo anterior la siguiente documentación: Decreto N° 1170/01, anexo "B" de la Ley N° 7631, punto 2.8.3. y copia del anexo "B", punto 2.8.3. y concordantes de la Ley N° 7631, referido en los considerandos del Decreto N° 1170/01.

19. Se provea –a los efectos de medir el grado de eficiencia de la tarea realizada– información por cada impuesto durante la vigencia del contrato y por mes de lo siguiente:

- a.- Monto total de cuentas a su cargo para gestionar la cobranza (con altas y bajas mensuales).
- b.- Importe cobrado de la misma.
- c.- Destino desagregado por concepto que se dio a los montos recaudados totales.
- d.- Estimación sobre incobrables y causas por qué han sido calificados en esa situación.

DIOS GUARDE A UDS.

Heredia, Garavaglia, Soleri, Santos, Fernández Eduardo, Gastaldi.

PUNTO 23
PROYECTO DE RESOLUCION – 05441/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos del artículo 102 de la Constitución Provincial, para que a través de quien corresponda, informe a esta Legislatura en un plazo de siete (7) días de recibida la presente, sobre los aspectos que se detallan a continuación:

1.- Cuáles han sido los importes de deuda vencida recuperada por la empresa TECSA hasta la fecha. Deberá discriminarse los conceptos: a) en función de los periodos reclamados, b) en porcentaje de la deuda total reclamada y en pesos?

2.- Qué parte corresponde a la moratoria establecida por el Gobierno Provincial?

3.- Cuál es el motivo por el cual y de acuerdo al Decreto N° 535 de llamado a Licitación se han modificado las condiciones destacando en los fundamentos del instrumento en cuestión que se trata de la gestión de cobro de deuda vencida y en la parte resolutive (Art. 1º) dicha restricción no se establece con lo cual puede presumirse que podrá procurar también la recaudación en curso no vencida?.

4.- Cuáles han sido los importes facturados por TECSA en concepto de servicios, honorarios y

gastos con motivo de las tareas contratadas durante el período que vence el 21 de junio de 2004.

5.- Qué parte porcentual del total de la deuda procurada significan los importes requeridos en el punto anterior?.

Ana Dressino, Miguel Nicolás, Heriberto Martínez Oddone, Nora Castro, Oscar Poggio, Né-lida Luján.

FUNDAMENTOS

Como es de conocimiento público el Gobierno de la Provincia de Córdoba mediante el dictado del Decreto N° 536 de fecha 26 de mayo de 2004 y publicado en el Boletín Oficial el 28 de mayo, llama a licitación pública para la contratación de "la colaboración en la reforma y el fortalecimiento del sistema de administración tributaria y la gestión de cobranza extrajudicial en sede administrativa de los tributos vencidos y otras obligaciones cuya recaudación se encuentra a cargo de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba".

Según lo establecido en los considerandos del instrumento precitado la contratación de referencia lo sería sobre los tributos vencidos difiriendo con lo sostenido en la parte resolutoria, precisamente en el Art. 1º) que dispone " LA CONTRATACIÓN Y LA GESTIÓN DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL EN SEDE ADMINISTRATIVA, DE LOS TRIBUTOS Y OTRAS OBLIGACIONES.....".

Como podrá advertirse no se hace la distinción entre vencidos o no vencidos, por lo que puede interpretarse que la nueva contratación se ocuparía además de la recaudación total de los ingresos impositivos provinciales, además de la procuración extrajudicial de la deuda.

A esta altura de los dichos vale preguntarse qué parte de la recaudación impositiva total le cederán los cordobeses a la empresa que gane la licitación y si fuera la que actualmente presta el servicio, no se entiende que se amplíe el alcance de los ítem requeridos cuando, supuestamente con la contratación anterior el fortalecimiento del sistema ya debería tener resultados tales que, le permita al Estado Provincial a través de la Dirección de Rentas recaudar los impuestos sin costo extra alguno.

Por otra parte creemos necesario que como Legisladores debemos conocer acabadamente los números reales de la tercerización del cobro impositivo con el objeto de evaluar la eficiencia de la gestión.

Por las razones expuestas solicitamos de nuestros pares la aprobación del presente pedido de informes.

Ana Dressino, Miguel Nicolás, Heriberto

Martínez Oddone, Nora Castro, Oscar Poggio, Né-lida Luján.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 05441/L/04, iniciado por los Legisladores Dressino, Nicolás, Martínez Oddone, Castro, Poggio y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a los importes de deuda vencida recuperada por la Empresa TECSA a la fecha, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos del Artículo 102 de la Constitución Provincial, para que a través de quien corresponda, informe a esta Legislatura en un plazo de veintiocho (28) días de recibida la presente, sobre los aspectos que se detallan a continuación:

1.- Cuáles han sido los importes de deuda vencida recuperada por la empresa TECSA hasta la fecha. Deberá discriminarse los conceptos: a) en función de los períodos reclamados, b) en porcentaje de la deuda total reclamada y en pesos?

2.- Qué parte corresponde a la moratoria establecida por el Gobierno Provincial?

3.-Cuál es el motivo por el cual y de acuerdo al Decreto N° 535 de llamado a Licitación se han modificado las condiciones destacando en los fundamentos del instrumento en cuestión que se trata de la gestión de cobro de deuda vencida y en la parte resolutoria (Artículo 1º) dicha restricción no se establece con lo cual puede presumirse que podrá procurar también la recaudación en curso no vencida?

4.- Cuáles han sido los importes facturados por TECSA en concepto de servicios, honorarios y gastos con motivo de las tareas contratadas durante el período que vence el 21 de junio de 2004.

5.- Qué parte porcentual del total de la deuda procurada significan los importes requeridos en el punto anterior?.

DIOS GUARDE A UDS.

Heredia, Garavaglia, Soleri, Santos, Fernández Eduardo, Gastaldi.

**PUNTO 31
PROYECTO DE DECLARACION - 05916/L/04
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CORDOBA**DECLARA:**

Su más enérgico repudio y rechazo a la publicación aparecida el día lunes 23 de agosto del corriente año, en el matutino porteño Página 12 que califica a la Ciudad de Río Cuarto como "capital del sexo pago" y "capital nacional de la prostitución infantil".

Alfonso Mosquera.

FUNDAMENTOS

El calificativo impuesto por el matutino porteño Página 12 a la ciudad de Río Cuarto, como "capital nacional de la prostitución" resulta agravante para los habitantes de la Capital Alterna de esta Provincia de Córdoba.

La prostitución, actividad profusamente difundida por diversos matutinos de tirada nacional, constituye un verdadero flagelo social que afecta – lamentablemente- no tan solo a la ciudad Cordobesa aludida sino a todas las ciudades argentinas y también de otras partes del orbe.

Los provocadores, firmantes de la publicación periodística, soslayan los esfuerzos denodados de las instituciones de la ciudad de Río Cuarto, en pos de superar la ignominia que significa la prostitución en cualquiera de sus formas y la infantil particularmente, como exteriorización palmaria del fracaso de una sociedad, que asiste inerme a la decadencia de sus sectores más vulnerables.

En efecto, se involucra, bajo la impunidad aviesa del anónimo, a "políticos, jueces, abogados, médicos y curas", con el solo objeto de escandalizar a una sociedad permeable al descrédito y a la difamación contumaz.

Señores Legisladores, un pueblo noble, emprendedor, trabajador, cuyas instituciones constituyen un verdadero orgullo para nuestra Provincia no merece un calificativo tan aberrante y falaz como el que injustificadamente se pretende instituir; por ello, solicito a esta Honorable Legislatura se sirva aprobar el presente proyecto desagráviando a la ciudad de Río Cuarto y a su extraordinario pueblo.

Alfonso Mosquera.

PUNTO 42**PROYECTO DE DECLARACION – 05852/L/04****LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA****DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a los objetivos fundacionales de la Comisión Coordinadora de Es-

pectáculos Solidarios (CCES), que integrada por once entidades, trabaja con una permanente actitud de servicio solidario a la comunidad. Su sede central funciona en la Ciudad de San Francisco, habiendo iniciado sus actividades en el año 2002.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina.

FUNDAMENTOS

Evidentemente vivimos una época y en una sociedad, donde la voráGINE de los acontecimientos han hecho en nosotros un acostumbramiento y muchas veces inconscientemente actuamos y tratamos de resolver los problemas con una actitud individualista y nos olvidamos que sólo nos realizamos plenamente y nuestras acciones tendrán efecto positivo con una actitud de apertura y acogida que es base de la solidaridad humana.

Así lo comprendieron quienes en el 2001, constituyeron la Comisión Coordinadora de espectáculos solidarios (CCES), que tiene como objetivo fundante la programación de espectáculos artísticos culturales, con fines solidarios, siendo sus destinatarios instituciones benéficas de la ciudad y zona y personas carentes de recursos económicos.

El 17 de abril de 2002, surge la CCES, pionera en su género, integrada por las siguientes Instituciones: APRID, PROSODE. Instituciones de Frontera, Amigos del Bien (San Francisco), Cruz Roja, CAPP, Cooperadora Residencia Infante-Juvenil, Cooperadora Hospital "J.B. Iturraspe", La Luciérnaga, Cottolengo Don Orione, Asociación Conciencia, Grupo Indigenista "Amigos del Aborigen INTI HUASI", Consejo Discapacidad y Menores en Riesgo.

En la actualidad la constituyen las siguientes Instituciones: Asociación Civil Compromiso, APRID, Centro de Voluntarios Lucia, Templo Evangélico Filadelfia, Grupo Scout "Cristo Rey", Amigos del Bien (Frontera), CAGNOVI, Biblioteca Popular de Frontera, La Luciérnaga, Cruz Roja y Asociación Conciencia.

Debemos destacar el aporte de la familia de Aquiles Macchieraldo quien brinda su asesoramiento en la organización y puesta en marcha y también la amplia sala del Teatro Mayo.

Entre las múltiples actividades desarrolladas, destacamos: El Primer Encuentro Regional de Música, en donde se recaudaron alimentos no perecederos; Concierto "Galas de Mayo", cuya recaudación fue destinada a la compra de útiles escolares; Espectáculo "Musical Show", donde también se recaudaron alimentos no perecederos para comedores comunitarios; esto para mencionar algunos ejemplos

de las actividades realizadas siempre orientadas a obtener recursos para cubrir las demandas de los grupos más vulnerables de la sociedad.

A continuación detallamos la actividad realizada por cada una de las Instituciones que integran esta Comisión Coordinadora:

- La Asociación Civil Compromiso nace en 1998 por acción de un grupo de jóvenes comprometidos con la sociedad, que no sólo demanda necesidades básicas, sino también Capacitación y Formación.

- APRID, tiene como objetivo fundamental la Integración del Discapacitado a todos los ámbitos de la vida: familiar, educacional, deportivo- recreativa y por último y la más importante la integración laboral.

- Centro de Voluntarios "Lucía" cuya misión consiste en brindar afecto y atención a los internados y proveer a las necesidades materiales y afectivas de ellos y sus acompañantes.

- Templo Evangélico Filadelfia: que desarrolla una actividad espiritual, creando conciencia, valores, acción social, prioridad a la familia, amor al prójimo tanto en el ámbito local como regional.

Grupo Scout "Cristo Rey": que prepara a los niños para el servicio solidario.

- Amigos del Bien (Frontera): cuyos objetivos apuntan a brindar a la comunidad, conforme a sus demandas y necesidades, tales como medicamentos, alimentos, camas ortopédicas, muletas, andadores, sillas de ruedas y todo aquello que contribuya a su reivindicación socio- económica.

- CAGNOVI: Centro de Acción Comunitaria de No Videntes, que brinda integración y capacitación a los niños y sus padres.

- Biblioteca Popular de Frontera: que busca convertir a la biblioteca en un referente educativo y cultural local, y se transforme en el lugar elegido por niños, jóvenes y adultos con aspiraciones de superación y contención, integrado a los distintos sectores de la comunidad y receptando inquietudes.

- La Luciérnaga: que tiene como objetivo básico acompañar el desarrollo biológico, psicológico y social de los niños en situación de riesgo.

- Cruz Roja: que tiene como misión la asistencia sanitaria y social permanente, en especial a sectores vulnerables y su participación activa, como socorristas, en desastres naturales, situaciones límites, etc.

- Asociación Conciencia Filial San Francisco: asociación cívica no partidaria y sin fines de lucro. Su misión es despertar en las personas la conciencia de su condición de ciudadanos transmitiéndoles ideales democráticos y republicanos a fin de que ejerzan la ciudadanía no sólo como un derecho, sino como una responsabilidad.

Es imposible vivir sin comprometerse. Unos viven comprometidos con el dinero; otros con el po-

der; otros con la opinión ajena y muchos como la Comisión Coordinadora de Espectáculos Solidarios, se comprometen solidariamente con el prójimo y evidencian la autenticidad de su compromiso con Dios.

Por los motivos expuestos con anterioridad, es que solicitamos de nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de SOLIDARIDAD, dictaminando acerca del Proyecto de Declaración N° 5852/L/04 iniciado por los Legisladores Feraudo y Giustina por el cual expresa beneplácito y adhiere a los objetivos fundacionales de la Comisión Coordinadora de Espectáculos Solidarios, cuya sede central funciona en la Ciudad de San Francisco, OS CONSEJA, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su beneplácito y adhesión a los objetivos fundacionales de la Comisión Coordinadora de Espectáculos Solidarios (CCES), que integrada por once entidades, trabaja con una permanente actitud de servicio solidario a la comunidad. Su sede central funciona en la Ciudad de San Francisco, habiendo iniciado sus actividades en el año 2002.

DIOS GUARDE A UDS.

Vigo, Ceballos, Lascano, Heredia, Ramos, Menta.

PUNTO 43 PROYECTO DE DECLARACION - 05204/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través de los organismos gubernamentales correspondientes disponga la urgente designación de personal en el servicio de cocina del Programa PAICOR, en los establecimientos educativos "Dalmacio Vélez Sársfield" de Cañada de Salas y "Esteban Echeverría" de San Jerónimo, ambos del Departamento Pocho.

Así mismo se solicita, la restitución de las líneas telefónicas en los siguientes centros educativos: "Paula Albarracín" de La Tablada; "Diego de Funes" de Los Molles y "Esteban Echeverría" de San Jerónimo, todas del mismo departamento.-

Nora Castro, Ana Dressino, Nélide Lujan,

Gustavo Santos, Abelardo Karl.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto obtener de parte del Gobierno Provincial una respuesta pronta y positiva en relación a la designación de una cocinera en los establecimientos señalados, lo que torna muchas veces ilusorio la prestación del programa.

El reclamo tiene fundamento en la necesidad de asegurar el derecho a la igualdad de condiciones en la prestación de un servicio que por sus características está íntimamente relacionado con las necesidades básicas de sus beneficiarios.

Los niños de estos centros educativos que caminan en la adversidad del clima y de las condiciones geográficas grandes distancias - especialmente en zonas de sierras- para llegar a sus centros educativos, exigen con mayor urgencia y necesidad el servicio de cocina para la recepción de sus alimentos.

Es por ello que, esta Legislatura, haciéndose eco de las necesidades manifestadas por los responsables de dichos centros educativos, se dirige al PEP para que, tan luego de conocido el problema, se instrumenten las soluciones idóneas para cumplimentar con los fines del Programa Paicor con igualdad en todos los rincones del territorio provincial.

El hecho de que los alumnos inscriptos en cada centro educativo no alcancen el mínimo exigido por la reglamentación para la designación del personal, no puede impedir que el propósito del programa -la asistencia integral- no llegue, en este caso, a quienes más lo necesitan, máxime cuando la diferencia es exigua.

Es en estas situaciones cuando el PEP debe, sin lugar a dudas, instrumentar acciones y medidas de las denominadas "de discriminación positiva" para asegurar el servicio en un medio desfavorable a un grupo social tan vulnerable.

Por su parte, la solicitud de restituir las líneas telefónicas tiene su mayor fundamento en las inhospitalidad y desamparo en que se encuentran ubicados los citados establecimientos, en zonas de sierras, totalmente deshabitadas, y sin comunicación alguna, dependiendo de escasos medios ante cualquier urgencia o necesidad de los alumnos y de los docentes e inclusive de los padres y familias que habitan el lugar, ya que la escuela se constituye en el centro de vida comunitario para esos habitantes.

Bajo las reformas educativas que ha enfrentado nuestra provincia, la situación que atraviesan las escuelas en los medios rurales, hacen procedente la instrumentación de medidas, con la idea de ga-

rantizarles las mismas posibilidades que a los establecimientos urbanos, evitando que el aislamiento físico y geográfico pueda suponer merma en la calidad educativa, sino por el contrario, las políticas educativas deben favorecer su integración fomentando las interrelaciones sociales.

El deber y responsabilidad constitucional nos obliga a garantizar el crecimiento, el desarrollo armónico y el pleno goce de los derechos, especialmente cuando se encuentren en situaciones desprotegidas o carenciadas y los hechos señalados indican que hay sobradas razones para responder rápidamente ante tamaña necesidad.

Por los fundamentos aquí vertidos, solicito la aprobación del presente proyecto.

**Nora Castro, Ana Dressino, Nélica Lujan,
Gustavo Santos, Abelardo Karl.**

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05204/L/04, iniciado por los Legisladores Castro, Dressino, Luján, Santos y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la designación de personal en el servicio de cocina del PAICOR en las Escuelas "Dalmacio Vélez Sársfield" de Cañada de Salas y "Esteban Echeverría" de San Jerónimo, Departamento Pocho, y la restitución de las líneas telefónicas en los Centros Educativos "Paula Albarracín" de La Tablada, "Diego de Funes" de Los Molles y "Esteban Echeverría" de San Jerónimo, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de los organismos gubernamentales correspondientes disponga la designación de personal en el Servicio de cocina del Programa PAICOR en los Establecimientos Educativos "Dalmacio Vélez Sársfield" de Cañada de Salas y "Esteban Echeverría" de San Jerónimo, ambos del Departamento Pocho.

Asimismo se solicita la restitución de las líneas telefónicas en los siguientes Centros Educativos: "Paula Albarracín" de La Tablada; "Diego de Funes" de los Molles y "Esteban Echeverría" de San Jerónimo, todos del mencionado departamento.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Podversich, Rosas, Romero.

**PUNTO 44
PROYECTO DE DECLARACIÓN – 05587/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo la obra de teatro juvenil "El sol del 25" y "¿Llega la Independencia?", del autor Héctor Magnini, fomentando su difusión en los ámbitos educativos de la Provincia, dado su gran aporte didáctico y pedagógico.

Enrique Gastaldi.

FUNDAMENTOS

En dichas obras, los personajes principales son dos cordobeses, anónimos vendedores de ponchos que, en las proximidades de los lugares donde se desarrollan los hechos que darán lugar a la independencia, dialogan con un catamarqueño y otra gente del interior, acerca de los avatares socioeconómicos del momento que les toca vivir. Pese a los problemas de supervivencia que tienen que afrontar, como consecuencia del doble efecto de la apertura del libre comercio por el puerto de Buenos Aires (que afecta a la artesanía del tejido) y la ruptura del circuito comercial Córdoba-Potosí (al quedar el Alto Perú en manos españolas) estos hombres se mantienen fieles a la revolución.

Estas pequeñas obras, que ya han sido representadas en varias oportunidades, pretenden hacer comprensible para niños y jóvenes, en forma amena y sencilla, con una perspectiva desde el interior hacia el puerto, el difícil momento fundacional de nuestra patria. En suma, se trata de una estrategia pedagógica alternativa para abordar la enseñanza de la historia. En los casos de representación de obra, para los que intervienen en la experiencia específicamente teatral, además de experimentar un novedoso enfoque del pasado histórico, se trata de la participación en un laboratorio interdisciplinario donde convergen: trabajo en equipo, reflexión sobre uso de la lengua, semántica aplicada, expresión y dicción, además de la positiva acción desinhibitoria de una representación pública.

También es meritorio destacar que estas obras fueron declaradas de "Interés Legislativo" por el Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba, en Diciembre de 1999 y consideradas "De gran aporte didáctico y pedagógico", por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, en Mayo de 2000.

Es por todo esto que solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Enrique Gastaldi.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05587/L/04, iniciado por el Legislador Gastaldi por el cual declara de Interés Legislativo la Obra de Teatro Juvenil "El Sol del 25" y "¿Llega la Independencia?", del autor Héctor Magnini, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la Obra de Teatro Juvenil "El sol del 25" y "¿Llega la Independencia?", del autor Héctor Magnani, fomentando su difusión en los ámbitos educativos de la provincia, dado su gran aporte didáctico y pedagógico.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Podversich, Rosas, Romero.

**PUNTO 45
PROYECTO DE DECLARACION – 05783/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el relanzamiento de la Región Centro a través de la gestación de su Institucionalidad Pública, consagrada en la reunión de gobernadores que tuvo lugar el 28 de julio del 2004 en la Pcia. de Córdoba, lo cual manifiesta, un expreso compromiso de consolidar la integración, generando Políticas de Estado que construya un destino de más prosperidad para sus ciudadanos.

José Scarlatto, Juan Massei.

FUNDAMENTOS

El "relanzamiento" de la Región Centro a través de generar su "Institucionalidad Pública", pone de manifiesto un compromiso expreso por parte de las provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos de consolidar a esta región para poner en marcha de manera efectiva, propuestas de acción regional concretas.

Dotar a esta región de organismos propios de administración y gobierno, constituye un acto de vital importancia, en cuanto implica avanzar significativamente en este proceso de integración como "Política de Estado", lo cual trasciende las coyunturas y

las personas políticas”, a través de dotarse “de una estructura de Gobierno Común”.

Esta acción conjunta de las tres provincias, manifiesta una voluntad política que revaloriza al regionalismo, como instrumento que permite materializar la generación de nuevas políticas de vinculación con la nación y el mundo, potenciando la idea de corregir las asimetrías manifiestas en nuestro país hace ya muchos años. Este nuevo esquema regional, no sólo incluye a las autoridades de gobierno de las tres provincias miembro, sino que es el fruto de la participación conjunta con organismos de la Sociedad Civil y sus entidades intermedias, de los sectores del conocimiento y de los sectores de la producción, lo cual garantiza que la Región Centro se constituya como una verdadera “Política de Estado”.

Es en este marco, Sr. Presidente, que se pretende desde el diseño de propósitos comunes entre todos los sectores que componen a las tres provincias, sustentados en el consenso que generan las instituciones de la Región Centro para el diálogo, avanzar en la generación de un Plan Estratégico de Desarrollo Productivo Regional, que trascienda a los mandatos constitucionales de sus funcionarios, potenciando y respetando lo existente y cristalizando agendas de trabajo que fomenten el desarrollo del nuevo esquema regional.

José Scarlatto, Juan Massei.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ECONOMÍAS REGIONALES y PYMES, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05783/L/04, iniciado por los Legisladores Massei y Scarlatto, por el cual expresa beneplácito por el relanzamiento de la Región Centro a través de su institucionalidad pública consagrada en la reunión de Gobernadores el 28 de Julio, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Carreras, Fernández Eduardo, Gaumet, Giustina, Poggio, Trad.

- 10 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Schiaretti).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos ingresados

a última hora.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLV

05978/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual declara de Interés Legislativo el “Programa Educación Temprana” destinado a contribuir al desarrollo integral de niños de 0 a 6 años inmersos en proceso de exclusión social.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría, conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLVI

05981/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Ruiz, Luján, Domínguez, Ceballos, Rosas y Feraudo, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la creación del “Programa de la Mujer” en la Universidad Nacional de Córdoba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría, conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLVII

05982/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por todos los Legisladores Integrantes del Cuerpo, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la inauguración de la Primera Cátedra de Derechos Humanos, creada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría, conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLVIII

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1)05415/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:

Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Sergio Daniel GONZÁLEZ ACHÁVAL, como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada con funciones de Competencia Múltiple de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Marcos Juárez.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría, conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

2)05416/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:

Solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada María Alejandra ASSADOURIAN, como Asesora Letrada de la Asesoría Letrada con funciones de Competencia Múltiple de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Carlos Paz.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría, conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

3)05419/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:

Solicitando Acuerdo para trasladar al Señor Abogado Juan Antonio RUSCONI, actual Asesor Letrado con funciones de Competencia Múltiple del Centro Judicial de Marcos Juárez a la Asesoría Letrada con funciones de Competencia Múltiple del Centro Judicial Villa María.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría, conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

4)05829/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:

Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Cristian REQUENA, como Vocal de la Cámara del Trabajo de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

5)05831/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:

Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado

Guillermo Eduardo GONZÁLEZ, como Vocal de la Cámara del Trabajo de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

6)05842/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:

Solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Haydee Margarita GERSICICH, como Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Segunda Nominación con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Instrucción y Menores y Correccional del Centro Judicial de Villa Dolores.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

05907/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual adhiere al 118º Aniversario de la Fundación de la Ciudad de San Francisco.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria.

- 11 -

**ACTA ACUERDO Y SU ADDENDA, ENTRE
EL BANCO DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA, ASECOR, ENTIDADES
REPRESENTATIVAS DEL SECTOR
PRODUCTIVO Y LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA. APROBACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número 5853/E/04, que cuenta con despacho de las comisiones respectivas y a continuación se leerá la moción de tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba 01 de septiembre de 2004.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 5853/E/04, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Acta Acuerdo de su Addenda suscripta entre el Banco de la Provincia de Córdoba, Asecor, Entidades Representativas del Sector Productivo y la Provincia de Córdoba para impulsar, desarrollar y apoyar económicamente la difusión de seguros agropecuarios.

Contando con despacho favorable de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, que han analizado y evaluado dicho convenio, se considera oportuno su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada. Tiene la palabra el señor legislador Soleri.

Sr. Soleri.- Como miembro informante de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, me dirijo a usted a efectos de fundamentar el proyecto de ley número 5853/E/04, que tuvo despacho unánime de ambas comisiones por el cual se propone la aprobación del Acta Acuerdo y su Addenda suscripta entre el Banco de la Provincia de Córdoba, Asecor, Entidades Representativas del Sector Productivo y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, para impulsar, desarrollar y apoyar económicamente la difusión de seguros

agropecuarios como herramientas modernas y eficaces para la preservación del capital de trabajo y las inversiones de los productores que están expuestas a los más variados riesgos.

Dicha Acta tiene como objetivo la implementación de acciones tendientes a la difusión de seguros agropecuarios como herramientas modernas y eficaces para preservar el capital de trabajo y las inversiones de los productores que se exponen a los más variados riesgos, garantizando de este modo la continuidad de las explotaciones rurales y el afianzamiento de las economías regionales.

Se trata de un plan piloto de seguro multiriesgo, impulsado por el Gobierno Provincial, destinado en su primera etapa a la cosecha de trigo del año 2003, con aplicación en todos los departamentos productores de trigo de la Provincia de Córdoba, como una muestra más de la constante e incansable tarea de planificación llevada adelante por el Gobierno Provincial, tendiente a lograr un importante y sostenido crecimiento de la actividad agropecuaria.

La puesta en vigencia del Plan Piloto de Seguros Multiriesgo Agrícola para la última campaña triguera es parte de las políticas activas desarrolladas por el Gobierno provincial apoyando al productor agropecuario con el fin de disminuir los efectos de los riesgos climáticos y lograr el desarrollo rural sustentable.

Definir un seguro multiriesgo implica hablar de cobertura contra algunas de las adversidades que pongan en peligro el capital y la inversión, tales como sequías, lluvias en exceso, heladas, granizo, inundaciones imprevistas e inevitables, vientos fuertes, incendios producidos por un rayo y nevadas.

La superficie máxima a subsidiar alcanza a 500 hectáreas sembradas con trigo por productor, empresa o conjunto económico, estableciendo un porcentaje del 60 por ciento del cupo destinado a productores que cultivan hasta 300 hectáreas, fijando como suma asegurada hasta 300 pesos equivalente a los costos estimados de implantación y protección del cultivo.

Se establece que el Estado provincial

tomará a su cargo el pago del 30 por ciento del costo del seguro. El área de cobertura se extiende a todos los departamentos productores de trigo de la Provincia, distinguiendo entre departamentos de mayor y menor riesgo climático. Son beneficiarios de este plan los productores que libre y voluntariamente contraten una póliza de multiriesgo agrícola.

Se establece también que dicha contratación sólo podrá ser llevada adelante por aquellos que no adeuden el Impuesto Inmobiliario Rural correspondiente al año anterior, ni registren deuda de períodos anteriores por el mismo concepto a excepción de aquellos que adhirieron a moratorias y que paguen regularmente u otros cuyo pago haya sido diferido o eximido por haber sido declarado en emergencia o desastre agropecuario. La superficie a cubrir alcanza a 50 mil hectáreas sembradas con trigo pudiendo ampliarse a 50 mil hectáreas más.

El Gobierno provincial ha dado su apoyo aprobando en el mes de agosto del presente año el Acta Acuerdo y su Addenda, dando ahora intervención a la Legislatura de la Provincia de Córdoba para proceder a la ratificación de dicha documentación, situación que permitirá la puesta en marcha y ejecución de las partidas presupuestarias destinadas al efecto.

El Gobierno de la Provincia de Córdoba da un paso adelante con una propuesta innovadora en el país ayudando a la toma de conciencia de la importancia del seguro en esta actividad a fin de darle previsibilidad a la misma y de mantener la dinámica productiva y la sustentabilidad del sistema agrícola.

Por todo lo dicho, señor presidente, y a los fines de acompañar al Poder Ejecutivo en esta novedosa iniciativa, es que solicito la aprobación del presente proyecto.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente: es para adelantar, tal cual lo hicieramos los miembros integrantes de este bloque en las respectivas comisiones, nuestro voto positivo a este proyecto de ley compartiendo las expresiones del señor miembro informante y haciendo extensiva la inquietud de que ojalá este plan que fue definido como piloto, pueda ser

extendido al resto de las producciones –porque ha sido usado solamente para la producción de la zona triguera- y podamos evaluar esto en el corto plazo.

Sin embargo, queremos expresar una inquietud, dada la diferencia de fecha en la que fue suscripta el acta acuerdo en la ciudad de Leones en mayo de 2003, hasta la concreción del Decreto de la Gobernación, referida a un ente que está incluido y que en este momento no existe.

Nuestro espíritu es de aprobar esta ley y queremos dejar manifestada la inquietud que plantearemos en la Comisión respectiva en el sentido de si el seguro se extenderá para la cosecha 2004. Esto es porque la addenda dice, específicamente, “para la cosecha 2003.

Con estas consideraciones, adelantamos el voto positivo al proyecto de ley en tratamiento.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Efectivamente, señor legislador, está extendido para el período 2004 como plan piloto para 100 hectáreas de trigo que se encuentra vigente.

Tiene la palabra el señor legislador Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente: adelanto el apoyo de la Unión Cívica Radical al proyecto en tratamiento. Sin embargo, por la aclaración que acaba de confirmar el señor presidente, quiero dejar sentada la posición de mi bloque en el sentido que, en ese caso, será necesario que llegue a la Legislatura la nueva addenda y considerar los nuevos interlocutores dentro del año en curso para evitar que –como el año anterior- pase de un período a otro.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: simplemente es para adelantar el voto positivo al proyecto de ley en tratamiento en nombre del partido País.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: adelanto el voto favorable de nuestro bloque al proyecto de ley en consideración.

Asimismo, quiero señalar que, más allá del aporte que hace la Provincia para este seguro multiriesgo, lo importante es que el productor agropecuario genere conciencia de que

tiene que utilizar estos elementos para prevenir las distintas contingencias del clima. Si bien en este momento el productor se encuentra en condiciones de asumir con sus propios recursos el pago de este seguro multiriesgo, considero positivo que el Gobierno de la Provincia promueva y publicite este tipo de seguros para la mayor cantidad de productores.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si no se hace uso de la palabra se va a votar en general y en particular ya que cuenta con sólo dos artículos, siendo el segundo de forma, tal como fue despachado por las Comisiones de Economía y de Agricultura.

En consideración el proyecto 5853/E/04.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado en general y en particular con 64 votos positivos.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY – 5853/E/04

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a ese Cuerpo Legislativo, con el objeto de remitir a su consideración, el Proyecto de Ley que se adjunta a la presente, por la que se aprueba el "Acta Acuerdo y su Addenda Suscripta entre el Banco de la Provincia de Córdoba, ASECOR (Asesores de Córdoba S.A. -Broker de Seguros del Estado Provincial), Entidades Representativas del Sector Productivo y la Provincia de Córdoba para Impulsar, Desarrollar y Apoyar Económicamente la Difusión de Seguros Agropecuarios", que lleva el número 001 de fecha 21 de agosto de 2003.

El Acta mencionada y su Addenda tienen por objeto la implementación de acciones tendientes a la difusión de seguros agropecuarios como herramientas modernas y eficaces para preservar el capital de trabajo y las inversiones que los productores exponen a los más variados riesgos, garantizando de ese modo la continuidad de las explotaciones rurales y el afianzamiento de las economías regionales.

Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 144, inciso 4) de la Constitución de la Provincia, me permito solicitar a ese Cuerpo Legislativo, la oportuna aprobación del Acta y su Addenda mencionadas.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

**Dr. José Manuel De la Sota,
Dr. Félix López Amaya.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Apruébase en todas sus partes el "Acta Acuerdo y su Addenda Suscripta entre el Banco de la Provincia de Córdoba, ASECOR (Asesores de Córdoba S.A. - Broker de Seguros del Estado Provincial), Entidades Representativas del Sector Productivo y la Provincia de Córdoba para Impulsar, Desarrollar y Apoyar Económicamente la Difusión de Seguros Agropecuarios", que lleva el número 001 de fecha 21 de agosto de 2003, para la implementación de acciones tendientes a la difusión de seguros agropecuarios como herramientas modernas y eficaces para preservar el capital de trabajo y las inversiones que los productores exponen a los más variados riesgos, garantizando de ese modo la continuidad de las explotaciones rurales y el afianzamiento de las economías regionales.

El Acta Acuerdo y su Addenda, aprobados por Decreto N° 899/04, forman parte integrante de la presente Ley como Anexo 1 compuesto de Tres (3) fojas y Anexo II compuesto de Tres (3) fojas, respectivamente.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Dr. José Manuel De la Sota,
Dr. Félix López Amaya.**

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA y de AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS RENOVABLES, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 05853/E/04, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el "Acta Acuerdo y su Addenda suscripta entre el Banco de la Provincia de Córdoba, Asecor, Entidades Representativas del Sector Productivo y la Provincia de Córdoba, para impulsar, desarrollar y apoyar económicamente la difusión de seguros Agropecuarios", OS ACONSEJAN, por las razones que en nuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- APRUÉBASE en todas sus

partes el "Acta Acuerdo y su Addenda suscripta entre el Banco de la Provincia de Córdoba, Entidades Representativas del Sector Productivo y la Provincia de Córdoba, para impulsar, desarrollar y apoyar económicamente la difusión de seguros Agropecuarios" que lleva el número 001 de fecha 21 de Agosto de 2003, para la implementación de acciones tendientes a la difusión de seguros agropecuarios como herramientas modernas y eficaces para preservar el capital de trabajo y las inversiones que los productores exponen a los más variados riesgos, garantizando de ese modo la continuidad de las explotaciones rurales y el afianzamiento de las economías regionales.

El Acta Acuerdo y su Addenda, aprobados por Decreto N°

899/04, forman parte integrante de la presente Ley como Anexo I compuesto de Tres (3) fojas y Anexo II compuesto de Tres (3) fojas, respectivamente.

Artículo 2°.- COMUNÍQUESE AL Poder Ejecutivo.

DIOS GUARDE A V. H.

Heredia, Garavaglia, Mussi, Soleri, Vigo, E. Fernández, Fonseca, Santos, Gastaldi, Ciocatto, Vega, Carreras, Romero, Moscoso, Giustina, Mosquera, Valinotto.

- 12 -

- A) **ASESOR LETRADO DE LA ASESORÍA LETRADA CON FUNCIONES DE COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN MARCOS JUÁREZ. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**
- B) **ASESORA LETRADA DE LA ASESORÍA LETRADA CON FUNCIONES DE COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN VILLA CARLOS PAZ. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**
- C) **ASESOR LETRADO CON FUNCIONES DE COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL CENTRO JUDICIAL DE MARCOS JUÁREZ A LA ASESORÍA LETRADA CON FUNCIONES DE COMPETENCIA**

MÚLTIPLE DEL CENTRO JUDICIAL VILLA MARÍA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

- D) **VOCAL DE LA CÁMARA DEL TRABAJO DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN SAN FRANCISCO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**
- E) **VOCAL DE LA CÁMARA DEL TRABAJO DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN SAN FRANCISCO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**
- F) **FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE LA FISCALÍA DE SEGUNDA NOMINACIÓN CON COMPETENCIA EN MATERIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA, INSTRUCCIÓN Y MENORES Y CORRECCIONAL DEL CENTRO JUDICIAL DE VILLA DOLORES. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

Pliegos

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota de solicitud de tratamiento sobre tablas referida a los pliegos despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 1 de septiembre de 2004.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de los siguientes Pliegos iniciado por el Poder Ejecutivo de la Provincia: Expte. 5415/P/04, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Sergio Daniel González Achával, como Asesor Le-

trado de la Asesoría Letrada con funciones de Asesor del Trabajo y de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Marcos Juárez; Expte. 5416/P/04, solicitando acuerdo para designar a la señora abogada María Alejandra Asadourian, como Asesora Letrada de la Asesoría Letrada y de Familia de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Carlos Paz; Expte. 5419/P/04, solicitando acuerdo para el traslado del señor abogado Juan Antonio Rusconi, actual Asesor Letrado con funciones múltiples del Centro Judicial de Marcos Juárez a la Asesoría Letrada del Trabajo con funciones de Asesor Letrado de Competencia Múltiple del Centro Judicial Villa María; Expte. 5829/P/04, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Cristian Requena como Vocal de la Cámara del Trabajo de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco; Expte. 5831/P/04 solicitando acuerdo para designar al señor abogado Guillermo Eduardo González, como Vocal de la Cámara del Trabajo de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco; y Expte. 5842/P/04 solicitando acuerdo para designar a la señora abogada Haydee Margarita Gersicich, como Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Segunda Nominación con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, de Instrucción y Menores y Correccional del Centro Judicial de Villa Dolores.

Contando con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, se considera oportuno dar tratamiento a los mencionados pliegos en la presente sesión ordinaria. Asimismo se solicita el tratamiento en conjunto de los mismos y la votación por separado.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada. Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria y los usos de esta Unicameral, los pliegos y solicitud de acuerdo para nombramientos en el Poder Judicial serán tratados en conjunto con votación por separado a cada uno de ellos sin perjuicio que en la discusión se haga mención y mociones concretas res-

pecto a las particularidades de cada pliego.

Tiene la palabra el señor legislador Trad.

Sr. Trad.- Señor presidente: el Poder Ejecutivo de la Provincia solicita a la Legislatura el acuerdo correspondiente para la designación de los abogados Sergio Daniel González Achával como Asesor Letrado con Competencia Múltiple de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Marcos Juárez; de la doctora María Alejandra Asadourian, como Asesora Letrada con Competencia Múltiple de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Carlos Paz; del doctor Juan Antonio Rusconi como Asesor Letrado con Competencia Múltiple del Centro Judicial de Marcos Juárez, solicitando acuerdo para el traslado para ejercer el cargo de Asesor Letrado con Competencia Múltiple del Centro Judicial de la ciudad de Villa María; del doctor Cristian Requena como Vocal de la Cámara del Trabajo de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco; del doctor Guillermo Eduardo González, como Vocal de la Cámara del Trabajo de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco y de la doctora Haydee Margarita Gersicich como Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Segunda Nominación con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, de Instrucción y Menores y Correccional del Centro Judicial de la ciudad de Villa Dolores según pliegos 5415, 5416, 5419, 5829, 5831 y 5842/P/04 respectivamente, todo ello en función de las atribuciones conferidas por el artículo 144 inciso 9) de la Constitución de la Provincia de Córdoba.

Todas las solicitudes fueron giradas a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, juntamente con los antecedentes curriculares, merituación del Consejo de la Magistratura, incorporándose también aquellos requisitos exigidos a los postulados por parte de la Comisión, a quienes ejercen funciones en el Poder Judicial, tales como el certificado de la Dirección Nacional de Estadísticas y Reiniciencia Criminal, constancia sobre la situación ante la AFIP respecto del Impuesto a las

Ganancias y bienes personales, certificado del Registro General de la Provincia sobre inhabilidades, informe de la existencia de sanciones disciplinarias por parte del Tribunal Superior de Justicia, informe sobre la existencia en su contra de denuncia ante los jurados de enjuiciamiento, constancia de haber cumplido con la presentación de las declaraciones juradas de bienes conforme a la legislación vigente.

Además, y en el caso concreto de los abogados en ejercicio de la profesión, como lo es la situación de los doctores Requena, González y Gersicich, se les exigió la presentación del certificado del Registro General de la Provincia sobre inhabilidades, informes sobre la existencia de sanciones disciplinarias del Tribunal de Disciplina de la Provincia de Córdoba, y además se efectivizaron las habituales entrevistas personales, oportunidad en la que los integrantes de la Comisión realizaron un amplio interrogatorio a los postulados, lo que permitió formar criterio directo relacionado con la función a desempeñar por cada uno de ellos, habiéndose incurrido en las disposiciones concernientes a la declaración jurada de bienes, instrumentada recientemente mediante Ley 9172, como requisito de admisión a la postulación en el Consejo de la Magistratura.

Señor presidente, todos los elementos de juicio aportados fueron válidos para su posterior valoración, habiéndose tenido especialmente en cuenta, entre los de mayor relevancia, el orden de mérito convenido por el Consejo de la Magistratura, antecedentes académicos, doctrinarios y éticos de los postulados, lo que permitió, en su conjunto, elaborar despacho unánime sobre la cuestión de que se trata, motivo por el cual se aconseja al Cuerpo prestar el acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para la designación de los magistrados señalados.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Señor presidente: como representante del bloque Frente Nuevo, quiero adelantar que vamos a prestar acuerdo a los pliegos en tratamiento.

En todos los casos, se trata de abogados idóneos que han pasado por el Consejo de la Magistratura, cumplimentando los requisitos

legales y morales, exigidos para ocupar el cargo para el que son postulados. Asimismo, a tenor de las manifestaciones vertidas por los mismos en las entrevistas personales llevadas a cabo por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, creemos que reúnen las condiciones necesarias para ocupar el cargo para el que han sido propuestos.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: quiero expresar, en breves palabras, el voto afirmativo del bloque de la Unión Cívica Radical a los señores abogados propuestos para desempeñar distintos cargos de vocales de Cámaras del Trabajo, asesores letrados múltiples y fiscales múltiples en el interior de la Provincia.

Debemos destacar también, señor presidente, que todos y cada uno de los pliegos provienen del seno del Consejo de la Magistratura, y que la documentación se ha actualizado a la fecha. A su vez, producidas las entrevistas personales, reunidos los requisitos de idoneidad y legalidad, teniendo a la vista la Comisión de Asuntos Constitucionales los acuerdos respectivos, relativos a los antecedentes de oposición y orden de mérito, entendemos que cada uno de los postulados reúne los requisitos que la ley exige, así como la condición de ética profesional.

Por estas razones, señor presidente, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, vamos a acompañar la designación de los mencionados profesionales.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: es para acompañar con nuestro voto positivo los pliegos en tratamiento, en mérito a que de lo expuesto por el miembro informante de la Comisión, así como por los legisladores preopinantes, surge con toda claridad el cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes en esta materia.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: quiero simplemente adelantar el voto favorable de

nuestro bloque para la designación de estos magistrados, que han cumplido, como creemos que es indispensable, con los requisitos del Consejo de la Magistratura, lo que asegura la transparencia en la elección de los magistrados en el sistema judicial.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si no se hace uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura a cada uno de los despachos y se podrán en consideración.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 05415/P/04, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Sergio Daniel González Achával, Asesor Letrado de la Asesoría Letrada con funciones de Asesor del Trabajo y de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Marcos Juárez, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1°.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada con funciones de Competencia Múltiple de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Marcos Juárez, al Señor Abogado SERGIO DANIEL GONZALEZ ACHÁVAL – D.N.I. 16.082.445.

Artículo 2°.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Ruiz, Arias, Trad.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 5415/P/04 leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado Sergio Daniel González Achával sea designado asesor letrado.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 05416/P/04, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada María Alejandra Assadourian, Asesora Letrada de la Asesoría Letrada y de Familia de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Carlos Paz, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1°.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar como Asesora Letrada de la Asesoría Letrada con funciones de Competencia Múltiple de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Carlos Paz, a la Señora Abogada MARÍA ALEJANDRA ASSADOURIAN – D.N.I. 13.963.525.

Artículo 2°.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Ruiz, Arias, Trad.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 5416/P/04 leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que la abogada María Alejandra Assadourian sea designada asesora letrada.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 05419/P/04, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para el traslado del Señor Abogado Juan Antonio Rusconi, actual Asesor Letrado con Funciones Múltiples del Centro Judicial de Marcos Juárez a la Asesoría Letrada del Trabajo con funciones de Asesor Letrado de Competencia Múltiple del

Centro Judicial Villa María, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para trasladar al actual Asesor Letrado de la Asesoría Letrada de Competencia Múltiple del Centro Judicial de Marcos Juárez a la Asesoría Letrada con funciones de Competencia Múltiple del Centro Judicial Villa María, al Señor Abogado JUAN ANTONIO RUSCONI – D.N.I. 13.031.901.

Artículo 2º.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Ruiz, Arias, Trad.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 5419/P/04 leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado. Queda prestado el acuerdo para que el abogado Juan Antonio Rusconi sea trasladado de la Asesoría Letrada del Centro Judicial Marcos Juárez al Centro Judicial Villa María.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 05829/P/04, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Cristian Requena, Vocal de la Cámara del Trabajo de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Vocal de Cámara de la Cámara del Trabajo de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, al Señor Abogado CRISTIAN

REQUENA – D.N.I. 13.374.086.

Artículo 2º.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Ruiz, Arias, Trad.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 5829/P/04 leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado Cristian Requena sea designado vocal de Cámara del Trabajo.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 05831/P/04, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Guillermo Eduardo González, Vocal de la Cámara del Trabajo de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Vocal de Cámara de la Cámara del Trabajo de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, al Señor Abogado GUILLERMO EDUARDO GONZALEZ – D.N.I. 08.497.196.

Artículo 2º.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Ruiz, Arias, Trad.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente número 5831/P/04, leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado Guillermo Eduardo González sea designado vocal de Cámara del Trabajo.

Se comunica al Poder Ejecutivo.
Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 05842/P/04, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Haydee Margarita Gersicich, Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Segunda Nominación con Competencia en materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, de Instrucción y Menores y Correccional del Centro Judicial de Villa Dolores, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
 PROVINCIA DE CÓRDOBA
 RESUELVE:**

Artículo 1°.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Segunda Nominación con Competencia en materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Instrucción y Menores y Correccional del Centro Judicial de Villa Dolores, a la Señora Abogada HAYDEE MARGARITA GERSICICH - D.N.I. 11.173.514.

Artículo 2°.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Ruiz, Arias, Trad.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente número 5842/P/04, leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que la abogada Haydee Margarita Gersicich sea designada fiscal de Instrucción.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

- 13 -

A) EXPO TURISMO 2004, EN EL PARQUE FERIA FORJA. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.

B) CONGRESO EUCARÍSTICO NACIONAL. ADHESIÓN.

C) DÍA DEL INMIGRANTE. ADHESIÓN.
D) DÍA DEL SCOUTISMO. ADHESIÓN.
E) SAN FRANCISCO. FUNDACIÓN. 118 ANIVERSARIO. ADHESIÓN.
F) DÍA DE LA INDUSTRIA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentran reservadas en Secretaría las mociones de tratamiento sobre tablas de los proyectos números 5698, 5864, 5903, 5905, 5907 y los proyectos compatibilizados 5906, 5963 y 5973/L/04, que cuentan con despacho y se leerán a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expte. 5698/L/04

Córdoba, 1 de setiembre de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
 de la Provincia de Córdoba
 Cr. Juan Schiaretti
 S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto 5698/L/04, iniciado por el legislador Echepare, por el cual declara de interés legislativo a la Expo Turismo 2004, a realizarse en el Parque Ferial FORJA, entre los días 4 y 7 de noviembre de 2004.

Contando con despacho favorable de la Comisión de Turismo y su relación con el Desarrollo Regional y reconociendo la importancia y el alcance de dicho encuentro, se considera oportuno su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
 Legislador provincial

Expte. 5864/L/04

Córdoba, 1 de setiembre de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
 de la Provincia de Córdoba
 Cr. Juan Schiaretti**

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5864/L/04, iniciado por los legisladores Feraudo y Massei, por el cual adhiere al "X Congreso Eucarístico Nacional", a realizarse en Corrientes del 1º al 5 de setiembre del año en curso.

Contando con despacho favorable de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y acompañando la importancia de este encuentro, solicitamos la adhesión al mismo en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 5903/L/04

Córdoba, 01 de setiembre de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5903/L/04, iniciado por los legisladores Feraudo, Ceballos, Giustina y Basso, por el cual adhiere al "Día del Inmigrante", a conmemorarse el 4 de setiembre.

Contando con despacho favorable de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, y en función de la proximidad de la fecha de conmemoración, se considera oportuno su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 5905/L/04

Córdoba, 01 de setiembre de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5905/L/04, iniciado por los legisladores Feraudo, Ceballos, Giustina y Basso, por el cual adhiere al "Día del Scoutismo", a conmemorarse el 5 de setiembre.

Contando con despacho favorable de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, y en función de la proximidad de la fecha de conmemoración, se considera oportuno su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 5907/L/04

Córdoba, 01 de setiembre de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5907/L/04, iniciado por los legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual adhiere al 118 Aniversario de la fundación de la Ciudad de San Francisco, a conmemorarse el 9 de setiembre.

Contando con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y acompañando a la comunidad toda de San Francisco en este nuevo aniversario, se considera oportuno manifestar nuestra adhesión en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Exptes. 5906, 5963 y 5973/L/04

Córdoba, 01 de setiembre de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretto
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de los proyectos de declaración 5906/L/04, iniciado por los legisladores Feraudo, Ceballos, Giustina y Basso; 5963/L/04 iniciado por la legisladora María Irene Fernández y 5973/L/04 iniciado por la legisladora Luján, todos ellos adhiriendo al Día de la Industria, a conmemorarse el 2 de setiembre.

Considerando la importancia de conmemorar el Día de la Industria, como una forma de agasajar a todas las que contribuyen con el crecimiento y desarrollo de nuestro país, se solicita la aprobación de los mencionados expedientes en forma compatibilizada.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretto).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leído.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretto).- Aprobado.

Contando los proyectos con despacho de las respectivas comisiones, en consideración la aprobación de los mismos.

Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente, el proyecto consensuado, números 5906, 5963 y 5973, referido al Día de la Industria, ¿podría ser leído por Secretaría para saber cómo quedó?

Sr. Presidente (Schiaretto).- Así se hará, señor legislador.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por conmemorarse el 2 de setiembre el Día de la Industria, fecha simbólica de nuestra primera exportación de manufacturas en el año 1587, expresando reconocimiento a todos los hombres y mujeres que a lo largo de los años fueron forjando la industria cordobesa con su

trabajo manual, intelectual y las inversiones de capital, aportando al desarrollo económico de la Provincia y al bienestar de su población.

Aprovechamos para realizar un llamado a todos los actores sociales y entidades para instalar el tema de la reindustrialización como el eje más dinámico para transformar este importante proceso de recuperación de nuestra economía.

Sr. Presidente (Schiaretto).- Si no se hace uso de la palabra y contando los proyectos con despacho de sus respectivas comisiones, en consideración la aprobación de los mismos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretto).- Aprobados.

Valía la pena leer el proyecto de declaración referido al Día de la Industria por su contenido.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05698/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo a la Expo Turismo 2004 que se realizará en el Parque Ferial FORJA desde el 4 al 7 de noviembre del corriente año. Dicha exposición es organizada por la Asociación Cordobesa de Agencias de Viajes (A.C.A.V.).

Juan Echepare.

FUNDAMENTOS

La Provincia de Córdoba, desde siempre, posee todas las condiciones para ser pionera en materia de Congresos y Convenciones. Contando con vastos antecedentes que ubicaban a nuestra provincia en un lugar de privilegio en todo lo referido a la organización y puesta en marcha de ferias y exposiciones locales, regionales, nacionales e internacionales es que se intenta -con la concreción de la Expo Turismo 2004- volver a impulsar a Córdoba como el espacio apropiado para la realización de eventos a gran escala.

En esta tónica, es que debemos destacar la gran importancia e impulso que le generará a esta provincia – como polo turístico y ámbito propicio para la generación de negocios – la realización de la Expo Turismo 2004 que, sin lugar a dudas, sentará una sólida base para futuras exposiciones.

Al ser la Feria más importante del centro del país en este rubro no sólo catapultó a Córdoba como atracción nacional e internacional, sino que propicia una amplia gama de propuestas que obran como un destacable factor que contribuye ampliamente a la ejecución de fuertes inversiones. En tono con lo antes manifestado, la Expo Turismo 2004 mantiene como objetivo puntual ofrecer una gran diversidad de productos tanto de nuestro país como de países vecinos, lo que le da el carácter de internacional.

Es por esto que, atento a todas las políticas e inversiones que se llevaron adelante en este segmento, debemos alentar exposiciones que persiguen la finalidad de mostrar al turismo interno como una propuesta válida.

Sin lugar a dudas, el trabajo continuo y sostenido en la generación de políticas destinadas al trabajo con el turista nacional beneficia a todos los habitantes del suelo argentino pues, si trabajamos en un esfuerzo mancomunado para promocionar, recibir y brindarle una óptima atención a visitantes de este y otros puntos geográficos de nuestro país y del exterior, volveremos a transformar a la Argentina en una plaza tentadora.

Por eso y en sintonía con lo que se viene realizando en la materia, resulta menester apoyar con medidas sólidas a quienes mantienen la iniciativa de promocionar e invertir en el turismo local, con los ya consabidos beneficios que implican en la generación de nuevos puestos de trabajos, actualización de servicios e infraestructura, entre otros.

Juan Echepare.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de TURISMO Y SU RELACION CON EL DESARROLLO REGIONAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05698/L/04 iniciado por el Legislador Echepare, por el cual "Declara de Interés Legislativo a la Expo Turismo 2004, a realizarse en el Parque Ferial FORJA entre los días 4 y 7 de Noviembre de 2004", OS ACONSEJA le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA D E C L A R A

De Interés Legislativo a la Expo Turismo 2004 organizada por la Asociación Cordobesa de Agencias de Viajes (A.C.A.V.), a realizarse en el Parque Ferial FORJA entre los días 4 y 7 de Noviembre del corriente año.

DIOS GUARDE A V.H.

Echepare, Santos, Domínguez, Carrillo,

Lascano, Monier, Prato, Ramos.

PROYECTO DE DECLARACION – 05864/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión al X Congreso Eucarístico Nacional, a realizarse en Corrientes del 1 al 5 de setiembre del 2004 y constituye una convocatoria a la comunión, a la reconciliación, a la solidaridad y a la evangelización.

Evelina Feraudo, Carlos Massei.

FUNDAMENTOS

El 3 de mayo de 2002, el arzobispo de Corrientes Monseñor Domingo Salvador Castagna, anunció la realización del X Congreso Eucarístico Nacional, al que calificó como un "acontecimiento de gracia".

La organización estructural del mismo, se está llevando a cabo por seis comisiones de trabajo: Economía, Servicio, Protocolo, Alojamiento, Comunicación y Prensa; y seis comisiones temáticas: Catequesis, Liturgia, Cultura, Educación, Jóvenes, Familia y Social.

Se estima la participación de 15.000 congresistas y de más de 200.000 peregrinos.

En su convocatoria se expresa que "ante tantas realidades difíciles y hasta crueles que vivimos en estos tiempos, creemos necesario que Jesucristo ocupe un lugar en la vida ciudadana de los cristianos. El Congreso Eucarístico, debe constituir un espacio, más espiritual que geográfico, donde nuestros compatriotas puedan reencontrarse con los valores que han dado origen a su identidad como nación".

"Nuestro amado pueblo, lastimado por divisiones no superadas, necesita, gracias al recurso de su fe, hallar un sendero auténtico hacia la reconciliación, hacia la solidaridad con los más pobres y excluidos, hacia la coherencia de la vida personal y social con los valores morales que tradicionalmente ha sostenido. Su fe es cristiana, y, por lo mismo, encuentra en Cristo a su autor y sustancial alimento".

"La presencia viva de Cristo produce cambios profundos en los corazones y en las conductas. Con un porcentaje tan alto de bautizados como se da en el pueblo argentino, se requerirán cambios significativos que marquen un antes y un después, el fin de una etapa, inexplicable desde los valores cristianos y el comienzo de otra fiel a Cristo y a su palabra".

Que este Congreso nos lleve a través de la meditación y contemplación al encuentro del Señor en la Eucaristía.

Evelina Feraudo, Carlos Massei.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA e INFORMATICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05864/L/04, iniciado por los legisladores Feraudo y Massei, por el cual adhiere al X Congreso Eucarístico Nacional a realizarse en Corrientes del 1° al 5 de septiembre de 2004, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**DECLARA:**

Su adhesión al X Congreso Eucarístico Nacional, a realizarse en Corrientes del 1 al 5 de septiembre de 2004, que constituye una convocatoria a la comunión, a la reconciliación, a la solidaridad y a la evangelización.-

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Podversich, Sánchez, Rosas, Romero, Gutiérrez, Hernández, Olivero, Poggio.

PROYECTO DE DECLARACION - 05903/L/04**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA****DECLARA:**

Su adhesión al "Día del inmigrante", recordando que el 4 de septiembre de 1812, un decreto del Primer Triunvirato establecía, por primera vez, el fomento y apoyo para la inmigración hacia nuestro país.

El homenaje a quienes aquí forjaron su porvenir y contribuyeron al engrandecimiento de nuestro país.

Evelina Feraudo, Norma Ceballos, Jorge Giustina, Omar Basso.

FUNDAMENTOS

El 4 de septiembre de 1812, a través de un decreto suscripto por Rivadavia, Chiclana, Pueyrredón y Herrera, se establece la legislación y fomento de la inmigración a nuestras tierras. En 1913, el Gobierno Nacional declaró a esta fecha como el "Día Nacional del Inmigrante".

La Argentina, tal como la prescribiera la Constitución Nacional de 1853, abrió así sus puertas "a todos los hombres de buena voluntad que quieran habitar el suelo argentino".

Los inmigrantes llegaron a estas tierras, con

sus alforjas llenas de sueños y esperanzas, aportando su bagaje cultural con sus canciones, danzas y artesanías; con sus arraigadas convicciones religiosas, pero sobre todo con su identidad laboral, responsable y comprometida.

"Inmigrante es la persona que ha decidido iniciar un sufrimiento nuevo en otra parte". El desarraigo forzoso del lugar de origen, es el punto de partida, que se agranda al iniciar una experiencia nueva en tierra desconocida.

Lamentablemente hoy es más difícil el camino del inmigrante y algunas dificultades objetivas crean un clima de sospecha, desconfianza y hostilidad con respecto a distintas procedencias.

Es necesario recuperar una actitud hospitalaria y acogedora, salvaguardar su libertad y su peculiar identidad cultural, pero también recordar que el estado es responsable del orden público y debe ser respetado y reconocido como tal.

Evelina Feraudo, Norma Ceballos, Jorge Giustina, Omar Basso.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA e INFORMATICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05903/L/04, iniciado por los legisladores Feraudo, Ceballos, Giustina y Basso, por el cual adhiere al "Día del Inmigrante" a conmemorarse el 4 de septiembre, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Podversich, Rosas, Romero, Gutiérrez, Hernández.

PROYECTO DE DECLARACION - 05905/L/04**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA****DECLARA:**

Su Adhesión al "Día del Scoutismo", a celebrarse el 5 de septiembre, destacando la trascendencia de este sistema de educación moral que internaliza en los niños y adolescentes actitudes básicas que hacen a la dignidad humana.

Evelina Feraudo, Norma Ceballos, Jorge Giustina, Omar Basso.

FUNDAMENTOS

La historia de Juan Salvador Gaviota de Richard Bach, encierra magníficas e inagotables lecciones de vida.

La mediocridad, el conformismo, anulan nuestra capacidad de acción y nos transforman en individuos que vemos pasar la vida. Pero si sabemos afrontar desafíos y apostar a la esperanza lograremos hacer realidad una mejor calidad de vida.

El Scoutismo apuesta precisamente a ese objetivo y lo podemos comprobar en algunos conceptos vertidos en 1925, por el General Severo Toranzo, a saber:

¿Qué es el Scoutismo?, el scoutismo es un sistema de educación moral que se propone preparar eficazmente a los jóvenes de hoy para llegar a ser mañana ciudadanos conscientes y útiles a su patria; hombres de honor y de trabajo que sepan morigerar sus pasiones y modelar sus energías; en una palabra, el scoutismo quiere preparar a los jóvenes de hoy para una madurez productiva en bien propio y en bien de sus semejantes. Busca la igualdad de todos sin distinción de clases, de creencias. Debajo del uniforme de scout se confunde el hijo del obrero con el del capitalista; el hijo del católico apostólico con el del protestante.

Es, pues una institución altamente democrática que trata de generar una hermandad entre todos los miembros; hermandad que en un porvenir no lejano contribuirá eficazmente a la paz social y a la paz universal.

“El scoutismo subtrae a los niños de los vicios de la calle y de las malas compañías. Los lleva al campo o a los parques, y bajo la dirección de instructores, moral e intelectualmente capacitados, les enseñan lo que necesitan saber como niños y como hombres para bastarse a sí mismos en la lucha por la vida, dentro de un marco de patriotismo, de moral y de amor al hogar y a sus semejantes”.

En el “Código de Honor” de esta asociación se lee: “Un scout debe ser cortés; debe ser útil y prestar ayuda a quien la necesite; debe ser bueno con los animales y con las plantas; debe ser obediente; debe ser limpio de cuerpo y de pensamiento; de palabra y de obra; debe ser económico y debe gobernarse a sí mismo.

El Scoutismo constituye una organización universal creada por Lord Robert Baden Powell en 1909.

En nuestro país fue fundada por el Dr. Francisco P. Moreno en julio de 1912, siendo su lema: “¡Siempre Listo!”.

El Scoutismo desde hace más de noventa años, ayuda a los jóvenes a descubrir la propia vocación personal que es única e irrepetible, a forjar un proyecto de vida y a encontrar las energías y la forma para llevarlas a la práctica.

Por los motivos expuestos, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Norma Ceballos, Jorge Giustina, Omar Basso.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA e INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05905/L/04, iniciado por los legisladores Feraudo, Ceballos, Giustina y Basso, por el cual adhiere al “Día del Scoutismo” a conmemorarse el 5 de septiembre, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Podversich, Rosas, Gutiérrez, Hernández.

PROYECTO DE DECLARACION – 05907/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión al 118 aniversario de la fundación de San Francisco, progresista ciudad del este cordobés que marca rumbos definitivos en la vida de esta fecunda zona incorporada ya activamente a la región centro.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Omar Basso.

FUNDAMENTOS

En un atardecer melancólico llegaba a estas tierras solitarias, la carreta trashumante de la civilización, trayendo anhelos de trabajo, calor de hogar, sueños de prosperidad y cristianas esperanzas de amor y sosiego.

Una figura, José Bernardo Iturraspe, los guía, los inspira y alienta; y al conjuro de su acción fecunda, cuando los campos estaban en flor para recibir a la primavera, nace San Francisco, un 9 de septiembre de 1886.

Hubo sacrificios y negaciones, una lucha tremenda contra el desierto reacio a reconocer la finalidad progresista del surco que se abría al conjuro de la acción común, del criollo y del gringo, identificados por la dureza del compromiso y la nobleza del propósito.

Las hojas del calendario se cubren de realizaciones:

1888 y 1890: ferrocarriles; 1889 y 1892: construcción del molino precursor del destino industrial que nos esperaba; 1894: creación de la primera Escuela Fiscal; 1896: cuenta con la primera Biblioteca Pública; 1912: un hecho de singular significado y de alcance visionario: la creación de la Escuela Normal; capillas y templos perfilan la espiritualidad de un pueblo católico; la potencialidad económica de San Francisco crece paralelamente con su densidad demográfica y el 12 de agosto de 1915 el Gobernador Dr. Ramón Cárcano la declara ciudad; 1916: la salud tiene su casa tutelar con la creación del Hospital J.B. Iturraspe; en 1936 el Colegio San Martín.

Han pasado 118 años y hoy la pujanza moral y material de una hermosa ciudad, nos envuelve en su vorágine de trabajo y nos compromete a seguir con el sueño de quienes la cimentaron y construyeron cada uno a su manera: unos con el trabajo de sus manos, otros con el trabajo de sus mentes... y todos con su esfuerzo, fe y esperanza, apostando a esta "patria chica" que es San Francisco, capital del Departamento San Justo.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Omar Basso.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05907/L/04, iniciado por los Legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual adhiere al 118° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de San Francisco, a conmemorarse el 9 de Septiembre, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Bianciotti, Carreras, Domínguez, Maiocco, Méndez, Sella, Trad.

PROYECTO DE DECLARACION - 05906/L/04

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Su adhesión al "Día de la Industria" que se celebra el 2 de septiembre, porque en esta fecha de 1587 salía del puerto de Buenos Aires hacia Brasil, la primera exportación nacional con manufacturas de la artesanía norteña, símbolo de nuestra incipiente industria.

Que la Argentina, resurja como usina gene-

radora de emprendimientos fabriles que se proyectan en todo el país y hacia el mundo.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Omar Basso.

FUNDAMENTOS

La obra de manos familiares, que pretendía satisfacer las necesidades caseras, dio origen a lo que se constituyó en fundamento de la economía de los pueblos.

El 2 de septiembre de 1587, salía del puerto de Buenos Aires hacia Brasil, la primera exportación nacional. Estos productos habían sido elaborados en Tucumán y se constituyeron en el símbolo de nuestra incipiente industria.

Belgrano con sagacidad de visionario, fue gran propulsor de las incipientes industrias del Virreinato. Como Secretario del Consulado, procuró establecer relación comercial entre las provincias, al tiempo que promovía nuevas fuentes de producción. Propició además la fundación de escuelas de comercio y una escuela práctica de agricultura.

Nuestro país con la vastedad de su territorio, con la variedad climatológica, con sus tierras fértiles, con idiosincrasia agrícola-ganadera, tiene aquí la base fundante de nuestra industria.

El engrandecimiento fabril en el ámbito de la metalurgia nos dio proyección en el radio de acción y necesidades nacionales y luego personalidad en los mercados abiertos a nuestra explotación.

Pero volvería el silencio en los talleres, la desocupación y la decepción, el privilegio a grupos monopólicos, la inseguridad jurídica, la evasión... pero el camino se ha retomado, la coherencia y soberanía en nuestra política interior y exterior, el encauzamiento del MERCOSUR con cláusulas compensatorias, el relanzamiento de la Región Centro y del Corredor Bioceánico y muchos otros son los signos que cooperan al esperado resurgimiento, aunque nos quedan senderos por recorrer.

El espíritu emprendedor, la vocación de trabajo y el esfuerzo solidario de los argentinos hacen que miremos el futuro con esperanza; pero que en este "día de la industria" no olvidemos la elevada capacidad humana, de nuestros obreros y empleados, como herramientas invaluable de un proceso industrial que no debe detenerse; tampoco la acción del pequeño y mediano industrial, surgido de hogares modestos, dueños de un oficio que el estudio, la práctica responsable y una firme vocación le hicieron alcanzar en un momento planos preponderantes, que hoy quiere y merece recuperar.

Que la Argentina vuelva a ser el lugar de los

horizontes infinitos y de los amaneceres llenos de esperanza.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Omar Basso.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05963/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al conmemorarse el 2 de septiembre el Día de la Industria Nacional, y expresa su reconocimiento a todos los hombres y mujeres que a lo largo de los años fueron forjando la industria cordobesa, con su trabajo manual, intelectual e inversiones de capital, aportando al desarrollo económico de la provincia y al bienestar de su población.

María Fernández.

FUNDAMENTOS

Se instituyó el 2 de septiembre como Día de la Industria Nacional, porque rememora la primera exportación de productos elaborados –tejidos– confeccionados en la Gobernación de Tucumán con destino a Brasil, ocurrida en 1587.

Más allá de esta paradoja –sobre todo si tenemos en cuenta que casi el 80% del saldo exportable de Brasil en este rubro se comercializa en nuestro país– es bueno que la historia nos recuerde lo que fuimos y dejamos de ser, pues a veces, de las cenizas de los recuerdos, es posible levantarse para consolidar un camino de crecimiento.

En una oportunidad Carlos Pellegrini, siendo Presidente de la Nación, dijo que ‘sin industria no hay Nación’. A esta afirmación hoy tendríamos que agregarle que sin un Estado capaz de acompañar a las empresas no hay industria. Por eso al Estado Provincial, tanto en el Ejecutivo como en este poder Legislativo, siempre se lo encontrará preocupado y ocupado escuchando y defendiendo los intereses industriales de nuestra provincia.

Somos conscientes y pregonamos que Argentina debe superar su dependencia de los commodities, que hoy están fluctuando en valores hacia abajo o sujetos a bajos precios internacionales y a la desigual competencia de los países subsidiados. Sin dudas, la actitud de estos países del mundo desarrollado es una de las principales depresoras para nuestras exportaciones, ya que más del 80% de los agroalimentos enfrentan rígidas barreras arancelarias. Además, creemos que es muy necesario encarar con más fuerza las asimetrías que surgen en el Mercosur, sin renunciar a profundizar otras alternativas para nuestra producción, como sin dudas será el

desarrollo y consolidación de la Región Centro y el Corredor Bioceánico.

Hoy estamos en el inicio de una nueva etapa, que a todas luces nos parece alentadora, pero que exigirá renunciamentos y sacrificios a toda la sociedad. Sabemos que los sectores de la producción de nuestra provincia continúan trabajando calladamente y que tenemos que darles todo nuestro apoyo, porque siguen siendo la mejor garantía para el futuro de la Provincia y la Nación.

Si tenemos en cuenta que el objetivo es construir en nuestro país un capitalismo en serio, con reglas claras en las que el Estado juegue su rol inteligentemente para regular, para controlar, para hacerse presente donde haga falta mitigar los males que el mercado no repara, poniendo equilibrio en la sociedad que permita el normal funcionamiento de un país, comprenderemos que un capitalismo como el que necesitamos, no se construye desde un gobierno, se construye desde un proyecto empresarial y de dirigencias que, asumiendo su rol, atan su destino como sector al del país al que pertenecen.

María Fernández.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05973/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al Día de la Industria, que se conmemorará el próximo 2 de Septiembre.

Nélida Luján.

FUNDAMENTOS

Quizás sea una buena ocasión la celebración del Día de la Industria para verificar, a la luz de la realidad, el estado del sector industrial y sus perspectivas. Pero también sirve la ocasión para rememorar la lucha, el trabajo y el tesón de los trabajadores argentinos que en el siglo XIX protagonizaron históricas jornadas en el camino de despertar una conciencia industrialista nacional.

La Industria es uno de los más potentes motores de la economía mundial y factor preponderante en el desarrollo de la humanidad en los últimos siglos. En la Argentina, la Industria Nacional tiene también su larga historia; que nace el 2 de septiembre de 1587. En aquella jornada partió del Puerto de Buenos Aires el barco San Antonio, rumbo al Brasil, llevando a bordo el primer embarque para exportación de nuestra historia, que dio nacimiento también a la Aduana y constaba fundamentalmente de productos textiles: frazadas, lienzos, lana, costales, sobrecamas, sombreros, etc.

Los protagonistas de estos hechos tuvieron

la visión, el coraje y sobre todo la voluntad de generar una producción que excediera su propio consumo y el de su mercado interno, para lograr la exportación de sus manufacturas.

Aquellos pioneros tuvieron la pujanza necesaria para, desde un primer momento y superada la etapa inicial de subsistencia, pensar en las bondades de una economía autosuficiente y en poder abrir nuevos mercados con los excedentes de sus manufacturas llegando a ser considerado el granero del mundo» por su capacidad de producción agrícola.

Lamentablemente, desde hace algunas décadas a esta parte se ha sacrificado el esfuerzo de generaciones, hace años el país soporta políticas monetaristas y neoliberales que desindustrializaron y a la vez quitaron rentabilidad a todos los sectores productivos.

Mientras se bajan las persianas de las Industrias y se diezman los planteles ganaderos y el comercio ve caer sus ventas, gran parte de la dirigencia empresarial utiliza sus “vidrieras mediáticas” para llevar permanentemente a disertar a los voceros del modelo, economistas “bancados” por el sistema financiero.

Pero es bueno también recordar que una vez hubo un país con una Industria capaz de desarrollar vehículos de forma propia e independiente.

Desde 1951, la provincia de Córdoba se constituyó en el polo más importante del centro del país, dentro de un proceso de industrialización que generó el desarrollo de grandes Complejos Fabriles y Automotrices en la República Argentina.

Esta época se inició con la creación de la Fábrica de Automotores y Motores, dependiente del entonces Instituto Aerotécnico, luego “lame”, en cuyas instalaciones se fabricó la primera motocicleta argentina: la legendaria Puma, el tractor Pampa, los primeros automóviles Institec, y el clásico Rastrojero.

Córdoba era dueña de un desarrollo industrial moderno en rubros neurálgicos y de punta como la Industria Aeronáutica y Metalmecánica (aviones, automóviles, utilitarios, tractores, motos, maquinaria agrícola, etc.).

La Industria Aeronáutica que era de carácter estatal y la más importante de América Latina, hoy la vemos transformada en un taller de reparaciones de la Lockheed. Lo que fueron las Industrias Mecánicas del Estado (IME) ha sido destruida y desapareció desarrollándose en su lugar un modelo de monopolio privado transnacional con un régimen subsidiado.

Con la apertura irrestricta se profundiza el proceso de desindustrialización iniciado en 1976 por Martínez de Hoz. En Córdoba adquiere el carácter de desguace del aparato industrial, constituyéndose en un caso paradigmático en el mapa industrial del país,

deviniendo en artificial o falso el proceso de industrialización tipo armadura con componentes predominantemente importados que sustituyen a la producción nacional y generan un importante desbalance de divisas y la elitización y/ o extranjerización del sector autopartista.

Las estadísticas confirman la tendencia generalizada al retroceso del sector pequeño y mediano de las PyMEs Manufactureras, fueron las más perjudicadas por la crisis que adquiere carácter estructural de corte profundamente monetarista.

Se ha hecho poco o nada para evitar o paliar esta crisis que no se arregla con discursos demagógicos.

Como dijimos, a lo que queda de la Industria Nacional el mejor desagravio es reactivar el mercado interno, provocando fuertes políticas proactivas que estimulen el consumo, la inversión y el empleo genuinos y desalientes las importaciones suntuarias o que compiten ruinosamente con la producción local asignando recursos, que tienen que ser captados entre los sectores que han acumulado enormes fortunas: Empresas de Servicios Públicos y Energéticas privatizadas, grandes cadenas de Super e Hipermercados y persiguiendo a los grandes evasores.

Muchas veces los momentos históricos determinantes para la vida de un país parecen repetirse en nuevos contextos y con nuevos actores sociales. Hoy, las respuestas ante una realidad mundial que muchos llaman globalización, que ha transformado la relación entre las naciones y que significa un tremendo desafío en lo que respecta, a qué tipo de vinculación económica y política necesita nuestro país, pueden leerse en nuestra historia.

Por los fundamentos, expuestos es que solicito la aprobación del siguiente proyecto, en la forma que ha sido presentado.

Nélida Luján.

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de Industria y Minería, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 05906/L/04, iniciado por los Legisladores Feraudo, Basso y Giustina por el cual declara su adhesión al “Día de la Industria” que se celebra el 2 de septiembre porque en esta fecha de 1587 salía del puerto de Buenos Aires hacia Brasil, la primera exportación nacional con manufacturas de la artesanía norteña, símbolo de nuestra incipiente industria. Que la Argentina resurja como usina generadora de emprendimientos fabriles que se proyectan en todo el país y hacia el mundo, OS ACONSEJA por las razones que en vuestro seno dará el Sr. Miembro Informante, le

prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por conmemorarse el 2 de Septiembre el "Día de la Industria", fecha simbólica de nuestra primera exportación de manufacturas en 1587.

Aprovechamos para realizar un llamado a todos los actores sociales y entidades para instalar el tema de la reindustrialización como el eje más dinámico para transformar este importante proceso de recuperación de nuestra economía.

DIOS GUARDE A UDS.

**Flores Durán, Lobo, Recalde, Scarlatto,
Soleri, E. Fernández, Fonseca, Poggio, Gastaldi**

**PROYECTOS DE DECLARACION - 05906/L/04,
05963/L/04 Y 05973/L/04**

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por conmemorarse el 2 de septiembre el "Día de la Industria", fecha simbólica de nuestra primera exportación de manufacturas en el año 1587; expresando reconocimiento a todos los hombres y mujeres que a lo largo de los años fueron forjando la industria cordobesa, con su trabajo manual, intelectual e inversiones de capital, aportando al desarrollo económico de la Provincia y al bienestar de su población.

Aprovechamos para realizar un llamado a todos los actores sociales y entidades para instalar el tema de la reindustrialización como el eje más dinámico para transformar este importante proceso de recuperación de nuestra economía.

- 14 -

**LEY Nº 9157 (CONSEJO DE LA MUJER).
ARTÍCULO 7º (INTEGRACIÓN DE LA MESA
EJECUTIVA). MODIFICACIÓN.
Tratamiento sobre tablas**

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número 5977/L/04, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Córdoba, 1 de setiembre de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 5977/L/04, iniciado por las legisladoras Ruiz, María Irene Fernández y Romero, por el cual modifica el artículo 7 de la Ley 9157 -Consejo de la Mujer-, referido a la conformación de la Mesa Ejecutiva.

Motiva la presente solicitud la necesidad de modificar este aspecto de la ley en tanto contribuirá a un mejor funcionamiento de dicho Consejo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Por no contar con despacho correspondiente constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Romero.

Sra. Romero.- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de las legisladoras que formamos parte del Consejo Provincial de la Mujer, propongo tratar la modificación del artículo 7, inciso 8, del Capítulo 3 de la Ley 9157, "Mesa Ejecutiva".

El Consejo Provincial de la Mujer, como organismo institucional democrático, requiere hoy ciertas adecuaciones para un funcionamiento eficaz y eficiente. Desde este organismo propiciamos la participación genuina de las mujeres cordobesas y de todas aquellas instituciones interesadas en las políticas de géne-

ro, porque es nuestra preocupación y ocupación desarrollar un espíritu democrático.

Del ejercicio participativo cotidiano la experiencia nos indica que debemos hacer algunas adecuaciones y modificaciones a la Ley 9157, de creación del Consejo Provincial de la Mujer.

De lo acordado en la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial de la Mujer, donde dice: "Artículo 8: Por las universidades con sede en la Provincia. Inciso a): una representante por la Universidad Nacional de Córdoba, elegida por el Consejo Superior. Inciso b): una representante por las universidades privadas elegidas entre todas y por el sistema que ellas decidan", debe decir: "Artículo 8: Por las universidades, inciso a) una representante por las universidades de gestión estatal, con sede en la provincia de Córdoba, elegida de entre las representantes designadas por las máximas autoridades de cada institución a la Asamblea Permanente. Inciso b) una representante por las universidades de gestión privada con sede en la provincia de Córdoba, elegida de entre las representantes designadas por las máximas autoridades de cada institución a la Asamblea Permanente".

La presente modificación de la Ley 9157, de creación del Consejo Provincial de la Mujer, tiende a precisar la representación de todas las universidades con sede en la Provincia de Córdoba, para lo cual es menester definir las universidades de gestión estatal y las de gestión privada, destacando que ambas son de carácter público.

Dando precisión a este concepto, se asegura la participación de todas las altas casas de estudio que desarrollan sus actividades en el territorio provincial, ratificando de esa forma el sentido que tiene esta ley de contener la máxima inclusión de sectores para mejorar la calidad de vida en las políticas de género que se instituyan desde el Consejo Provincial de la Mujer.

Por eso, señores legisladores, pido que acompañemos con el voto favorable la modificación solicitada.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la

palabra el señor legislador Castellano.

Sr. Castellano.- Señor presidente, en nombre del bloque del Frente Nuevo solicito autorización para abstenernos en la votación de este proyecto, a fin de ser coherentes con nuestra postura permanente de no aprobar proyectos de ley sobre tablas, máxime tratándose de proyectos que no cuentan con despacho de comisión.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente, en oportunidad del tratamiento de la ley que creó el Consejo Provincial de la Mujer, este bloque votó positivamente su creación. Entonces, frente a esta modificación, que no es de fondo sino de forma, como es determinar con precisión la participación de las distintas universidades tanto públicas como privadas existentes en nuestra Provincia, nuestro bloque va a ratificar lo que votó en oportunidad de la creación de este Consejo Provincial de la Mujer, ya que consideramos positiva esta reforma que se propicia en el día de la fecha.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente, adelantamos la posición favorable de nuestro bloque para esta modificación de la ley anteriormente mencionada, ya que significa una modificación puramente formal.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez.- Señor presidente, solicito autorización de abstención para todo el bloque de la Unión Cívica Radical para el presente proyecto, por pretender ser consecuentes con el tratamiento que le dimos originariamente cuando se trató la creación del Consejo.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración en primer lugar las mociones de abstención solicitada por los bloques del Frente Nuevo y de la Unión Cívica Radical.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobadas.

En consideración el despacho producido por la Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si no hay objeciones, la votación del proyecto la haremos en general y en particular, por contar sólo con dos artículos, siendo el segundo de forma.

En consideración en general y en particular el proyecto número 5977/L/04, tal como lo despachó la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado en general y en particular.

PROYECTO DE LEY – 5977/L/04

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE**

LEY:

Artículo 1.- Modificase el Art. 7, de la Ley 9157, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 7º.- La Mesa Ejecutiva está integrada por veintiséis (26) miembros, constituidos de la siguiente forma:

1.- Por el Poder Legislativo de la Provincia:

Seis (6) legisladoras representantes de la mayoría.

Tres (3) legisladoras representantes de las minorías.

2.- Por el Poder Ejecutivo de la Provincia:

Una (1) representante designada por el titular del Poder Ejecutivo.

3.- Por el Poder Judicial de la Provincia:

Una (1) magistrada designada por el Tribunal Superior de Justicia.

4.- Por el Poder Legislativo de la Nación:

a) Una (1) Diputada Nacional por la Provincia elegida por mayoría entre las que tengan mandato vigente.

b) Una (1) Senadora Nacional por la Provincia elegida por mayoría entre las que tengan mandato vigente.

5.- Por las Municipalidades y Comunas:

a) Dos (2) intendentas municipales elegidas por mayoría entre las que tengan mandato vigente.

b) Una (1) presidenta de comuna elegida por mayoría entre las que tengan mandato vigente.

c) Una (1) concejala municipal, elegida por mayoría entre las que cumplan funciones como auto-

ridades de cada Concejo Deliberante.

6.- Por los Consejos Municipales de la Mujer:

Una (1) representante elegida por mayoría entre las representantes de cada uno de los consejos municipales existentes en la Provincia.

7.- Por las Organizaciones de la Sociedad Civil:

Tres (3) representantes de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que tengan personería jurídica, elegidas por mayoría entre sí, de acuerdo a su objeto, y de la siguiente forma:

a) Una (1) representante de OSC cuya temática esté relacionada con el género.

b) Una (1) representante de OSC cuyo objeto se encuentre vinculado con la niñez y la adolescencia.

c) Una (1) representante de OSC cuya finalidad específica verse sobre la violencia.

8.- Por las Universidades:

a) Una (1) representante por las Universidades de gestión estatal con sedes en la Provincia de Córdoba, elegida de entre las representantes designadas por las máximas autoridades de cada institución a la Asamblea Permanente.

b) Una (1) representante por las Universidades de gestión privada, con sedes en la Provincia de Córdoba, elegida de entre las representantes designadas por las máximas autoridades de cada institución a la Asamblea Permanente.

9.- Por los Colegios Profesionales:

Una (1) representante elegida entre todos los colegios constituidos en la Provincia y por el sistema que los mismos opten.

10.- Por los Gremios:

Dos (2) representantes elegidas entre los sindicatos integrantes de la Confederación General del Trabajo (Regional Córdoba).

Los miembros de la Mesa Ejecutiva deben observar los mismos requisitos que para ser Legisladora Provincial y duran un (1) año en sus funciones, siendo reelegibles.

La caducidad del mandato legislativo, electivo o representativo acarrea la extinción del mandato en la Mesa Ejecutiva.

Por cada miembro titular se elige una suplente.

Debe sesionar como mínimo una (1) vez por semana.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Graciela Ruiz, María Fernández, Juana Romero, Evelina Feraudo, Norma Ceballos, Blanca Rosas, Sonia Lascano, Lucía Domínguez, Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

La presente modificación de la Ley 9157, de creación del Consejo Provincial de la Mujer, tiende a precisar la representación de todas las Universidades, con sede en la Provincia de Córdoba, para lo cual es menester definir las Universidades de gestión estatal y de gestión privada, destacando que ambas de carácter público.

Dando precisión a este concepto, se asegura la participación de todas las altas casas de estudios que desarrollan sus actividades en el territorio provincial, ratificando de esta forma el sentido que tiene esta Ley de contener la máxima inclusión de sectores, para mejorar la calidad de vida en las políticas de género que se instituyan desde el Consejo Provincial de la Mujer.

Graciela Ruiz, María Fernández, Juana Romero, Evelina Feraudo, Norma Ceballos, Blanca Rosas, Sonia Lascano, Lucía Domínguez, Alicia Menta.

- 15 -

- A) FUNDACIÓN DE ALMAFUERTE. FESTEJOS DEL 92º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- B) JUEGOS OLÍMPICOS - ATENAS 2004. DEPORTISTAS ARGENTINOS. OBTENCIÓN DE MEDALLAS. BENEPLÁCITO Y FELICITACIONES.
- C) 34ª SEMANA SARMIENTINA, EN SARMIENTO. ADHESIÓN.
- D) EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA SOBRE PROYECTOS HUMANITARIOS DE MÉDICOS SIN FRONTERAS, EN PABELLÓN ARGENTINA DE LA U.N.C. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- E) PROYECTO PRE-COSQUÍN "COSQUÍN ESENCIA Y PAÍS". INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.
- F) COMPLEJO EDUCACIONAL ARTÍSTICO, EN SAN FRANCISCO. INAUGURACIÓN. BENEPLÁCITO.
- G) PROGRAMA EDUCACIÓN TEMPRANA. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.
- H) PROGRAMA DE LA MUJER, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. CREACIÓN. ADHESIÓN Y

BENEPLÁCITO.

- I) PRIMERA CÁTEDRA DE DERECHOS HUMANOS, EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE U.N.C. INAUGURACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes números 5943, 5944, 5948, 5950, 5954, 5957, 5958, 5959, 5961, 5972, 5978, 5981 y 5982/L/04, con sus correspondientes pedidos de tratamiento sobre tablas, que serán leídos a continuación.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Expte. 5943/L/04

Córdoba, 31 de agosto de 2004.

*Señor Presidente de la
Legislatura Provincial
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.*

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 5943/L/04, mediante el que se declara el beneplácito y la adhesión a los festejos del 92º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Almaguere, a llevarse a cabo el 12 de septiembre próximo.

Fundo la solicitud en la proximidad de la fecha del aniversario, como así también en la necesidad de que el pronunciamiento de esta Honorable Legislatura Provincial llegue en tiempo y forma a las autoridades de la ciudad de Almaguere y a sus habitantes.

Atentamente.

María Eugenia Taquela
Legisladora provincial

Expte. 5950/L/04

Córdoba, 01 de septiembre de 2004.

*Sr. Presidente del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.*

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas, acorde al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, del expediente 5950/L/04, tomando estado parlamentario en la sesión número 31 del día de la fecha. El mismo solicita el beneplácito a los deportistas cordobeses que nos han representado en las Olimpiadas de Atenas 2004.

Considero importante destacar el esfuerzo, la tenacidad y la constancia que nuestros deportistas cordobeses han manifestado, ya sea para obtener una medalla o por el simple hecho de haber participado de tan importante evento deportivo. Es necesario resaltar estos valores, sobre todo en aquellos jóvenes que se han entrenado en soledad, sin contar con importantes apoyos que permitan realizar su entrenamiento con mayor tranquilidad.

Es deber de quienes legislamos, alentar conductas de este tipo que son las que enmarcan la personalidad de los jóvenes. La constancia, la perseverancia y el empeño constante en el trabajo son algunos de los pilares sobre los que debemos asentarnos para lograr los objetivos propuestos.

Por lo manifestado, solicito el acompañamiento de mis pares para que estos jóvenes no sólo tengan el reconocimiento a través de una medalla, sino también de las instituciones y a través de ellas, de todos los cordobeses.

Sin otro particular, le agradece y saluda atentamente.

Mónica Prato

Legisladora provincial

Se hace extensiva a los expedientes 5944, 5957, 5958 y 5959.

Expte. 5948/L/04

Córdoba, 31 de agosto de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi consideración:

En cumplimiento de las normativas del Reglamento Interno, elevo la presente para solicitar formalmente el tratamiento sobre tablas en la 31ª sesión ordinaria del día de mañana 01 de septiembre de 2004, del proyecto de referencia, en razón de que el mismo se basa en una fiesta que se lleva a cabo el día 06 del corriente mes y año.

Motiva esta solicitud la necesidad de brindar una adhesión de esta Legislatura Provincial debido a

que la Semana Sarmientina involucra a la comunidad toda y en especial a las distintas expresiones del arte y la cultura del norte cordobés.

Sin otro particular, saludo a usted con mi mayor consideración.

Carlos María Nouzeret

Legislador provincial

Expte. 5954/L/04

Córdoba, 01 de septiembre de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

Enrique Sella; en su carácter de legislador provincial y presidente del Bloque PAIS, tiene el agrado de dirigirse a usted para solicitar moción sobre tablas en la sesión del día de la fecha, para el tratamiento del proyecto de declaración que lleva el número 5954/L/04, conforme a lo dispuesto en el artículo 126 última parte del Reglamento Interno de esta Legislatura.

Fundamento esta solicitud en razón de que la exposición fotográfica de Médicos sin Fronteras, se concretará desde el 30 de agosto hasta el 10 de septiembre en el subsuelo del Pabellón Argentina de la ciudad Universitaria, y de no tratarse se tornaría abstracto.

Entendiendo haber cumplido con las formalidades del Reglamento Interno es que pido se ponga en consideración en el plenario solicitando su aprobación.

Sin otro particular le saluda a usted atentamente.

Enrique Sella

Legislador provincial

Expte. 5961/L/04

Córdoba, 01 de septiembre de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5961/L/04, iniciado por la legisladora

Domínguez, por el cual declara adhesión al proyecto Pre-Cosquín "Cosquín, Esencia y País", organizado por jóvenes integrantes de la Comisión Municipal de Folklore de dicha localidad.

Reconociendo que este espacio promueve la valoración de las identidades regionales y nacionales, tratando de que los nuevos artistas sean reconocidos por su talento y calidad, consideramos oportuno adherir a esta iniciativa.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 5972/L/04

Córdoba, 01 de septiembre de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5972/L/04, iniciado por los legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual expresa beneplácito por la inauguración del Complejo Educativo Artístico en la ciudad de San Francisco.

Motiva la presente solicitud la necesidad de acompañar y manifestar nuestra adhesión a esta propuesta que apunta a generar un ámbito educativo y cultural enmarcado en los valores y en la integralidad.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 5978/L/04

Córdoba, 01 de septiembre de 2004.

**Señor Presidente
de la Legislatura de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle que pon-

ga a consideración del Cuerpo que Usted preside la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto número 5978/L/04 de mi autoría.

Fundo este pedido en la necesidad de que esta Legislatura asuma un compromiso con todo aquello que signifique el desarrollo integral y progresivo de los menores con mayor riesgo educativo y escolar, a quienes está dirigido el programa cuya adhesión se propugna con el proyecto de marra.

Sin otro particular, y descontando que dicha iniciativa será tratada sobre tablas y aprobada en la sesión del día de la fecha, saludo a usted y mis pares con consideración y respeto.

Enrique Gastaldi
Legislador provincial

Expte. 5981/L/04

Córdoba, 01 de septiembre de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas en la sesión del día de hoy, del proyecto de declaración 5981/L/04, con relación al programa de la mujer en la Universidad Nacional de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Graciela Ruiz
Legisladora provincial

Expte. 5982/L/04

Córdoba, 31 de agosto de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura Provincial**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 5982/L/04, mediante el que se promueve la adhesión y beneplácito de la Legislatura Provincial por la inauguración de la primera Cátedra de Derechos Humanos, creada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a realizarse en el

día de la fecha, 01 de septiembre de 2004, en el Salón Vélez Sársfield de la citada Alta Casa de Estudios.

Fundo el pedido de tratamiento sobre tablas en la necesidad de contar con un pronunciamiento en tiempo y forma de esta Legislatura provincial teniendo en cuenta que en el día de la fecha se realiza el acto inaugural de la creación de la Cátedra de que se trata.

Atentamente.

María Eugenia Taquela
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión de los proyectos en tratamiento, con las modificaciones y compatibilizaciones propuestas en la Comisión de Labor Parlamentaria.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Schiaretti).- Contando con despacho, en consideración los proyectos: 5943, los compatibilizados referidos a los Juegos Olímpicos 5944, 5950, 5957, 5958 y 5959/L/04, y 5948, 5954, 5961, 5972, 5978, 5981 y 5982/L/04, conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

dos.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05943/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a los festejos del 92º aniversario de la fundación de la ciudad de Almafuerde, a llevarse a cabo el 12 de Septiembre del 2004.

María Taquela.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene por objeto declarar su beneplácito y adhesión a los festejos que por el 92º aniversario de la fundación de la ciudad de Almafuerde, se llevarán a cabo en la misma el 12 de septiembre próximo.

Almafuerde, ciudad llamada "El Portal del Valle de Calamuchita", está ubicada en un lugar estratégico, ya que a través de la Ruta 5, abre las puertas del Valle a quienes llegan a ella desde de la Provincia de Santa Fe, como a quienes lo hacen desde Buenos Aires, por la Ruta 6.

Fundada por el juriconsulto, político y periodista Dr. Pedro C. Molina, su asiento geográfico fue parte de antiguas estancias, como "La Ventura y "El Salto", entre cuyos cascos pasaba el Camino Real a Chile.

Cabe destacar aquí el empeño de su fundador no sólo por conseguir el tendido de la línea de ferrocarril, sino también el canal de riego que proyectaría y que hasta nuestros días es objeto de admiración y que permitió la transformación de campos yermos en tierras vastamente productivas. Es destacable también el loteo que efectuó sobre las tierras del lugar a las que vendió con la promesa de la provisión de agua corriente, un hecho novedoso para la época y que configuró a Almafuerde como una de las pocas poblaciones en el país que contaban con dicho servicio al momento de su fundación.

Cuenta Almafuerde, desde 1931 con la "Cooperativa de Servicios Públicos Almafuerde Limitada", constituida para proveer a la población de energía eléctrica.

El Dique "Piedras Moras", construido en la década de 70, da lugar a un potencial desarrollo turístico para Almafuerde, pudiendo ofrecer el Complejo "Piedras Moras" con su hermoso paisaje e infraestructura hotelera, entre otros atractivos al visitante.

En ocasión de celebrarse el 92º aniversario de la fundación de la ciudad de Almafuerde, se entiende oportuno promover el presente Proyecto de Declaración para cuya aprobación se solicita el acompañamiento de los pares.

María Taquela.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05944/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Beneplácito y felicitaciones al equipo femenino de hockey sobre césped “Las Leonas” por la Medalla de Bronce obtenida en los Juegos Olímpicos que se están realizando en Atenas, Grecia, durante el mes de agosto de 2004.

Juan Echepare.

FUNDAMENTOS

El equipo femenino de hockey sobre césped “Las Leonas” obtuvieron la medalla de bronce en los Juegos Olímpicos que se están realizando en Atenas, Grecia, durante el mes de agosto de 2004, al vencer a su par de China.

El encuentro fue intenso, pues la formación oriental atacó más en el período inicial, aunque en el segundo tiempo fueron las leonas quienes pusieron toda la garra necesaria para romper la paridad a los 69 minutos.

Las argentinas, que aspiraban a la medalla de oro, tuvieron que trabajar arduamente para derrotar a las chinas, ya que habían sido derrotadas en la rueda preliminar y, por lo cual, no pudieron eludir a Holanda, con quienes perdieron toda esperanza de conseguir la medalla dorada.

El gol de Luciana Aimar marcó la diferencia necesaria para definir el encuentro entre dos seleccionados que venían condicionados por la decepción de no poder disputar el trofeo máximo en una competencia olímpica, a lo que se debe añadir el cansancio físico y mental.

Cabe destacar el esfuerzo y tenacidad que puso el equipo argentino para conseguir la medalla de bronce, pese a la frustración que sufrieron al no poder alcanzar la medalla de oro. Aún así, Las Leonas son nuestro orgullo nacional.

Juan Echepare.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05950/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por el éxito obtenido en las olimpiadas Atenas 2004, por los cordobeses destacados con Medalla de Oro: Nicolás Burdisso, fútbol; Fabricio Coloccini, fútbol; Mauro Rosales, fútbol; Ru-

bén Magnano, Leonardo Gutiérrez, Fabricio Oberto, Básquet; con medalla de Bronce: Georgina Bardach, Natación; Soledad García, hockey; y a todos los demás deportistas que nos han representado en tan importante evento deportivo: Sandra Torres Álvarez, Atletismo; Jorge Lencina y Rodrigo Lucenti, Judo; José Meolans, Cecilia Biagioli, Gastón Rodríguez, Natación; David Naibandían, Agustín Calleri y Martín Rodríguez, Tenis; Tomás Modesti, Tiro; Mariano Reutemann, Diego Romero, Vela; Gustavo Porporatto, Voleibol.

Mónica Prato.

FUNDAMENTOS

Es importante reconocer el esfuerzo realizado por todos aquellos deportistas cordobeses que en su gran mayoría en un trabajo solitario, han demostrado que el esfuerzo, la tenacidad y la constancia son requisitos indispensables para quienes pretenden llegar a la meta propuesta, o lograr un destacado lugar en el mundo que nos tocó vivir.

A través del presente es mi deseo destacar y reconocer el ejemplo y el esfuerzo puesto de manifiesto por quienes nos representaron.

Solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de declaración.

Mónica Prato.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05957/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito y felicitaciones a los deportistas cordobeses Nicolás Burdisso, Fabricio Coloccini, Mauro Rosales, Leonardo Gutiérrez, Fabricio Oberto, Georgina Bardach y Soledad García, quienes lograron obtener una medalla en los Juegos Olímpicos – Atenas 2004-.

Luis Carrara, Juan Echepare.

FUNDAMENTOS

Es un verdadero orgullo que estos cordobeses hayan representado a nuestra provincia de la manera que lo han hecho. Y van para ellos nuestras felicitaciones por el esfuerzo y el empeño demostrado en estos Juegos Olímpicos Atenas 2004.

Está demostrado que nuestros deportistas han escrito en esta competencia la mejor página de su historia.

Burdisso, Coloccini y Rosales integrando la selección de fútbol; Gutiérrez y Oberto en Básquet

consagraron a Córdoba con medallas de oro mientras que Bardach y García con medallas de bronce.

Desde nuestro humilde lugar van nuestras felicitaciones para todo el cuerpo técnico quienes colaboraron para que nuestros protagonistas hayan alcanzado estos resultados.

Porque nos encanta que nos identifiquen como cordobeses y se lo tenemos que agradecer a estos deportistas que nos hicieron ganar un lugar privilegiado en las paginas doradas y bronceadas del deporte mundial.

Por las razones expresadas, y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Luis Carrara, Juan Echepare.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05958/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Beneplácito y felicitaciones a la Selección Argentina de Fútbol por haber obtenido la Medalla de Oro en los Juegos Olímpicos que se disputaron en Atenas, Grecia, durante el mes de agosto de 2004.

Juan Echepare, Luis Carrara.

FUNDAMENTOS

La selección argentina acaba de obtener, en los Juegos Olímpicos que se disputaron en Atenas durante el mes de agosto del corriente año, la primer medalla dorada que haya conquistado el fútbol argentino en la historia de las olimpiadas.

El equipo de Bielsa consiguió el mayor título al que se aspira en una competencia deportiva, lo lograron con mucho tiempo de esfuerzo y dedicación, en esta disciplina que genera pasión entre las multitudes de seguidores del fútbol.

Entre las virtudes que acompañó a este grupo durante los juegos de Atenas, se encuentra el compromiso y por sobre todo el compañerismo y dedicación de todo el equipo, lo que llevó a argentina a jugar en un nivel máximo de competencia, conquistando así el triunfo tan anhelado y merecido.

También es muy importante destacar el premio Fair Play que recibió la selección argentina, este premio se le otorga al equipo de mejor conducta dentro y fuera de la cancha, el mismo consta de un diploma y una medalla, esta es la segunda ocasión que el seleccionado argentino recibe este premio en los Juegos Olímpicos.

Por todo lo expresado anteriormente es que solicito la aprobación del siguiente proyecto.

Juan Echepare, Luis Carrara.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05959/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Beneplácito y felicitaciones al Equipo Argentino de Básquetbol, quienes obtuvieron la Medalla Dorada en los Juegos Olímpicos disputados en Atenas, Grecia, durante el mes de agosto de 2004.

Juan Echepare, Luis Carrara.

FUNDAMENTOS

El Seleccionado Argentino de Básquetbol, dirigido por Rubén Magnano, quedó en la historia grande del básquetbol mundial, al coronarse campeón olímpico en Atenas 2004, después de vencer a Italia por 15 tantos.

Este triunfo se debe a al espíritu del equipo. Todo comenzó como un sueño y hoy es realidad gracias a la lucha y el esfuerzo realizado para conseguir día a día el objetivo que se plantearan tiempo atrás: La Medalla de Oro.

Los argentinos consiguieron llegar a la cima no solo gracias a la importancia que tiene jugar en equipo, sino también a los valores claros que tiene el grupo, tales como la solidaridad, la honestidad y el respeto mutuo, valores vitales en la conformación de todo grupo de trabajo ó formación deportiva.

Es importante destacar como mencionamos anteriormente, los valores y el esfuerzo que realizó este seleccionado argentino tras una larga trayectoria de trabajo, para llegar a obtener el máximo galardón en las olimpiadas.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito la aprobación del siguiente proyecto.

Juan Echepare, Luis Carrara.

**PROYECTOS DE DECLARACION
COMPATIBILIZADOS
- 05944/L/04, 05950/L/04, 05957/L/04, 05958/L/04 Y
05959/L/04 -
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y felicitaciones a los deportistas argentinos que, con singular esfuerzo y éxito, representaron al país en los Juegos Olímpicos "Atenas 2004", destacando a quienes obtuvieron las preciadas preseas, especialmente a los deportistas cordobeses Nicolás Burdisso, Fabricio Coloccini, Mauro Rosales, Leonardo Gutiérrez, Fabricio Oberto, Georgina Bardach y Soledad García; y al Director Técnico

de la Selección de Básquet, Rubén Magnano y demás integrantes del cuerpo técnico de la misma.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05948/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la 34ª Semana Sarmientina a celebrarse entre los días 06 al 11 de Septiembre del corriente año en la localidad de Sarmiento Dpto. Totoral de esta Provincia de Córdoba.

Carlos Nouzeret.

FUNDAMENTOS

Dicha fiesta fue una iniciativa llevada adelante por la Escuela Primaria “Juan de San Martín y Gómez” en homenaje al gran maestro Domingo Faustino Sarmiento, allá por el mes de Agosto del año 1971, incorporándose con el paso del tiempo distintas expresiones del arte y de la cultura tales como el Círculo Amigos de la Historia del Norte de Córdoba “Horacio Goñi Fierro”.

La presente semana representa para la comunidad de Sarmiento, diversas actividades culturales que permiten una interrelación entre todos los habitantes de la mencionada localidad. Así también su festejo pone de manifiesto el esfuerzo y constancia que la población lleva adelante conjuntamente con el personal docente de Escuela organizadora.

A dicha fiesta se fueron sumando distintas personalidades locales que le dieron el brillo y la importancia necesaria para llegar hasta nuestros días. Han existido distintas muestras de afecto y reconocimiento mediante notas de destacados profesionales, artistas, e historiadores de nuestra Provincia.

En este año se cumplen treinta y cuatro (34) años de realización ininterrumpida, implicando una tradición para el norte cordobés, poniendo de manifiesto todo lo mucho que se hace en pos de la cultura como así también es expresión de la rica cultura que abriga esta región de nuestra Provincia.

Por todo ello es que solicito a los Sres. Legisladores aprueben el presente proyecto de declaración.

Carlos Nouzeret.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05954/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito y adhesión a la exposición fotográfica que se realizará desde el 30 de Agosto has-

ta el 10 de Septiembre en el subsuelo del Pabellón Argentina de la ciudad Universitaria que abarcan en gran parte los proyectos humanitarios que desarrolla Médicos Sin Fronteras en distintos lugares del mundo.

Enrique Sella, Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

La muestra fotográfica que desde el 30 de Agosto hasta el 10 de Septiembre se podrá visitar en el Subsuelo del Pabellón Argentina de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, merece la atención de esta legislatura.

En ella se muestra en más de 40 fotografías gran parte de los proyectos humanitarios que desarrolla esta organización internacional, que tiene más de 33 años de trabajo, aportando su ayuda a las víctimas de catástrofes de origen natural o humano y de conflictos armados.

Esta organización tiene en la Sección Española, que comprende a nuestro país más de un tercio de los 34 médicos que en la actualidad están trabajando, 12 de ellos provienen de la ciudad de Córdoba que sobresalen por su formación y calidades humanas.

Este Poder Legislativo no puede estar ausente ante este hecho de significativa importancia que desarrolla esta organización de carácter humanitario, que como sabemos recibió en 1999 el Premio Nobel de la Paz.

Por estas razones y las que oportunamente aportaremos es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Enrique Sella, Alicia Menta.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05961/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo al proyecto Pre Cosquín “Cosquín, Esencia y País” elaborado por un grupo de jóvenes integrantes de la Comisión Municipal de Folklore de Cosquín, Secretaría Pre Cosquín.

Lucía Domínguez.

FUNDAMENTOS

El Certamen para nuevos valores Pre Cosquín, representa uno de los eventos más representativos de nuestra tradición folklórica., junto al ya reconocido a nivel internacional, Festival Nacional del Folklore de Cosquín.

El Pre Cosquín, ha crecido de manera silenciosa, pero que ha creado una verdadera red que atraviesa el país, fomentando el trabajo y la reflexión sobre nuestros valores e identidades regionales y nacionales, y que promueve la valoración de ellos tratando de que los nuevos artistas sean reconocidos por su talento y calidad.

Los autores de este proyecto son Alejandra del C. Alcázar, Laura Bié, Diego G. Olmos, Claudio Juárez y Ricardo Rivadero, y el eje temático del mismo, es Folklore, Arte y Estética.

El canto y la danza componen un singular conjunto de expresiones que durante el mes de enero se convocan en Cosquín, acercan a la gente a sus verdaderas raíces, a los cimientos artísticos y culturales sobre los que se construyó nuestra identidad nacional.

El Certamen para nuevos valores Pre Cosquín surge como una necesidad inherente al crecimiento del Festival Nacional de Folklore. Este ha aumentado su trascendencia ya que cada día genera mayor movimiento y por ende se presentan nuevas situaciones a resolver, y es por ello que este grupo de jóvenes comprometidos y preocupados en que cada año, el espectáculo sea mejor, y que los visitantes y participantes vean a Cosquín con los mejores ojos y se lleven la mejor de las impresiones, es que han elaborado este proyecto "Cosquín, esencia y país"

Resulta de verdadero interés que este Cuerpo Legislativo se sume a esta loable inquietud, de manera que sirva de modelo para iniciativas similares que se puedan extender a lo largo y ancho del País.

Por las razones expresadas, que no son más que reconocer el esfuerzo de quienes vienen elaborando desde hace tiempo este Proyecto, que aportará seguramente al acervo cultural de la Provincia y del País, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Lucía Domínguez.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05972/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su Beneplácito por la inauguración en la Ciudad de San Francisco de las instalaciones del Complejo Educacional Artístico, donde funcionará el Conservatorio Provincial de Música "Arturo Berutti" y la Escuela Provincial de Bellas Artes "Dr. Raúl Villafañe", que fuera construido por el Gobierno de la Provincia de Córdoba y que responde por sus líneas arquitectónicas y funcionalidad a las exigencias de una educación de calidad.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Omar Basso.

FUNDAMENTOS

En una época de transición, en una sociedad de cambios vertiginosos, se presenta cierta dificultad para el logro de una base sólida de aprendizaje.

El colegio es uno de los espacios elementales, donde niños y jóvenes aprenden valores, comportamiento social y enriquecen su formación ética y estética. Dentro de todo el complejo conjunto necesario para una educación integral, el edificio donde se desarrolla esta actividad, su estética, su aspecto funcional y su propuesta, aportan mucho para la definición de la identidad en la propuesta educativa.

La calidad educativa va siempre unida a la cualidad de los Espacios educativos.

Así lo comprende el Gobernador de la Provincia de Córdoba Dr. José Manuel de la Sota, que lleva inaugurados ya 237 nuevos edificios escolares. El 3 de septiembre siguiendo con ese lineamiento se inaugurará en San Francisco, con la presencia del Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba Dr. José Manuel de la Sota y el Sr. Presidente de la Nación Dr. Néstor Kirchner el complejo educacional artístico, donde funcionarán el Conservatorio de Música "Arturo Berutti" y la Escuela provincial de Bellas Artes "Dr. Raúl V. Villafañe". Constituye una construcción de 4000 m2 cubiertos donde van a funcionar dos edificios en uno, con un ingreso común y dos alas similares cada uno cuenta con sala de dirección, sala de profesores, sala de tutorías, secretaría, sanitarios de alumnos y de docentes, sanitarios para alumnos con capacidades especiales. Ambos colegios comparten el patio central, la biblioteca, la cantina y cocina y el gabinete de computación.

Las instalaciones cuentan con electricidad, agua corriente, gas natural, con un total de 54 calefactores, ventiladores en las distintas salas, sistema de cloacas internas con una planta de procesamiento de líquidos que van a poza hasta que se habilite la red cloacal externa y además sistema de alarma contra robos e incendios.

El Conservatorio Provincial de Música "Antonio Berutti", posee un gabinete de experimentación sonora, un gabinete de proyección de videos y audición, una sala de grabación; un depósito para instrumentos, siete aulas colectivas de 50 m2 cada una y cinco aulas individuales de 15 m2 cada una.

La Escuela Provincial de Bellas Artes "Dr. Raúl Villafañe", cuenta con cinco tableros, dos de 100 m2 para grabado y modelado y tres de 70 m2 para color, dibujo infante - juvenil y seis aulas individuales de 35 m2.

Este edificio será el más grande de los 237

que se construyeron en toda la provincia y constituye un verdadero orgullo para San Francisco y la región.

Apostar a la educación en San Francisco es apostar a una ciudad y a una región con mayores posibilidades de despegue y crecimiento.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Omar Basso.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05978/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo el Programa Educación Temprana, que tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral de niños y niñas de 0 a 6 años inmersos en procesos de exclusión social, apoyando instancias de nivel inicial que faciliten procesos de aprendizaje y desarrollo infantil, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad educativa en la Provincia de Córdoba.

Enrique Gastaldi.

FUNDAMENTOS

El programa Educación Temprana amplía la cobertura de atención educativa al sector poblacional infantil de 0 a 6 años, grupo etáreo de mayor riesgo educativo y escolar, vulnerable a los efectos de pobreza y crisis social.

El público beneficiario al que está dirigido el programa son las organizaciones de la comunidad tanto de la Sociedad Civil como del Estado, escuelas públicas municipales y provinciales, Centros infantiles, jardines de infantes, guarderías comunitarias, bibliotecas populares, entre otras.

Los principales destinatarios son los niños, incluyendo la participación de los padres en el proceso educativo y capacitando a los educadores.

Los primeros años de vida son cruciales para el desarrollo integral y progresivo de una persona, las intervenciones en la primera infancia pueden tener un efecto perdurable sobre la capacidad intelectual, la personalidad y el comportamiento social, estos programas preparan al niño para la escuela, mejorando su desempeño y reduciendo las posibilidades de repetencia, por eso la importancia de estar presentes y actuar frente a la problemática del desarrollo infantil.

La temática de abordaje educativo se dirige a desarrollar las esferas intelectual, motriz, del lenguaje y socio-afectiva de los niños, educación para la nutrición y salud materno infantil.

Esta iniciativa surge articulando e interrela-

cionando diversos actores de la sociedad que trabajan en función del cambio y el desarrollo social sustentable en el marco de alianzas.

El programa tiene su asistencia técnica-temática a cargo de la Escuela Normal Superior Dr. Alejandro Carbó-Área Congreso de Educación; la capacitación en formulación de proyectos sociales está desarrollada por el Programa Integral de Desarrollo de la Sociedad Civil – COMPAS, del Instituto de Ciencias de la Administración de la Universidad Católica de Córdoba; y su financiamiento está dado por la Fundación Minetti y Bonzón Minetti.

Es por todo esto y lo que oportunamente expondré que solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Enrique Gastaldi.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05981/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la creación del “Programa de la Mujer” en la Universidad Nacional de Córdoba.

Graciela Ruiz, Nélide Luján, Lucía Domínguez, Norma Ceballos, Blanca Rosas, Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

Con motivo de ponerse en marcha “El Programa de la Mujer a celebrarse el 3 de setiembre del corriente año, en la Ciudad de Córdoba, consideramos importante Declarar la Adhesión y Beneplácito de esta Legislatura, al mismo, ya que con dicho programa se desarrollarán políticas y estrategias dirigidas a sensibilizar a la comunidad universitaria en su conjunto y a los diversos sectores comprometidos con el sistema social en todo lo referente a la temática de género, permitiendo, al mismo tiempo desarrollar el potencial creativo y formación integral de la mujer.

Graciela Ruiz, Nélide Luján, Lucía Domínguez, Norma Ceballos, Blanca Rosas, Evelina Feraudo.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05982/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la inauguración de la primera cátedra de Derechos Humanos,

creada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Córdoba, a realizarse en el día de la fecha, 1º de Septiembre de 2004, en el salón Vélez Sársfield de la citada alta Casa de Estudios.

Todos los Legisladores del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar la adhesión y beneplácito por la inauguración de la primera cátedra de Derechos Humanos, creada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Córdoba, a realizarse en el día de la fecha, 1º de Septiembre de 2004, en el salón Vélez Sársfield de la citada Casa de Altos Estudios.

Resulta un hecho histórico que, transcurridos más de veinte años de la recuperación de la Democracia y sus instituciones, se disponga la creación de una Cátedra de Derechos Humanos y que ello sea, particularmente, en el ámbito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de nuestra Universidad Nacional de Córdoba.

La creación de la Cátedra de que se trata es un hecho verdaderamente auspicioso, considerando la importancia que reviste contar con un espacio específico de formación en la materia, desde donde sin dudas, se promoverá y difundirá el conocimiento de los Derechos Humanos.

Cabe destacar la trascendencia del evento inaugural ya que el mismo contará con la presencia de dos Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dres. Raúl Eugenio Zaffaroni y Juan Carlos Maqueda.

Por los fundamentos antes apuntados, se solicita el acompañamiento de los pares para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Todos los Legisladores del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

- 16 -

**GOBIERNO NACIONAL. NEGOCIACIÓN CON
ACREEDORES PRIVADOS
INTERNACIONALES. APOYO. F.M.I.
DEMORA EN LA APROBACIÓN DEFINITIVA
DE LAS METAS. RECHAZO.
Tratamiento sobre tablas**

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5847/L/04 con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas, que será leído a con-

tinuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 1 de septiembre de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo al señor presidente, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto 5847/L/04, atento a lo habilitado por el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura, y en razón de que al expresar un enérgico apoyo al Gobierno Nacional en su negociación con los acreedores privados internacionales, justifica la urgencia de su tratamiento para no perder la oportunidad de expresarlo tal como se pretende.

Sin otro particular, saludo al señor presidente muy atentamente.

Jorge Anselmo Valinotto
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- Antes de poner en consideración el tratamiento sobre tablas, se va a leer por Secretaría el proyecto.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su firme apoyo al Gobierno nacional en su negociación con los acreedores privados internacionales con expreso rechazo a la actitud del Fondo Monetario Internacional en su acción de demorar la aprobación definitiva de las metas que fueran cumplidas en tiempo y con exceso.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el legislador Massei.

Sr. Massei.- Gracias, señor presidente.

Es bueno que haya sido leído por Secretaría porque en Labor Parlamentaria habíamos planteado algunas modificaciones a la declarativa, con la cual estamos en este momento muy de acuerdo.

Para serle sincero, cuando me dio la palabra me hizo acordar a un profesor de historia que tenía en la secundaria, que a veces me "agarraba in fraganti".

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consi-

deración la moción de tratamiento sobre tablas.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el legislador Valinotto.

Sr. Valinotto.- Señor presidente: esta declaración que propuso el bloque del Frente Nuevo -porque somos coautores todos los integrantes del bloque del Frente Nuevo y creo que hoy participa la totalidad de la Cámara- es para apoyar algo muy difícil que está haciendo el Gobierno nacional con muchísimas presiones. Hay que diferenciar muy bien lo que es negociación con acreedores privados con aquellos que fueron acreedores de entidades financieras multinacionales o internacionales.

El Gobierno nacional ha honrado su compromiso de pago de deuda total con las entidades empresarias internacionales, y lo ha honrado en aquella difícil negociación que llevó a cabo con el Fondo Monetario Internacional pero que sin embargo, este organismo se ha reservado el derecho de ir estableciendo metas y cumplimiento de metas. El Gobierno nacional las viene cumpliendo efectivamente, y con exceso. No solamente viene cumpliendo esas metas y esos compromisos sino que, además, se encuentra con la situación de que el Fondo Monetario Internacional pretende imponer condiciones y establecer parámetros para la negociación con los acreedores privados, que no son exactamente lo mismo. Acreedores privados son aquellos que en el mercado secundario adquirieron bonos de la deuda argentina, fundamentalmente en la década del '90, en donde las compañías financieras aseguraban grandes rendimientos, comprando bastantes puntos bajo la par, con tasas de interés usurarias.

Hoy la Argentina no pudo mantener una posición financiera y económica a través de esa deuda, que le resultaba de tanta onerosi-

dad. Comprar esos bonos era como comprar billetes de lotería, porque le podía salir bien o mal. En este momento, el gobierno nacional está ofreciendo una negociación y proponiendo un plan de pago sobre las bases de las posibilidades ciertas y claras que tiene el país.

De ninguna manera podemos aceptar la injerencia externa del Fondo Monetario ni de gobiernos extranjeros que nos presionan para ajustar tarifas públicas o para negociar con esos acreedores privados.

Planteada la diferencia, es necesario que desde los distintos estamentos del país - en este caso, la Legislatura de la Provincia de Córdoba, por su importancia- apoyemos al gobierno nacional en esta difícil empresa que está emprendiendo.

Agradezco al bloque de Unión por Córdoba por habernos acompañado en el tratamiento sobre tablas de este proyecto, porque consideramos que la oportunidad es hoy, teniendo en cuenta que justamente en el día de ayer estuvo de visita en el país el presidente del Fondo Monetario Internacional. Si bien esto no va a resolver el problema ni va a cambiar una actitud, es un granito de arena en esta difícil negociación.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente: solamente quiero expresarle al legislador preopinante que no debe agradecer el acompañamiento del bloque de Unión por Córdoba en este proyecto de declaración de apoyo al gobierno nacional en su negociación respecto de la deuda externa. Este es el segundo proyecto que se aprueba por unanimidad en esta Legislatura de apoyo al gobierno en su "cruzada" de negociación de la deuda. De allí que somos solidarios y acompañamos la negociación porque es un concepto absolutamente doctrinario para nosotros los peronistas la defensa de la soberanía y de los intereses del país, fundamentalmente en esta etapa que está viviendo la Argentina.

Como bien lo ha dicho el legislador, se han honrado los compromisos respecto de los acreedores, a quienes se les había prometido

pagar. Esta negociación, crucial para el desenvolvimiento y desarrollo de nuestro país en el futuro, debe tener a todos los argentinos unidos, cualquiera sea su ideología o pensamiento político, porque en este caso, primero está la Argentina.

Nada más.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez.- Señor presidente: simplemente quiero manifestar que la Unión Cívica Radical acompaña esta declaración con las modificaciones introducidas, por no implicar las mismas ninguna adjetivación sobre quiénes son los acreedores y su comportamiento respecto de la negociación que realiza el gobierno argentino; sin dejar por ello de calificar el modus operandi para llevar adelante estas negociaciones, sobre las cuales podemos diferir en las formas pero no en el fondo.

Consideramos una razón de Estado que el pueblo argentino honre sus deudas, por lo que esperamos que esta negociación llegue a buen puerto para poder cumplir con nuestras obligaciones sin llegar a afectar los destinos del país y de nuestra comunidad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: nuestro bloque acompaña este proyecto por las consideraciones expuestas por los legisladores preopinantes.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión al proyecto en tratamiento conforme al texto leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado. Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.
-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si no se hace uso de la palabra y contando con despacho, se va a votar el proyecto 5847/L/04, conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05847/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Expresar un enérgico apoyo al Gobierno Nacional en su negociación con los acreedores privados internacionales, con expreso rechazo a la actitud del Fondo Monetario Internacional en su acción de demorar la aprobación definitiva de las metas que fueran cumplidas en tiempo y en exceso, como así también su actitud de intromisión en la negociación que se lleva a cabo con los acreedores privados.

Jorge Valinotto, Eduardo Fernández.

FUNDAMENTOS

Debido a las épocas de extrema dificultad por la que ha tenido que atravesar nuestra República en los últimos años, el gobierno actual asumió la difícil tarea de ordenar las cuentas públicas, teniendo en cuenta que se atraviesan niveles de pobreza nunca antes alcanzados.

En la actualidad es necesaria una muy prudente negociación para sacar adelante la situación por la que transitamos, para lo que no podemos ni debemos admitir la intromisión de organismos internacionales que intentan desviar los recursos necesarios para enfrentar la crisis, en beneficio de un sector que en su momento especuló con la compra de Bonos Argentinos a un precio muy por debajo del valor de emisión y con un riesgo que debió ser conocido por todos los inversores.

Debemos tener en cuenta el esfuerzo que el Gobierno de la República Argentina realiza hoy para tratar de llegar a un acuerdo lo más equitativo posible, no sólo se debe manejar la deuda externa, también existe una más importante deuda interna que debe conciliarse con aquella.

El ofrecimiento que el Gobierno Nacional hace hoy debe estar enmarcado en una puja exclusiva entre el propio Gobierno y los tenedores de bonos, por lo que deben mantenerse ajenos a toda negociación tanto los organismos internacionales de crédito, como así también otro gobierno de cualquier país extranjero.

Por lo expuesto, y por las razones que daremos oportunamente al momento de su tratamiento, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente declaración.

Jorge Valinotto, Eduardo Fernández.

A) DECRETO N° 1777/95 (EMERGENCIA PREVISIONAL). DEROGACIÓN. SOLICITUD.

B) DECRETO N° 1777/95 (EMERGENCIA PREVISIONAL). DEROGACIÓN. SOLICITUD.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 5929 y 5936/L/04 con una solicitud de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 1 de setiembre de 2004.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas en la trigésima primera sesión ordinaria del día de la fecha del expediente 5929/L/04 por el que se solicita al Poder Ejecutivo provincial derogue el Decreto 1777/95, en concomitancia con la suspensión del estado de emergencia económica y a fin de cumplimentar el plan de gobierno comprometido oportunamente ante el electorado de Córdoba, por quienes hoy lo conducen.

Por estas razones y las que oportunamente expondré en el recinto, es que solicito la moción de tratamiento sobre tablas de dicho proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Heriberto Martínez Oddone
Legislador provincial

La presente moción se hace extensiva al expediente número 5936/L/04, iniciado por todos los legisladores del Frente Nuevo y la legisladora Liliana Olivero.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas

formulada por el legislador Martínez Oddone.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

Sr. Martínez.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Schiaretti).- ¿Es sobre este tema?

Sr. Martínez.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si hubo acuerdo en Labor Parlamentaria, tiene la palabra señor legislador.

Sr. Martínez.- Señor presidente: es para formular un pedido de reconsideración y dejar asentado el porqué del pedido de tratamiento sobre tablas.

Acabamos de asistir a una serie de anuncios de inversiones por parte del Gobierno de la Provincia por lo cual creíamos justo, y el momento así lo amerita, derogar este Decreto para que nuestros jubilados que cobran por encima de los 700 u 800 pesos y que se han visto rezagados, recuperen su jubilación histórica.

Por este motivo hemos presentado este proyecto y solicitamos la reconsideración de la votación para que el mismo sea tratado en el día de la fecha.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente, en nombre del bloque del Frente Nuevo y como coautores de un proyecto, en igual sentido adherimos al pedido de reconsideración efectuado por el presidente de la bancada de la Unión Cívica Radical atento a que nuestro proyecto tomó estado parlamentario en la sesión de la semana pasada, cuyo tratamiento sobre tablas también fuera rechazado.

Quiero además recordar que el proyecto que presentáramos la semana pasada solicitando la derogación del Decreto 1777 del año '95, se funda en la consideración de que la Provincia ha salido de la situación de emergencia y no se dan hoy las condiciones que motivaron su dictado. Éste ha sido un compromiso asumido por los miembros de las distintas bancadas con representación parlamentaria que integran la Comisión de Legislación

del Trabajo y Previsión Social, Cooperativas y Mutuales y que lamentablemente a último momento, tal como lo expresé en la nota de pedido de tratamiento sobre tablas presentada en la sesión ordinaria de la semana pasada, no se pudo concretar. Esta es una deuda pendiente y, como bien dijo el legislador preopinante al fundar la reconsideración, existen contradicciones profundas imposibles de salvar: por un lado, la Provincia, mientras expresa públicamente que ha salido de la emergencia, anuncia el nivel de inversiones en obras públicas que va a efectuar, tanto en Capital como en el interior, sin restituir lo que es una conquista inalienable del sector que reviste como pasivo en la Provincia.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de reconsideración.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: es al sólo efecto de aclarar un punto. Nosotros estábamos de acuerdo en Labor Parlamentaria con el planteo del rechazo del tratamiento sobre tablas, pero habida cuenta de los pedidos de reconsideración y después de haber escuchado a los dos bloques, creo que amerita que nosotros aclaremos algo. En los pedidos de reconsideración, como bien expresa el Reglamento, no podemos hablar si hay un rechazo. Vamos a aprobar entonces el pedido de reconsideración para poder expresarnos en relación con el tema en cuestión.

En ese sentido, creo entender que ya se ha aprobado la reconsideración.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Efectivamente, legislador Massei.

Sr. Nicolás (fuera de micrófono).- Señor presidente: tratándose de un pedido de reconsideración, hay que votar nuevamente el tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Al haber aceptado el pedido de reconsideración, es obvio que se acepta el tratamiento sobre tablas. No obstante, no tengo problemas en reiterarlo.

En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente que estamos tratando.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Por no contar con despacho el proyecto en consideración, corresponde constituir la Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez.- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer a la bancada de Unión por Córdoba por haber aceptado esta moción de reconsideración. Más allá del tratamiento que se le dé al tema, el solo hecho que nos hayan aceptado esta moción de reconsideración, reviendo el tratamiento sobre tablas, es para nosotros un logro importante, ya que esto demuestra, en alguna medida, que el bloque de Unión por Córdoba comienza a rectificar algunas actitudes y algunos "modus operandi" respecto del uso de la mayoría.

Esta actitud, señor presidente, nos da la posibilidad de decir, de hablar y debatir sobre temas que realmente queremos tratar, más allá que se aprueben o no. Es esto lo que venimos reclamando desde hace tiempo, cuando iniciamos este período de sesiones ordinarias. Es muy valiosa la posibilidad de tratar los temas en el recinto, de considerarlos, de argumentarlos y de fundamentarlos, más allá que luego nos acompañen o no en su sanción. De allí el reconocimiento que hago al bloque de Unión por Córdoba.

En segundo término, quiero referirme al tratamiento en sí. Estamos asistiendo a la salida de la emergencia de la Provincia, como ya lo manifestaran el Gobernador y el ministro de Economía; estamos asistiendo a la conformación de fondos, como el Fondo Anticíclico, de reciente sanción, en el que acaban de anunciar la incorporación de más de 100 millones de pesos; estamos asistiendo al permanente anuncio y presentación del destino de fondos para la ejecución de obras, tal como la reciente presentación de 180 millones de pesos para la ejecución de obras en el interior de la Provincia; estamos asistiendo a esta pelea que se viene dando entre el Gobernador y el Intendente, por cómo saca el Gobernador 40 millones de pesos para ejecutar obras que el municipio no está en condiciones de llevar adelante por

sí mismo en la ciudad de Córdoba; estamos asistiendo al ofrecimiento que el Gobernador de la Provincia a su vez les hace a los intendentes del interior, de 40 millones de pesos para constituir un Fondo de Préstamo para la ejecución de obra pública en cada uno de los municipios.

Indudablemente, estamos saliendo de la emergencia y esto no es obra de la casualidad. Cuando el doctor Mestre asumió en el '95 y tuvo que decretar la emergencia de la Provincia lo hizo por la necesidad imperiosa de poner en orden los ingresos y los gastos de la Provincia, pero, en virtud de la administración prolija que Mestre hizo de esa situación, en virtud de la situación que ha llevado adelante el actual Gobierno de la Provincia -tenemos que reconocer que hay algunos logros al respectose ha salido de la emergencia y estamos ante los anuncios.

Entonces, creemos que no es justo que nuestros jubilados que hicieron un gran esfuerzo de aporte cuando se sancionó en su momento la Ley de Emergencia con su decreto correspondiente, sigan haciéndolo cuando a la luz de la verdad se dispone de dinero para la ejecución de obras u otros menesteres. Pensamos que es justo que nuestros jubilados recuperen su piso. Algunos podrán decirnos que no es justo que un jubilado que gana mil quinientos pesos recupere su piso cuando hay otros que todavía están con el mínimo. Pero es su haber jubilatorio, ganado con su trabajo en función de la responsabilidad que ejerció en su vida activa, por lo tanto por más cuantiosa que sea esa jubilación no tenemos derecho a seguir cercenándosela para que los cordobeses podamos disfrutar en otro sentido de esos dineros que le corresponden a ellos.

Creemos que así como han recuperado los del haber mínimo su jubilación absoluta, también tienen que recuperarla el resto de los jubilados de la provincia y de esta forma estar ante una situación de equidad y justicia respecto de lo que hace a los dineros de la provincia y los recursos de todos los cordobeses que permanentemente aportan para poder salir de la emergencia y para contribuir al desarrollo de esta Provincia y al bienestar de nuestra

gente.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente: simplemente quiero hacer un llamado a la reflexión profunda al bloque de la mayoría, respecto del objetivo que tienen los proyectos de declaración en tratamiento. Una institución tan importante como es una legislatura provincial - en este caso la nuestra- debe ser caja de resonancia de las problemáticas ciudadanas; pues bien, el llamado a la reflexión lo hago en el sentido de recordar que estos proyectos de declaración no son vinculantes.

No creo que las señoras y señores legisladores no compartan la necesidad de restituir el ochenta y dos por ciento móvil a la clase pasiva. Los jubilados y pensionados de la Provincia tienen, por su propia condición de pasivos, un alto nivel de vulnerabilidad por su edad, ya que precisamente por sus problemas de edad tienen mayores gastos relacionados con la atención de su salud, y a ese marco de vulnerabilidad natural que tiene la clase pasiva de por sí tenemos que sumarle que esa vulnerabilidad se potenció aun más con el congelamiento del 82 por ciento móvil previsto en la ley que rige en la materia.

Por este motivo hago un llamado a la reflexión profunda, fundamentalmente al bloque del oficialismo para que comprenda y acompañe este proyecto en el entendimiento de que es una solicitud al Poder Ejecutivo de la Provincia, ya que no tiene carácter vinculante como no lo tiene ninguna de las declaraciones que emite la Legislatura, y sería -de obtenerse en este sentido por parte del Poder Ejecutivo provincial- un acto de estricta justicia para nuestros jubilados y pensionados.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: hemos asistido en los últimos tiempos a una serie de anuncios en materia económica en el marco de nuestra Provincia de donde surge que Córdoba está viviendo un momento bueno en este sentido, sobre la base de todos los parámetros

que hemos conocido a través de los medios de prensa.

Se ha anunciado –como dijo el legislador Martínez Oddone- una inversión de 40 millones de pesos en la Capital de nuestra Provincia e igual monto para todas las comunas y municipios del interior e incluso con la obligación de reintegrar ese dinero, es decir, esto hace presumir que no estamos viviendo una crisis económica, por cuanto se ha fijado como pauta por los propios beneficiarios la posibilidad de reintegrar los importes que le va a corresponder a cada uno en la distribución de esos 40 millones de pesos.

En la última sesión hemos aprobado la Ley Anticíclica para que nuestra provincia tenga un colchón para afrontar momentos críticos como puede ser el año próximo cuando los vencimientos de la deuda de nuestra provincia superan los 500 millones de pesos.

Frente a esta situación general que vive la Provincia nuestro bloque va a acompañar positivamente al bloque de la Unión Cívica Radical en su proyecto, por cuanto creemos que la clase más postergada en estos últimos tiempos, son los jubilados de nuestra Provincia y creemos que este proyecto de declaración, como bien lo dijo la legisladora Taquela, es un proyecto que en definitiva podrá ser considerado, pero no tiene un carácter vinculante obligatorio para el Poder Ejecutivo, pero sí indudablemente dará pie para un análisis profundo que permita una toma de decisión para tan importante tema.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: he solicitado la palabra para simplemente apoyar este proyecto de la Unión Cívica Radical en el entendimiento de que ante las noticias que han tomado estado público con un superávit en el presupuesto provincial de alrededor de 400 millones de pesos, obviamente la Ley de Emergencia que está en vigencia en este momento no debería tener tal vigencia ante estos datos objetivos de la realidad, lo cual no significa que la Provincia pueda tirar manteca al techo porque en nuestro país y en nuestra provincia durante mucho tiempo se tiró manteca al techo y luego tuvimos las consecuencias por todos conocidas.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: hemos aceptado este debate sobre tablas porque –reitero- somos muy respetuosos del Reglamento, y en una reconsideración, escuchando a los legisladores de los distintos bloques de la minoría que se han expresado, no podíamos dejar de manifestar nuestra verdad de lo que significa para nosotros nuestros jubilados provinciales y la tarea que ha desarrollado nuestro Gobierno con respecto a la Caja de Jubilaciones de la Provincial.

Hay que hacer un poco de historia, pero trataré de ser breve. Quiero decirle, señor presidente, que en 1994 el Gobierno nacional invitó a todas las provincias a transferir sus cajas, y muchas provincias así lo hicieron, pero el Gobernador de la Provincia de Córdoba de ese entonces, doctor Angeloz, rechazó la posibilidad de transferir la Caja, cosa que -aclaro-compartimos; lo que no compartimos es que los Gobiernos del doctor Angeloz y del doctor Mestre no hayan llevado adelante una gestión fuerte e importante ante el Gobierno nacional, sabiendo que las transferencias de todas las cajas provinciales a la Nación iba a salir de la coparticipación primaria, de la recaudación en toda la Nación, y que eso, indudablemente, iba a perjudicar a la provincia de Córdoba y a las demás provincias que no transfirieron sus cajas, como Buenos Aires, Santa Fe o Mendoza.

Hubiera sido mejor que el gobierno del doctor Mestre, antes de declarar la emergencia y plantear el decreto 1777 -cuya derogación se pide hoy-, hubiera planteado al gobierno nacional que nos dé lo que es nuestro porque desde las transferencias de las cajas de las demás provincias, a través de la coparticipación primaria, la provincia de Córdoba viene perdiendo 300 millones de pesos por año.

Esto es para nosotros una cuestión fundamental. Por eso nuestro gobierno llevó adelante una tarea silenciosa pero fuerte y con mucho protagonismo ante los diversos gobiernos y presidentes, desde De la Rúa en adelante, para que Córdoba recupere lo que le corresponde, para que le devuelvan, año a año, lo que por impuestos se llevan y que hemos perdido desde 1994 a 2000.

En el 2000, el Gobernador y el presidente De la Rúa firmaron un acuerdo con la Nación -ratificado en esta Legislatura-, que nos permitía recuperar los aportes de la Caja de Jubilaciones Provincial a través de un prorrateo de 25 por ciento en el primer año, 50 por ciento en el segundo, 75 por ciento en el tercero y 100 por ciento en el cuarto. Así la Nación nos devuelve lo que es nuestro, los 300 millones de pesos que hoy estamos cobrando.

De esa manera, el gobierno de De la Sota, con muy buena voluntad, a llevado el mínimo de la jubilación a 500 pesos. Ese mínimo jubilatorio para pensiones y jubilaciones permitió devolver el 82 por ciento móvil a más del 95 por ciento de nuestros jubilados.

Los jubilados que cobran más de 800 pesos han iniciado juicios por el decreto 1777 durante el gobierno de Mestre. Hay un fallo de la Corte Suprema de Justicia que avala este decreto razón por la cual, indudablemente, en el acuerdo Nación-Provincia no se nos reconoce ese porcentaje de jubilados, porque dan por refrendado este decreto y por bien habido el decreto 1777/95.

Esta es una historia que el bloque de Unión por Córdoba quiere contar y dejar aclarada porque hoy, el gran esfuerzo realizado para llevar adelante estas negociaciones con el gobierno nacional nos han permitido que la jubilación mínima en la provincia de Córdoba esté en 560 pesos.

A modo de comparación, quiero decirles que estos 560 pesos de jubilación mínima es la jubilación más alta de todas las provincias argentinas y del gobierno nacional; no hay provincia que pague como máximo esta suma de 560 pesos.

Quiero decirle, señor presidente, que hoy se encuentra reunido desde hace dos semanas el Consejo del Salario Mínimo, Vital y Móvil, noticia ésta que vemos en cada uno de los diarios y televisores, tanto a través de la prensa televisiva como radial y escrita. El Consejo plantea un salario mínimo, vital y móvil de 450 pesos, mientras que en nuestra Córdoba tenemos el mínimo de jubilación en 560 pesos.

Entonces, señor presidente, no podemos bajo ningún concepto aceptar que los blo-

ques de la minoría -con todo el respeto que se merecen- nos planteen alegremente que aprobemos una declarativa en el sentido de abolir el decreto 1777/95, dejando traslucir que el gobierno no hizo ningún esfuerzo por los jubilados de Córdoba.

Creo, señor presidente, que los jubilados de Córdoba han sabido apreciar el esfuerzo del gobierno del doctor De la Sota, y estoy convencido que nosotros vamos a seguir haciendo los esfuerzos para llevar adelante esta política, y que todos los jubilados puedan cobrar el 82 por ciento.

Reitero que el 95 por ciento de los jubilados de Córdoba cobran el 82 por ciento, salvo los jubilados que ganan más de 1500 pesos; a ellos no les ha llegado el beneficio, y esto lo hemos aclarado perfectamente y ratificado por el decreto 1777, sumándose al aval dado por Superior Tribunal de Justicia.

No obstante, señor presidente, quiero dejar bien aclarado que no rehuimos al debate en el recinto, porque nos parece que este Gobierno ha hecho todos los esfuerzos posibles para que nuestros jubilados sean los mejores pagos del país.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez.- Señor presidente, quiero aclarar que no son los jubilados por encima de los 1500 pesos los que se ven perjudicados; son los jubilados por encima de los 700 pesos los que no han recuperado el 82 por ciento móvil.

Nosotros creemos que amerita la posibilidad que el Gobierno de la Provincia reestudie la asignación de los recursos y los fondos que se vienen aplicando para las obras públicas, y ver la posibilidad de que los jubilados que cobran de 740 a 760 pesos para arriba, recuperen el 82 por ciento móvil.

No está en nuestro ánimo analizar la historia ni el por qué de estas cuestiones; no está en nuestro ánimo analizar si fue correcto o no que la Caja no se transfiriera; no está en nuestro ánimo analizar el por qué de la continuidad del decreto hasta el día de la fecha. Simplemente estamos hablando del presente y del futuro: el presente de los jubilados que con

justa causa y sacrificio han trabajado y logrado su haber jubilatorio, siendo justo que en futuro lo recuperen en su totalidad, esto en virtud de los recursos y el saneamiento producido de la Provincia.

Esperamos que de aquí en adelante cobren los que les corresponde en estricta justicia.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, quiero ratificar la posición de nuestro bloque en el sentido de que nosotros en la reunión de Labor Parlamentaria habíamos pensado que los legisladores de la Unión Cívica Radical se formarían bien en la comisión respectiva y de esa manera cambiaran de opinión. Me refiero a esta torpe posición de venir a sostener lo insostenible en el ámbito de este recinto, en una discusión sobre tablas, porque en primer lugar están mal informados los legisladores de la Unión Cívica Radical.

En realidad solamente están en los 1500 pesos un 5 por ciento, que no perciben actualmente el 82 por ciento. Pero vamos a una cuestión de fondo, señor presidente: los que cerraron escuelas, los que transfirieron los hospitales a los municipios del interior sin recursos, los que en definitiva fundieron los bancos de la Provincia de Córdoba, los que hicieron varias cosas en contra de los recursos de todos los cordobeses hoy nos vienen a pedir a nosotros que modifiquemos la situación de los jubilados provinciales, cuando ya de hecho lo hemos hecho con una política de fondo y definitiva para los jubilados de nuestra Provincia.

Me parece que pretender hacernos creer que hoy han cambiado su manera de sentir, de pensar y de actuar, cuando ya conocemos la forma en que lo hicieron cuando tuvieron la responsabilidad de gobernar es un tema que hoy no podemos admitir, por eso realmente aprobamos la discusión del proyecto sobre tablas y estamos rechazando el contenido más importante del proyecto, porque pensamos que realmente esta Provincia de Córdoba y este Gobierno Provincial, está impulsando una política de usar los recursos de todos los cordobeses para promocionar el trabajo, el empleo y la producción.

El hecho de que este Gobierno esté ha-

ciendo una gestión que tiene que ver con el compromiso que hemos adquirido en el buen sentido para que nuestra provincia crezca no quiere decir que hayamos superado todas las dificultades, porque indudablemente tenemos que resolver cosas y somos conscientes. Y porque somos conscientes y responsables peleamos por un equilibrio fiscal, sabiendo lo que va primero y después.

Por todo esto creo que se equivocan los legisladores de la Unión Cívica Radical cuando hacen un planteo de fondo en una cuestión que ya la hemos resuelto en la Provincia de Córdoba, como bien hemos dado el ejemplo en el orden nacional también con un nivel de ingresos para nuestros jubilados que por supuesto es perfecto pero que no existe en ninguna provincia del interior del país.

Les quiero pedir a los señores legisladores de la Unión Cívica Radical, que reflexionen y piensen antes de hacerle sugerencias al Gobierno Provincial y que miren con objetividad los resultados de la política de nuestro Gobierno a lo largo y a lo ancho de nuestra Provincia.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente, le pido disculpas si usted interpretó que era una chicana, pero creí que el señor legislador Fortuna me estaba dando las indicaciones, porque no pensaba hablar, pero ahora sí.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Disculpas aceptadas, señor legislador Nicolás.

Continúe con el uso de la palabra.

Sr. Nicolás.- Señor presidente, después que terminó de hablar el señor legislador pedí el uso de la palabra, porque me hizo recordar a tiempos pasados cuando ese mismo discurso que acaba de pronunciar era el discurso que hicieron para ganarnos las elecciones. Acá no hay que decir tanto gre, gre, para decir Gregorio, hubo una promesa electoral por parte del Gobernador, o del candidato en su oportunidad José Manuel De la Sota de restituirle a los jubilados de la Provincia de Córdoba lo que a la Unión Cívica Radical, equivocada o no, les había tocado al emitir el Decreto 1777/95. No hay que buscarle otra explicación, porque sinceramente para mí no tiene sentido.

Me parece, señor presidente, que des-

pués de haber gastado tanta plata en publicidad y de haber acrecentado enormemente la deuda de la Provincia de Córdoba, y si analizamos con detenimiento veremos la cantidad de anulaciones del Decreto 1777 que se pudieron haber provocado habiendo endeudado la provincia casi en dos presupuestos y medio, gastando cantidades siderales en publicidad.

No se puede construir un proyecto político presidencial no cumpliendo con los objetivos que se propuso para llegar a la gobernación de Córdoba. El bloque del oficialismo lo puede tomar como una chicana, pero lo real y concreto es que hubo una promesa electoral que no se cumplió. Presentamos a esta altura de los acontecimientos el proyecto -y se lo digo a través suyo al legislador Fortuna- y creemos que si estamos aprobando una ley anticíclica para ahorrar lo que no tenemos, por qué no podemos ver de dónde sacar el dinero para pagar lo que realmente prometimos.

Esto es lo que el bloque de la Unión Cívica Radical quiere dejar en claro: hubo una promesa electoral por parte del señor Gobernador que no cumplió.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, quiero hacer una aclaración. A mí me gusta tomar nota de lo que hablan los legisladores preopinantes y me sorprende que la deuda provincial haya aumentado de la sesión pasada a hoy medio presupuesto, señor presidente.

Quiero decirles que hemos cumplido con el 95 por ciento de nuestros jubilados devolviéndoles el 82 por ciento móvil. Vamos a seguir bregando para cumplir absolutamente con todos. Hemos defendido la plata de Córdoba a raja tablas y hemos recuperado los 300 millones de pesos que habíamos perdido desde 1994 al 2000 que nos robó el sistema jubilatorio transferido a la Nación.

Nosotros velamos por los que menos tienen que están a lo mejor cobrando sueldos de 500, 600 o 700 pesos y este gobierno como Estado tiene que salir a enfrentar. También ayudamos permanentemente mediante la acción social a todos los que no tienen trabajo y a los que están subocupados. También sabe-

mos que vamos a cumplir a través de este gobierno hasta el 2007 -y después también porque seguramente va a ser de Unión por Córdoba el próximo gobierno- con los jubilados que ganan más de 1.500 pesos que sabemos es un reclamo justo porque el 82 por ciento es para todos, pero también sabemos que no están pasando la necesidad de los desempleados y del 60 por ciento de cordobeses que viven bajo el nivel de pobreza.

Este gobierno es absolutamente sensible con todos, pero tiene prioridades.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez.- Señor presidente: uno en la vida va aprendiendo a no ser necio. Puede ser cierto que uno esté equivocado, que realmente se haya dado el 82 por ciento móvil hasta los 1500 pesos de haber jubilatorio. Quizás he estado mal informado o quizás el reclamo que me ha llegado por parte de algunos jubilados de la Provincia han sido inapropiados, inadecuados o extemporáneos.

Por lo tanto, vamos a hacer una nueva propuesta para evitar que sea rechazado absolutamente el proyecto y tomando la palabra del legislador preopinante, jefe de la bancada de Unión por Córdoba, que se compromete a restituirle el 5 por ciento que queda también del 82 por ciento móvil. Porque también creemos que la justicia no se mide por porcentajes, así sea un solo jubilado de la Provincia que siga haciendo el sacrificio, dejando el Gobierno de lado su haber para poder considerar otras prioridades, es una injusticia. No importa si es el uno, el cinco o el ochenta por ciento; a los radicales nos gusta igualar para arriba y no para abajo, señor presidente.

Por lo tanto, vamos a hacer una propuesta humildemente y sin necedad que este proyecto de declaración retorne a comisión para que podamos corroborar los datos de Unión por Córdoba y luego insistir con ese cinco por ciento que está todavía sin cobrar su 82 por ciento móvil.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: advier-

to que habiendo reflexionado sobre los datos que se pudieron poner en conocimiento durante el debate se ha enriquecido la capacidad de discernir la realidad de los legisladores de la Unión Cívica Radical.

Muchas veces nosotros hemos sostenido la hipótesis de que es mejor volver un proyecto a comisión para estudiarlo en profundidad y recibir la información adecuada para después "separar la paja del trigo".

Habiendo ellos aceptado que han cometido una serie de errores y que en definitiva el bloque de Unión por Córdoba tiene la mejor disposición para dar la información en el seno de la comisión, si los legisladores de los otros bloques se pronuncian en el mismo sentido y habiendo hecho la consulta pertinente con el presidente de mi bloque, me pronuncio para que el proyecto vuelva a comisión para enriquecer la forma de ver la realidad que tiene la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente: es para adelantar la voluntad del Frente Nuevo en el sentido de que los proyectos en tratamiento vuelvan a comisión.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: manifiesto mi voto favorable a la moción formulada.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: a fin de corroborar los datos respecto a los haberes jubilatorios, me parece correcto que el proyecto vuelva a comisión.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: habiendo escuchado la posición de todos los bloques, ratifico la voluntad de Unión por Córdoba para que el proyecto vuelva a comisión.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de vuelta a comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada. Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

Sr. Martínez.- Señor presidente: había solicitado la palabra antes de que se votara

porque quería reiterar los conceptos con los que comenzamos el debate. Es justamente reconocer la actitud del bloque de la mayoría por permitimos reconsiderar un proyecto sin que ello implique admitir errores, sino que se trata de no incurrir en actitudes necias.

Quiero rescatar esto porque marca un nuevo camino de esta Legislatura en el desarrollo de los debates futuros de un sinnúmero de proyectos que duermen en las comisiones. Pretendemos generar la discusión y poder expresarnos, que es lo que nos interesa a los legisladores que representamos al pueblo.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente: solicito una aclaración por parte de la presidencia, porque es de nuestro entendimiento que estábamos abordando el tratamiento conjunto de dos proyectos de autoría de distintos bloques pero relacionados a una misma cuestión como son los números 5929 y 5936.

Como consecuencia de la votación de la moción de orden para que volvieran a comisión, lo que hemos comprendido es que se envía uno de los proyectos. Pido la aclaratoria, para que quede consignado que deben volver a comisión los dos proyectos.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Los que vuelven a comisión son los dos proyectos, porque usted mocionó respecto del suyo.

Si me permiten les quiero informar que me tocó negociar con la Nación el reintegro del 82 por ciento y corresponde a quienes cobran hasta mil quinientos pesos. Puede haber una confusión porque es sobre el salario de los empleados públicos vigente al año 2003, que seguramente es inferior a los del año 1994 porque hubo un recorte salarial en el año 1995. Por ello los jubilados no deben tomar en cuenta el 82 por ciento del salario correspondiente al año 1994 sino el otro que resulta inferior.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: le agradezco la información pero no recuerdo que el Gobernador en su campaña electoral hiciera este tipo de aclaración.

El bloque de la Unión Cívica Radical lo dijo bien claro, hubo una promesa electoral que no se cumplió, si ahora lo vuelven a comi-

sión atento a nuestro pedido sería bueno que recuerden las promesas y las cumplan y así tendremos en esta Cámara el apoyo de la totalidad de sus integrantes.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Le agradezco la intervención señor legislador Nicolás, quise aclarar el tema de los montos porque me tocó a mí negociarlos.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: respecto al tema de si se cumplió o no con los cordobeses, son ellos los que lo van a decir.

- 18 -

**FUERO PENAL – ECONÓMICO Y
ANTICORRUPCIÓN. SECRETARÍAS EN LA
FISCALÍA Y JUZGADO DE CONTROL DE
DICHU FUERO. CREACIÓN.**

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número 5765/E/04, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 1 de setiembre de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, a fin de solicitar preferencia por 14 días para el proyecto de ley 5765/E/04, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, estableciendo la competencia del Fuero Penal Económico y Anticorrupción; creando nuevas Secretarías en la Fiscalía y Juzgado de Control de dicho Fuero; y estableciendo el Juicio por Jurados para ciertos delitos comprendidos en la competencia penal, económica y anticorrupción.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia que acaba de ser leída por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la trigésima tercera sesión ordinaria.

- 19 -

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD. RENUNCIA
DEL DIRECTOR. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número 5945/L/04, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 1 de setiembre de 2004.

**Señor Presidente
de la Legislatura de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar una preferencia de 7 (siete) días para el proyecto de resolución 5945/L/04. Dicho proyecto está referido a la renuncia del Director del Registro de la Propiedad, Dr. Jorge Belmaña Juárez.

Dicho pedido se sostiene en la falta de precisión sobre las razones esgrimidas por parte del Ministerio de Finanzas de la Provincia para solicitar la renuncia del Dr. Belmaña Juárez, teniendo en cuenta que la misma se dio en el marco de una denuncia que lo involucraría en el delito de evasión de pago de obligaciones tributarias y previsionales en perjuicio del Estado provincial.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

Eduardo G. Fernández
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia que acaba de ser leída por Secretaría.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechaza-

da.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Abelardo Karl a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 51.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo